

Bogotá, 5 de julio del 2023

Ingeniero

FRANCISCO OSPINA RAMIREZ

Presidente

Agencia Nacional de Infraestructura

Calle 24 No 59-42 Torre 4 piso 2

Asunto: Presentación del informe de Gestión de la Vicepresidencia de Gestión Contractual comprendido entre el 1 de marzo 2023 al 17 de junio del 2024

Apreciada presidente,

En atención a que el pasado 28 de mayo de 2024 presente renuncia al cargo de vicepresidente de Agencia código E2 Grado 05 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, y que mediante resolución 20241000006095 del 4 de junio de 2024. Me fue aceptada a partir del 18 de junio de 2024, con el presente remito el informe de Gestión de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 al 17 de junio de 2024.

Cordialmente



CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA

C.C. 60.320.486

Anexo informe en PDF



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO: CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
DEPENDENCIA: VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL
CAUSAL: ☐ Cambio de cargo ☒ Retiro
FECHA: 17 DE JUNIO DE 2024

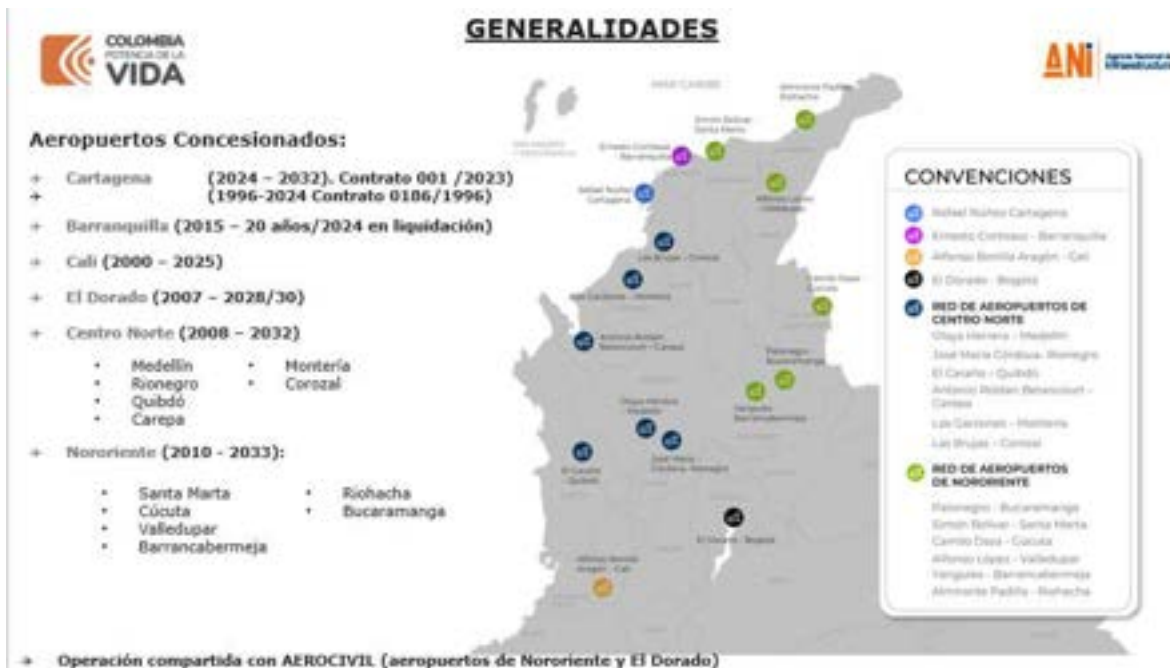
1. Informe ejecutivo de la gestión

La Vicepresidencia de Gestión Contractual para los contratos del Modo Portuario, Fluvial, Férreo y Aeroportuario, se enfoca en “(...) Dirigir y orientar la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Maestro de Transporte y la normatividad vigente, proponer e implementar los planes relacionados con la gestión del área, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (...)”.

1.1. Proyectos Aeroportuarios

El grupo de trabajo del modo aeroportuario, adelanta el seguimiento a los contratos de concesión aeroportuarios de la ANI, subrogados por la Aerocivil y los que han sido objeto de estructuración por parte de la entidad; en este sentido se mantiene un seguimiento integral a las obligaciones contractuales que se determinan en cada uno de los contratos de concesión e interventoría con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos, en el marco de los lineamientos y objetivos trazados por Gobierno Nacional. A continuación, se ilustra la localización de los aeropuertos concesionados:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023



Aeropuertos concesionados. 6 concesiones, 16 aeropuertos

1.1.1. Retos 2022-2026

La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios está pendiente de los trámites de aprobación de las diferentes iniciativas privadas que adelantan los procesos de factibilidad en la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, que puedan generar inicio de ejecución en la vigencia 2024, de esta manera dar continuidad a los proyectos que desde allí se enmarquen en la mejora, modernización y ampliación de aeropuertos del país a ejecutarse a través del modelo de concesión.

1.1.2. Avances y Logros

1. Se incrementó la capacidad instalada para el transporte aéreo de pasajeros, nacionales e internacionales.
2. Se mejoraron los niveles de servicio con la implementación de los diferentes subsistemas operativos y de procesamiento de pasajeros, de acuerdo con los crecimientos esperados y estándares internacionales.
3. Se contribuyó al desarrollo de la seguridad operacional de los aeropuertos concesionados.
4. Se generaron altos índices de conectividad, movilidad y competitividad nacional e internacional.
5. Se modernizó y amplió la infraestructura y equipamiento aeroportuario para la prestación de un mejor servicio.
6. Se aseguró el cumplimiento de los fines buscados por el Estado.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

7. Frente al cambio de Entidad concedente en el ámbito contable, para incorporar y actualizar bienes de uso público y los activos de propiedad planta y equipo e intangibles de los proyectos concesionados aeroportuarios, según el procedimiento estipulado en la Resolución 602 de 2018, suscrita por la Contaduría General de la República, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, según el reconocimiento de Aerocivil como entidad concedente, toda la información definida en el plan conciliada con la Aeronáutica Civil.

Adicionalmente, se identificaron los siguientes logros representativos por cada aeropuerto o concesión:

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
Aeropuerto Internacional El Dorado	- El Dorado obtuvo, por sexta vez y cuarto año consecutivo, el galardón como el mejor Aeropuerto de Sudamérica. - Segundo aeropuerto de mayor tráfico de pasajeros de Latinoamérica. - Se han otorgado los siguientes reconocimientos en el Aeropuerto El Dorado - LEED Platinum Certification (EBOM 4,1)/Firs airport the world in O&M - Green Airport / Latin American and Caribbean region - Airport Going Green / Outstanding Sustainability Program - Number One "Water Hero" - The Energy Efficiency Award - Skytrax/ el mejor de Suramérica - LEED ZERO - El aeropuerto es pionero en América Latina en recibir la certificación del Sistema de Gestión Basura Cero en Categoría Oro, por el Modelo de Gestión de Residuos Sólidos, logrando recuperar el 80% del total de los residuos generados por la operación aeroportuaria, enviando a disposición final (relleno sanitario) el 20% de los residuos y contribuyendo de esta manera en la prolongación de la vida útil del mismo. Este reconocimiento ratifica que El Aeropuerto El Dorado está comprometido con las buenas prácticas de desarrollo sostenible. - Reconocido como el primer "Héroe del Agua" por su compromiso con la gestión sostenible del agua, campaña de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en el marco de su estrategia "Somos

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	agua”, que busca visibilizar, promover y destacar las buenas prácticas de las organizaciones y ciudadanos que trabajan todos los días por el cuidado del agua y la lucha contra el cambio climático. 6. Primer aeropuerto en volumen de carga en Latinoamérica, luego del aeropuerto de Ciudad de México y el de Sao Paulo. 7. Mención de honor en los Airport Going Green Awards 2019, celebrados en la ciudad de Chicago, Estados Unidos por el sistema fotovoltaico de El Dorado; proyecto de la alianza de empresas del Grupo Argos. 8. Cuenta con resultados de aceptación superiores al 90% en las encuestas de percepción de prestación del servicio realizadas a pasajeros. 9. Acreditado por el Airports Council International (ACI), en el programa de mejora de accesibilidad en acreditación de Nivel 2 con una vigencia de 3 años. 10. El Dorado brinda atención especial a las personas con discapacidades ocultas o invisible, mediante el protocolo de la red internacional Sunflower, haciendo parte de los 216 aeropuertos en 30 países que implementan acciones incluyentes y cercanas para mejorar la experiencia de viaje a personas en situaciones de discapacidad que no son posibles de reconocer a simple vista. 11. Cuenta con dos tanques nuevos de almacenamiento de JET por parte del Operador de Combustible para garantizar la disponibilidad de dos días adicionales. 12. Identificación de cada uno de los puntos a superar en la cadena de suministro y abastecimiento de combustible JET para el Aeropuerto El Dorado, hasta crear un taller permanente entre todos los integrantes (CENIT, ECOPETROL, mayoristas, OPAIN, ALLIED y ANI) para aunar esfuerzos y aumentar el abastecimiento para la terminal y mejor la calidad del producto. 13. Se elaboró la ingeniería básica del Tanque de Almacenamiento Operativo (TAO) por parte de CENIT y Nuevo Depot en el aeropuerto, al igual que la presentación del proyecto ante el ANLA, donde se otorgó el permiso de su ejecución por giro ordinario, con el propósito de iniciar la fase de elaboración de Diseños de detalle y posterior ejecución.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	14. En revisión por parte AEROCIVIL el MOU enviado por CENIT cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre LAS PARTES con el fin de coordinarse cada uno en el ejercicio de sus funciones para viabilizar la construcción tanto del Terminal de Almacenamiento Operativo y las facilidades necesarias para su operación.” 15. Declaración del 100% efectividad en hallazgos identificados por la Contraloría durante la Vigencia del Contrato. 16. Entrega total Contable de componentes de Propiedad, Planta y Equipos a la Aeronáutica Civil y consolidación del proceso de Desincorporación por parte de la ANI e Incorporación por parte de la Aeronáutica Civil. 17. La contraprestación generada por el contrato de concesión en el año de 2023 asciende a \$829 mil millones de pesos, con ingresos brutos superiores a \$ 1.503 mil millones pesos. 18. En el último semestre se presentó la Instalación de 40 máquinas adicionales de auto-checkin , sensores de aglomeraciones en el marco de los protocolos de bioseguridad, refuerzo en el recurso humano para brindar un mejor servicio, instalaciones de 18 habitaciones temporales en muelle internacional, 3 islas de recarga de vehículos eléctricos. 19. A través del Otrosi No. 39 se autoriza la ejecución del proyecto reconfiguración del sector antiguo hangar de Avianca, generando siete (7) posiciones de parqueo adicionales, que a mediano plazo permitirán mejorar la capacidad e infraestructura actual. Del mismo modo la ejecución de la Torre JW, la cual es una atracción que le permitirá al Aeropuerto El Dorado ser un punto de referencia convirtiendo en un destino turístico obligado para los viajeros y sus acompañantes, con el único gastrobar de estas características en el país. 20. La energía utilizada en las terminales 1 y 2 es 100% renovable, proveniente de sistemas de paneles solares y proyectos de energía renovable; aprovecha el 78% de sus residuos y el 100% del agua lluvia que cae en la cubierta de la terminal. 21. El Aeropuerto El Dorado aporta a la sostenibilidad ambiental de la terminal aérea, las 25.863 luminarias de tecnología led, ya que el 70 % de ellas se fabrican en material reciclado, lo que estima una reducción del 51 % en el consumo de energía por iluminación convencional.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	22. Incorporación de mezcla asfáltica modificada con plástico reciclado posconsumo y que cumple con los parámetros exigidos por el Reglamento Aeronáutico de Colombia. En la pavimentación del tramo por donde transitan las aeronaves para los muelles nacional e internacional, se utilizó una mezcla asfáltica con 415kg de plástico reciclado, que equivale a 245.000 bolsas. De igual forma, sobre la calle 26 en carriles de bajo, mediano y alto tráfico se aplicaron 5 tramos de 100m cada uno. En total se han utilizado más de 570 mil bolsas, que equivalen a cerca de 923 kg. 23. Se viene estructurando conjuntamente con Migración Colombia, OPAIN y la ANI, la reconfiguración y ampliación del área de Inmigración. Actualmente, se encuentra en desarrollo de los diseños del proyecto.
Proyecto Aeroportuario Centronorte	- Se cuenta con los Planes de Mantenimiento actualizados de cada uno de los Aeropuertos que pertenecen a la Red Centronorte. - Actualmente se ejecutaron las actividades de mantenimiento rutinario, periódico y correctivo del lado aire y tierra de los Aeropuertos de la Red Centronorte a fin de garantizar los niveles actuales de operación del aeropuerto. - Los Aeropuertos de Centronorte cuentan con las siguientes rutas internacionales y nacionales: - José María Córdova de Rionegro: 13 rutas nacionales y 22 rutas internacionales. - Olaya Herrera de Medellín: 26 rutas nacionales - Los Garzones de Montería: 6 rutas nacionales - El Caraño de Quibdó: 5 rutas nacionales - Antonio Roldan Betancourt de Carepa: 3 rutas nacionales - Las Brujas de Corozal: 2 rutas nacionales - El pasado 31 de marzo de 2023 se entregaron formalmente por parte de la Sociedad Concesionaria de los Estudios y Diseños de Detalle de las Obras del Plan de Choque para atender la Demanda no Esperada en el Aeropuerto Internacional José Maria Córdova de Rionegro. Actualmente se están realizando mesas de trabajo para concertar la modificación de la cláusula correspondiente al 75% IREI por IREE. - El Aeropuerto Internacional José Maria Córdova de Rionegro fue galardonado en los premios SKYTRAX-World Airports Awards 2023 como el tercer (03) Aeropuerto Regional más importante de América del Sur.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	- El municipio de Rionegro recibió \$46.899 millones como contraprestación del Aeropuerto Internacional José María Córdova. - En desarrollo, Otrosí modificatorio del contrato de concesión para desafectar el área concesionada, según solicitud de Aerocivil para desarrollar el proyecto de construcción de la nueva torre de control en el Aeropuerto Los Garzones de Montería. - El Aeropuerto José María Córdova de Rionegro cuenta con 12 rutas nacionales y 21 internacionales
Red de Aeropuertos de Nororient	- El mejoramiento de los niveles de servicio, perfeccionamiento del desarrollo de los procedimientos operativos seguridad fortalece el servicio aeroportuario que se refleja en el crecimiento económico de las zonas donde se ubican los aeropuertos hasta el 17 de junio de 2024. - Mejoramiento de la Cultura Ambiental y social mediante el cuidado personal colectivo a través de nuevas políticas, protocolos de bioseguridad y el uso Racional de Bolsas plásticas. - Ante la recuperación significativa de las estadísticas de pasajeros y operacionales post Covid, se han mantenido los mejores estándares de servicios y sistemas que han permitido cubrir de la mejor manera las necesidades presentadas en las seis (6) terminales aéreas de la concesión - El modelo de seguimiento nos permite la formulación de alertas tempranas frente al desempeño de la Concesión respecto del movimiento de cada uno de los indicadores formulados desde las diferentes áreas. - A la fecha la Concesión de los Aeropuertos de la Red de Nororient se presenta como un proyecto estable y con proyecciones favorables de crecimiento que le han permitido levantar las alertas generadas durante el periodo de Pandemia. - Información constante y actualizada de las actividades que suceden en los Aeropuertos a través de redes sociales y sitio WEB. - Hemos configurado Aeropuertos modernos, seguros, climatizados, iluminados y con accesos incluyentes a usuarios y visitantes. - Fortalecimiento de la cultura de las regiones, promoviendo el arte y el turismo regional, con el programa Un Aeropuerto Para Todos. - En cumplimiento al Plan Manejo Ambiental y a las actividades de reciclaje enmarcada en el de Plan de Gestión Integral de Residuos

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	Sólidos, Aeropuertos de Oriente, ha beneficiado a la comunidad con la entrega de estos residuos a fundaciones y recicladoras, que ha permitido obtener una fuente de ingresos. - Se cuenta con los Planes de Mantenimiento actualizados, sobre los cuales se adelanta el respectivo seguimiento a la ejecución y alcances previstos, frente a los cuales se ha buscado una mayor especificidad respecto de las necesidades particulares de cada Aeropuerto. - La modernización y mejoramiento de la Infraestructura de los Aeropuertos generó el sentido de pertenencia de funcionarios, usuarios y población de las regiones. - Mejoramiento de la Cultura Ambiental y social mediante el cuidado personal colectivo a través de nuevas políticas, protocolos de bioseguridad y el uso Racional de Bolsas plásticas. - Avances significativos en los elaboración y entrega de todos los componentes (Técnicos, financieros, Operativos, Funcionales) relacionados con la planificación de diseños integrales para el desarrollo de las obras de mejoramiento y ampliación para los Aeropuertos de la ciudad de Riohacha y Santa Marta, que podrían ejecutarse terminando el año 2024.
Aeropuerto Rafael Núñez	- El aeropuerto se encuentra actualmente certificado, cumpliendo con los estándares de calidad descritos por la OACI, garantizando la seguridad de sus operaciones, según lo descrito por la norma internacional. Durante el periodo se conservó la certificación de aeródromo según las visitas de inspección realizadas por la Autoridad Aeronáutica. En atención al proceso de empalme con el nuevo Concesionario OINAC, y la transición del nuevo Contrato de Concesión, actualmente se encuentran en actualización los documentos del Manual de aeródromo del aeropuerto. - Mediante el Otrosí 22 del 14 de julio de 2023 al Contrato de Concesión 0186 de 1996, las partes, con la finalidad de procurar la adecuada prestación del servicio, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el logro de los fines del Estado y la protección del interés general, acuerdan modificar el plazo de obtención del valor de la compensación neta pactada en los Otrosíes No. 019 de marzo de 2021, 020 de enero de 2022 y 21 de octubre 2022, al 29 de febrero de 2024. - De acuerdo con lo definido en Otrosí No. 22, se adelantaron las actividades de REPEX programadas en el aeropuerto que han incluido mantenimiento correctivo de pista y plataforma y diferentes áreas del terminal de pasajeros. Así como reposición de algunos equipos

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	necesarios para continuar con la prestación del servicio en el aeropuerto. - Se ejecutó la ampliación en la sala de abordaje nacional en el segundo nivel de aeropuerto con un área adicional de 650 m2 de para la atención de los pasajeros con un total de 348 sillas adicionales, espacios para locales comerciales, máquinas de autoservicio y espacio para lactancia. - Se realizó la reposición de 5 máquinas de rayos X con mejores especificaciones (doble vista e imágenes de alta calidad), 4 reguladores para el mejoramiento del sistema de luces de pista y luces PAPI para la aproximación de las aeronaves. - Con la entrada del nuevo concesionario, continúan las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (repavimentación de algunos sectores) en pista y plataforma. - Se suscribió el acta de inicio del nuevo Contrato de Concesión No. 001 de 2023. - Se realizó la reversión del Contrato de Concesión 0186 de 1996 – Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, así como la transición y empalme con el nuevo Contrato de Concesión del Aeropuerto – Contrato APP No. 001 de 2023. No se presentaron novedades en la operación de los dos concesionarios.
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira que sirve a la ciudad de Cali.	- Se acordó mediante suscripción del otrosí 13 del 15 de noviembre de 2022 la continuación de la operación del aeropuerto hasta el 31 de octubre de 2023, así como, algunas intervenciones para el aeropuerto del orden de los \$11.644,35 millones de pesos a ejecutarse en dicha vigencia. A corte del 30 de diciembre de 2023 las actividades tenían un avance del 100% y una inversión ejecutada de \$11.644,35 millones. Dentro de las intervenciones ejecutadas a resaltar están: la construcción del parqueadero 1D constado suroccidental, reposición de losas en calles de rodaje, cambio de tecnología fluorescente de T5 a LED en terminal nacional, la construcción del swing gate D-15 en T2 y adecuación de bandas de equipaje en terminal nacional. - El 31 de octubre del 2023 se firmó el otrosí No 14 del Contrato de Concesión 058-CON-2000 el cual contempló adición y prórroga hasta el 30 de abril del 2024. Asimismo, se firmó el otrosí No 4 del contrato de interventoría operativa con el fin de contar con esta hasta la finalización de la etapa de liquidación del contrato de concesión. - Con la suscripción del otrosí 14 se contemplaron algunas intervenciones para el aeropuerto del orden de los \$5.750,01 millones de pesos a ejecutarse entre noviembre del 2023 y marzo del 2024. A corte del 30 de noviembre de 2023 las actividades tienen un avance del 2,05% y una inversión ejecutada de \$117,77 millones.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	4. Se adelantó el proceso de revisión, verificación y validación de formatos y elementos que serán parte de la reversión de la infraestructura del aeropuerto por parte de la ANI hacia a la Aerocivil como parte del proceso de reversión que cumple la última fase del contrato de concesión en el año 2025. 5. Al 31 de diciembre del 2023 el Aeropuerto movilizó un total de 6.800.725 viajeros, lo que se traduce en una recuperación del 19,6% respecto de 2019. 6. El 26 de abril de 2024, se suscribió se firmó el otrosí No 15 para adición y prórroga al Contrato de Concesión No. 058-CON-2000, en un término de dieciséis (16) meses contados a partir del 01 de mayo de 2024, hasta el día 31 de agosto de 2025. Término dentro del cual, el Concesionario, de acuerdo con las condiciones contractuales de cargas y de beneficios, continuará con las actividades de administración, operación, mantenimiento, explotación y actividades de reversión del área concesionada, correspondiéndole además la realización de las inversiones inmediatas que por concepto de CAPEX y REPEX son reguladas para garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios a cargo del Concesionario Aerocali S.A. Con la suscripción del otrosí 15 se contemplaron 17 intervenciones para el aeropuerto del orden de los \$ 15.067.026.122,21. 7. De igual manera, se firmó el otrosí No 5 para la adición y prórroga al Contrato de Interventoría Operativa No. 801 DE 2015, manejado por Intercol SP, en una suma de \$ 1.405.857.432,00, correspondiente a una prórroga de DIECISÉIS (16) meses contada a partir 01 de mayo de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, más cuatro (4) meses para asistir y apoyar a la ANI en el proceso de liquidación del Contrato de Concesión, teniendo por consiguiente como fecha efectiva de terminación el 31 de diciembre de 2025, para que se continúe con las labores de control, verificación y seguimiento sobre las obligaciones que tiene a cargo el concesionario según las disposiciones consignadas en el Contrato de Concesión No. 058-CON-2000, sus Apéndices, Otrosíes y Anexos, para lo correspondiente a la etapa de operación, administración, mantenimiento y reversión del proyecto aeroportuario.
Aeropuerto Ernesto Cortissoz	1. El Aeropuerto cuenta con 7 rutas nacionales y 5 internacionales.

1.2. Modo Portuario

Los concesionarios portuarios continúan realizando importantes inversiones para llevar al País a niveles óptimos de eficiencia y competitividad en el transporte de carga compuesta por graneles sólidos, graneles líquidos, contenedores y carga general; se estima ejecución de inversión para el

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

año 2023 por un valor estimado de \$129,9 millones de dólares en las diferentes zonas portuarias, de igual forma se estima una inversión para el año 2024 de 81 millones de dólares.



Puertos Concesionados. 63 Concesiones. 8 Zonas Portuarias

1.2.1. Logros Generales de las concesiones portuarias:

En el marco de la supervisión, seguimiento, monitoreo y control en la ejecución de las inversiones en zona de uso público y el cumplimiento de los contratos de concesión, desde la Gerencia de Proyectos Portuarios se realiza la siguiente gestión:

1. Realizar la supervisión de los permisos portuarios, verificando la ejecución y cumplimiento de las inversiones y las condiciones pactadas en los mismos.
2. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes de modificación de los permisos portuarios.
3. Evaluar y recomendar sobre la viabilidad de las solicitudes de modificación a las inversiones en infraestructura y equipos pactadas en los contratos de concesión, así como en la aprobación de los nuevos planes de inversiones.
4. Hacer el seguimiento a los inventarios que el concesionario tiene bajo su custodia y al cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas a la inclusión o exclusión de bienes de la concesión y demás permisos portuarios.
5. Mantener actualizadas las bases de datos del sistema de información de las concesiones y demás permisos portuarios.
6. Apoyar técnicamente en la evaluación de las solicitudes de suspensión temporal y terminación de los Contratos de Concesión Portuaria

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

7. Realizar la gestión de entrega y recibo de la infraestructura con las Entidades del sector y los concesionarios en los términos establecidos en los contratos, ya sea por terminación de los mismos o por reversión anticipada.
8. Verificar y Aprobar los Reglamentos Técnicos de Operación presentados por los concesionarios según lo establecido por la Resolución 850 de 2017.
9. Efectuar dentro del seguimiento a los proyectos portuarios, las visitas de campo e inspecciones que sean necesarias para el desarrollo de la gestión.
10. Apoyar desde el punto de vista técnico al área jurídica en la estructuración de las Resoluciones de modificación, revocatoria, terminación anticipada, prórroga, actas de reversión, cesión, o declaratoria de caducidad de las concesiones portuarias y demás permisos portuarios.
11. Apoyar técnicamente las respuestas para los derechos de petición y acciones populares o tutelas que se instauren contra la Entidad, relacionadas con el Modo.
12. Prestar el soporte técnico, ante posibles reclamaciones, procesos judiciales o acuerdos de pago por contraprestación portuaria, que puedan suscitarse en el desarrollo de los contratos de concesión portuaria y demás permisos portuarios.
13. Revisar la correspondencia y proyectar respuestas que tengan alguna relación con la operación del Modo o la ejecución de los contratos.
14. Generar información que sea requerida por los Entes de control, así como los informes de Ley.
15. Hacer las gestiones para el cumplimiento de las observaciones de los Entes de Control y los correspondientes planes de mejoramiento y participar en la elaboración de estos.
16. Apoyar a la Institución en el análisis y conceptualización de las políticas Nacionales del sector portuario
17. Asegurar que el contratista actualice oportunamente y de forma adecuada las pólizas de garantía según lo pactado en el contrato.
18. Apoyar el seguimiento con el grupo de territorio a los trámites ambientales de los proyectos portuarios.

En virtud de las funciones relacionadas anteriormente, se propende por garantizar la adecuada ejecución de los contratos de concesión portuaria, así como el desarrollo de infraestructura encaminada al fortalecimiento de las 8 zonas portuarias administradas por la ANI. En este sentido se robustece el sistema portuario colombiano a través de la adecuación de los terminales marítimos frente a las necesidades del Comercio Exterior, como son los servicios a los buques y a los diferentes tipos de carga, derivado de las obligaciones de los contratos de concesión portuaria.

Como parte de las actividades de seguimiento que se realizan desde la Gerencia de Proyectos Portuarios a las obligaciones contractuales, de estos proyectos se encuentra que, semanalmente se realizan mesas de trabajo de seguimiento (planes de regularización) con la asistencia de todos los

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

integrantes del equipo de apoyo al seguimiento y a la supervisión de acuerdo con la necesidad (social, financiero, jurídico, predial, jurídico-predial, riesgos, ambiental y técnico), en las que, se revisan los temas que se encuentran en desarrollo por cada proyecto. Adicionalmente, se realizan visitas de seguimiento a los proyectos de acuerdo con la necesidad identificada o la programación establecida por parte del equipo.

Como resultado de lo anterior, para esta vigencia la Gerencia de Proyectos Portuarios obtuvo logros significativos como lo son modificaciones a los contratos de concesión portuaria, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación del plan inversiones, reemplazo de inversiones, así como gestión transversal de la Gerencia, entre otros, los cuales se relacionan a continuación:

- **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Modificaciones contractuales tramitadas para los siguientes proyectos:

- Sociedad Portuaria Océanos S.A.: Prórroga por 2 años, a través de resolución No. 20223030018775 del 18 de noviembre de 2022.
- Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A. (Cartagena), a través de Otrosí No. 4 del 25 de mayo de 2023.
- Sociedad CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. Terminal Marítimo Pozos Colorados, a través de Otrosí No. 2 del 12 de julio de 2023.
- Modificación parcial de la resolución No. 004 de 1994 de la otrora Superintendencia General de Puertos” plazo hasta el 6 de enero de 2025.
- Compañía de Puertos Asociados COMPAS TOLÚ: A través del otrosí No. 8 del 21 de diciembre de 2022.

- **APROBACIÓN REGLAMENTOS DE CONDICIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN**

Aprobación de RCTO para los siguientes proyectos:

- Sociedad Portuaria Océanos S.A.
- Sociedad Refinería de Cartagena – REFICAR S.A.
- Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- **CONTRATACIÓN INTERVENTORÍAS:**

- Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. - Contrato de Interventoría No. VGCON 703 del 20 de septiembre de 2023.
- Sociedades portuarias de: ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., ECOPETROL S.A., Y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. TERMINAL MARÍTIMO POZOS COLORADOS. Contrato de Interventoría N° VGCON 694 de 2023.
- Sociedad portuaria Regional de Santa Marta – Contrato de Interventoría No. VGCON 750 de 2023
- Compañía de Puertos asociados S.A. COMPAS Buenaventura S.A. – Contrato de Interventoría No. VGCON 248 de 2024.

- **REVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

1. Proyecto: “EXXONMOBIL - PRIMAX COLOMBIA S.A.”. - Planta Abastos Mamonal.

Ubicación: Cartagena – Km 4 vía Mamonal.

Contrato: Homologación por parte de Superintendencia General de Puertos mediante Resolución No. 1213 del 27 de octubre de 1993 a ExxonMobil de Colombia S.A.

Vigencia: Hasta 30 de noviembre de 2004.

Estado actual: En proceso de reversión:

Mediante comunicación ANI No. 20234090866382 del 3 de agosto de 2023, la firma apoderada presentó avalúo comercial realizado por Grupo AMA Americana de Avalúos.

El área predial emite concepto, se reiteró la necesidad de ajustes, según comunicación No.20243030017851 del 16 de enero del 2024, donde se indicaron ítems a resolver en el avalúo presentado.

Se realiza reiteración para hacer llegar avalúo actualizado a Exxon Mobil, mediante radicado ANI No. 20243030153881 del 10 de mayo del 2024.

Querella policiva para restitución del predio.

El 16 de agosto de 2023 se realizó la inspección ocular y se obtuvo el concepto de jurisdicción de la DIMAR.

Este concepto fue trasladado al concesionario, quien presentó su oposición el 29 de agosto de 2023. Actualmente, se espera el pronunciamiento del Inspector de Policía.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

El 13 de diciembre de 2023, el área jurídico-predial solicitó un impulso procesal al Inspector de Policía No. 11, Dr. José Herbert Isidro Castaño, y la audiencia de restitución programada para el 24 de enero de 2024 ha sido suspendida.

Acciones por realizar: Reiteración para entrega de avalúo actualizado por parte de Exxon Mobil – Planta Abastos.

2. Proyecto: “EXXONMOBIL - PUNTA DE LAS VACAS.”

Ubicación: TURBO- ANTIOQUIA

Contrato: Homologación otorgada a la compañía Mobil de Colombia – ExxonMobil de Colombia S.A. mediante Resolución No. 176 de 10 de marzo de 1994.

Vigencia: 2 de abril de 2007.

Estado actual: En proceso de reversión.

Se envían planos, estudio de jurisdicción y demás insumos necesarios al área jurídico predial para elaborar e instaurar querrella policiva.

Se realiza reiteración a Exxon Mobil – Punta de las Vacas, mediante radicado ANI No. 20243030153891 del 10 de mayo del 2024.

Acciones por realizar: Mesa de trabajo con apoderados, con el objetivo de concertar inicio del proceso y documentación a entregar.

3. Proyecto: “ROMERO & BURGOS.”

Ubicación: San Andres de Tumaco

Contrato: resolución No.581 de 2011 – Permiso Embarcadero

Vigencia: 20 de septiembre de 2014

Estado actual: En proceso de reversión

Se recibe avalúo por parte de Romero & Burgos mediante radicado N. 20244090206292 del 19 de febrero del 2024.

El área predial realiza observaciones sobre el avalúo mediante radicado ANI N. 20246040054023 del 20 de marzo del 2024.

Se comparten observaciones financieras de avalúo a Romero & Burgos mediante radicado ANI 20243030109801 del 3 de abril del 2024.

Acciones por realizar: Reiteración para entrega de la información adicional solicitada por el área predial para complementar el avalúo presentado.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

El concesionario aún debe presentar la certificación de movilización de carga correspondiente a años anteriores.

4. Proyecto: “SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ANTILLANA S.A”.

Ubicación: Bolívar – Cartagena

Contrato: Resolución No. 1589 de 1989

Vigencia: 14 de diciembre de 2013

Estado actual: En proceso de reversión.

Antillana se ha comprometido a actualizar y presentar a la ANI el avalúo del inmueble (muelle) basado en la metodología establecida en la Resolución 680, incluyendo los soportes correspondientes, según lo acordado en la reunión de julio y diciembre de 2023 con los apoderados.

Se realiza reiteración a Antillana para solicitud de avalúo actualizado, mediante radicado ANI No. 20243030116261 del 19 de abril del 2024.

Acciones por realizar: Reiteración para entrega de la información con base en lo acordado en las reuniones para la entrega de avalúo y documentación. Una vez se cumplan los ítems pendientes, se establecerán mesas de trabajo con el acompañamiento de la Procuraduría para lograr la conciliación extrajudicial entre la ANI y Antillana.

5. Proyecto: “SOCIEDAD PORTUARIA LIZCAMAR S.A.”.

Ubicación: Puente el piñal -Buenaventura, Valle del Cauca.

Contrato: Resolución 137 – marzo del 2006

Vigencia: 20 de septiembre de 2014

Estado actual: Inicio de proceso reivindicatorio de dominio.

Acción reivindicatoria: Gerencia de Proyectos Portuarios remite correo a jurídico predial, solicitando se adelanten los procesos reivindicatorios de dominio para garantizar el retorno de la infraestructura a la agencia y por consiguiente al INVIAS.

El área Jurídico predial adelanta acción reivindicatoria de dominio.

Se realiza reiteración por parte del área técnica mediante oficio 20243030118471 del 21 de abril de 2024 para la radicación de información actualizada por parte de LIZCAMAR en relación con la reversión de la infraestructura.

Acciones por realizar: Reiteración al área jurídico predial, sobre el inicio de las acciones para el proceso reivindicatorio de dominio.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Dada la dificultad de comunicación, se sugirió en mesas de trabajo por el área predial, realizar una visita para indagar sobre el estado o avance de la querella con la Inspección de Policía.

6. Proyecto: “MARISCOS COLOMBIANOS LTDA MARCOL.”.

Ubicación: San Antonio - Buenaventura

Contrato: resolución N° 415 de fecha 29 de junio de 2007

Vigencia: 29 de junio de 2009

Estado actual: Inicio de proceso reivindicatorio de dominio.

Acción reivindicatoria: Gerencia de Proyectos Portuarios remite correo a jurídico predial, solicitando se adelanten los procesos reivindicatorios de dominio para garantizar el retorno de la infraestructura a la agencia y por consiguiente al INVIAS.

El área Jurídico predial adelanta acción reivindicatoria de dominio.

Se realiza reiteración por parte del área técnica mediante oficio 20243030118551 del 21 de abril de 2024 de solicitud de radicación de información actualizada por parte de MARCOL.

Seguimiento de la Querella Policiva:

El 18 de agosto de 2023 se llevó a cabo una inspección ocular y se está a la espera de la entrega del peritaje por parte de la DIMAR.

El 13 de diciembre de 2023, el área jurídico-predial solicitó mediante correo electrónico un impulso procesal al Inspector de Policía, Roberto Murillo Naranjo.

El 3 de abril de 2024, el área jurídico-predial verifica internamente el estado del trámite sin avance.

Acciones por realizar: Reiteración al área jurídico predial, sobre el inicio de las acciones para el proceso reivindicatorio.

Dada la dificultad de comunicación, se sugirió en mesas de trabajo por el área predial, realizar una visita para indagar sobre el estado o avance de la querella con la Inspección de Policía.

7. Proyecto: “SAMA LTDA. SALINAS MARITIMAS DE MANAURE Ltda..”.

Ubicación: Manaure Guajira

Contrato: Resolución No. 793 del 19 de diciembre de 2007; Resolución No. 387 del 15 de septiembre de 2010 y Resolución No. 348 del 8 de julio de 2011.

Vigencia: 7 de julio de 2012

Estado actual: Inicio de proceso reivindicatorio de dominio.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Mediante comunicación MinCIT del 06-12-23 se informó el inicio de trámite de viabilidad técnica y fiscal para la presentación de un proyecto de ley con los mismos propósitos del Decreto Legislativo 1268 de 2023.

MinCIT continúa trabajando en el proyecto de recuperación del muelle, que es independiente del inventario de infraestructura de SAMA.

Acción reivindicatoria: El área Jurídico predial adelanta actuaciones para iniciar acción reivindicatoria.

Gerencia de Proyectos Portuarios remite correo a jurídico predial, solicitando se adelanten los procesos reivindicatorios de dominio para garantizar el retorno de la infraestructura a la agencia y por consiguiente al INVIAS.

Se realiza reiteración por parte del área técnica mediante oficio 20243030158091 del 15 de mayo de 2024 de solicitud de radicación de información actualizada por parte de MARCOL.

Acciones por realizar:

Reiteración por parte del área técnica de solicitud de inicio para procesos reivindicatorios.

Formulación mesas de trabajo para el proceso reversión y/o compensación con la nación.

8. Proyecto: “SOCIEDAD PORTUARIA BULLPESA S.A.”.

Ubicación: Bolívar - Cartagena

Contrato: Contrato de Concesión 001 del 2016.

Vigencia: 08 de noviembre de 2022.

Estado actual: Se inicia proceso de Liquidación y reversión del contrato de concesión.

Pago por parte de Concesionario: perjuicios. Se declaró la caducidad del contrato de concesión portuaria mediante Resolución No. 20227070018095 del 08 de noviembre 2022 emitida por Gerencia Sancionatorios.

Acciones por realizar: Revisión pago a efectuarse por multa ante incumplimiento Plan de Inversiones (Defensa Judicial)

Reiteración solicitud de información para inicio de proceso de reversión.

9. Proyecto: “PUERTO HONDO S.A.”.

Ubicación: Tumaco, Nariño

Contrato: Contrato de Concesión No. 004 de 2011.

Estado actual: Caducado – Inicio proceso de reversión



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Acciones por realizar: Revisión pago a efectuarse por multa ante incumplimiento Plan de Inversiones (Defensa Judicial)

Reiteración solicitud de información para inicio de proceso de reversión.

10. Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.:

Suscripción Acta de Reversión de la Barcaza Júpiter del 13 de septiembre de 2022.

11. Contratación de avalúo para la reivindicación de las zonas de uso público correspondientes al contrato de concesión portuaria No. 004 de 2011 suscrito con la sociedad Puerto Hondo.

- **PLANES BIENALES DE INVERSIÓN**

Resolución No. 20233030015505 de 14 de noviembre de 2023 “Por la cual se aprueba el Plan Bianual de Inversiones 2023-2024 del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 1994 de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.”

- **VERIFICACIÓN DE INVERSIONES**

Ejercicio de verificación de Inversiones para los siguientes proyectos:

- Puerto Bahía Colombia de Urabá
- Compañía de Puertos Asociados COMPAS TOLÚ
- Cenit Tumaco
- Ecopetrol
- Bavaria
- Cenit Pozos Colorados

- **VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESTABLECIDAS POR MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Mediante Resolución No. 20233030007875 del 27 de junio 2023, se declaró el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo primero de la Resolución 3615 del 2002 del Ministerio de Transporte, en el marco de la solicitud de la sociedad concesionaria, para continuar con el tercer periodo de la prórroga del permiso otorgado a la sociedad CERREJÓN ZONA NORTE S.A.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN						
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023	

• CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Demandas Arbitrales

- Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN" - Pronunciamiento ante demanda contra Resolución 776/2014 - Contraprestación

Como resultado de las actividades de supervisión y seguimiento adelantadas por la Gerencia de Proyectos Portuarios y fluviales en los contratos de concesión portuaria a su cargo, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través de los mecanismos mencionados como son: modificaciones y prórrogas a los contratos de concesión portuaria, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento e inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación de inversiones, reemplazo de inversiones.

CONSTRUCCIÓN PUERTO BAHÍA COLOMBIA DE URABÁ

Puerto Bahía Colombia actualmente está en fase de construcción, siguiendo el plan de inversiones contractual. Entre los progresos notables en la obra, se encuentra la finalización del dragado al 100%. Asimismo, la construcción de la vía de acceso al muelle tiene un avance del 52,10%, mientras que el muelle y la plataforma de empalme están en un 28,6%. Además, el viaducto y el puente se encuentran en un estado de desarrollo del 36,72%, adquisición de equipos en un 31,77%. En la actualidad, se está llevando a cabo la fabricación e instalación de pilotes y vigas pretensadas tanto en la zona offshore como en la zona onshore.

Piloteaje	OnShore		OfShore				Total
	Puente	Viaducto Terrestre	Viaducto Marítimo	Plataforma de Transición	Plataforma Q1/Q2	Plataforma Q3/Q4	
Pilotes a Hincar s/diseño	40	50	210	16	684 ¹	76 ²	1076
Pilotes Hincados	36	25	78	16	102	76	333
% Pilotes Hincados	90%	50%	37%	100%	15%	100%	31%

Fuente: Concesionario

REPOSICIÓN DE MONOBOYA – CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. - (TERMINAL MARÍTIMO DE POZOS COLORADOS)

A través del contrato de concesión portuaria No. 005 de 2010, se logró la reposición de la monoboya, la cual garantiza la importación e internación de Gasolina, Diesel y Diluyentes. Único puerto con capacidad de abastecer las necesidades de la Refinería de Barrancabermeja y satisfacer la demanda nacional.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA CONTINUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS ZONAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN 060 DE 2004 - SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A

Se logró la ampliación por un término de un (1) año la operación por parte de la Sociedad Portuaria El Dique S.A en las zonas adjudicadas a través del Contrato de Concesión 060 de 2004.

1.2.2. Programación Inversión 2024

La Gerencia de Proyectos Portuarios garantizará la adecuada ejecución de los contratos de concesión, en pro del desarrollo de infraestructura portuaria, esto se logra mediante el adecuado cumplimiento de los planes de inversión definidos contractualmente, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada contrato. En consecuencia, para la vigencia 2024 se tiene la siguiente programación de inversión:

CONCESIONARIO	PROGRAMACION INVERSION 2024	DEPARTAMENTO
PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA S.A.	USD 71.130.000	Antioquia
ECOPETROL CARTAGENA	USD 2.593.805	Bolívar
PUERTO BUENAVISTA S.A	USD 798.866	Bolívar
OILTANKING COLOMBIA S.A.	USD 461.632	Bolívar
SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	USD 420.068	Bolívar

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONCESIONARIO	PROGRAMACION INVERSION 2024	DEPARTAMENTO
SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A.	USD 910.428	Bolívar
TRANSPETROL LTDA.	USD 19.859	Bolívar
OLEODUCTO CENTRAL S.A. - (OCENSA S.A.)	USD 1.717.057	Córdoba
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A	USD 1.007.088	Magdalena
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. - (Terminal Marítimo de Pozos Colorados)	USD 963.070	Magdalena
NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLANTICA S A (San Andrés - Arenal)	USD 16.750	San Andrés
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	USD 1.816.884	Valle
SOCIEDAD ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.	USD 4.631.430	Bolívar

Para un **total estimado de inversión de: USD 86.486.937 de dólares** durante la vigencia 2024.

1.2.3. RETOS 2024-2026 DE PROYECTOS PORTUARIOS

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

En la siguiente tabla se indican con detalle los trámites en proceso para cada concesión portuaria con la respectiva recomendación:

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT	Elaboración de Informe de seguimiento y Tasación de perjuicios por el presunto incumplimiento a la ejecución del Plan de Inversiones y Pago de la Contraprestación portuaria	En desarrollo revisión técnico – financiera, para realizar la tasación de perjuicios y posteriormente elaborar la solicitud formal de inicio de trámite a la Gerencia de Sancionatorios
Cerrejón Zona Norte S.A.	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Darle continuidad a revisión y mesas de trabajo con el Concesionario
Sociedad portuaria Regional de Santa Marta S.A	Trámite recurso de reposición en contra de la Resolución que aprobó Plan Bienal 21-22	Revisión técnica, financiera y jurídica.
	Suscripción actas tripartitas de imputación de inversiones	Revisión de balances y conciliación de acta de imputación
	Aprobación Plan Bienal 23-24	Revisión técnica, financiera y jurídica del Plan para su posterior aprobación.
	Ejercicio de reemplazo de inversiones	Adelantar la conciliación de inversiones sujetas del ejercicio de reemplazo.
Sociedad Portuaria Las Américas	Solicitud de procedimiento administrativo sancionatorio - Declaratoria de Caducidad	Solicitud presentada a Gerencia de Defensa Judicial

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Sociedad Portuaria del Dique	Modificación Sustancial, Prórroga en 20 años y adición de ZUP	Socialización de los diagnósticos técnicos iniciales y revisión de los ajustes realizados por el concesionario. Convocatoria de audiencia pública. Solicitud de conceptos a autoridades competentes.
Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Marítimo de Pozos Colorados)	Tramitar modificación y prórroga al contrato de concesión portuaria.	Realizar el respectivo análisis de la solicitud y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con lo establecido en el instructivo GCSP-I-004.
	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
	Solicitud modificación plan de inversión	Realizar análisis con el equipo para la viabilidad de la solicitud.
American Port Company INC.	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Sociedad Portuaria Puerto Nuevo	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Sociedad portuaria regional de Cartagena S.A.	Proceso liquidación Contrato de interventoría No.521 de 2021 HMV Servicios SAS (Ecopetrol, Regional Cartagena, Bavaria)	Seguimiento/acompañamiento al proceso sancionatorio que se encuentra en curso y sus audiencias. Emitir Informe final de Supervisión, entrega de archivo por parte de la Interventoría, actualización póliza de cumplimiento (de ser el caso)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Sociedad portuaria regional de Cartagena S.A. - (Muelle 9)	Seguimiento inversiones sociales	Verificación cumplimiento de obligaciones contractuales en tema relacionado con ejecución de inversiones sociales
Compañía de puertos asociados S.A. - (COMPAS Cartagena (Antes Terminal Marítimo Muelles El Bosque S.A.))	Novedades de sistema de atraque reportado por Dirección General Marítima DIMAR.	Seguimiento a la ejecución de actividades de mejoramiento de defensas en el muelle 1,3 y 4.
	Realizar seguimiento al funcionamiento de los escáneres de carga, pallets y trazas.	Realizar seguimiento continuo al funcionamiento de los escáneres fundamentales para garantizar la operación total de la terminal.
Transpetrol Ltda.	Realizar seguimiento a plan de inversiones fase No.3	Realizar el respectivo seguimiento a las inversiones a realizar en la terminal portuaria, correspondiente a obras marinas, dragado y señalización.
	Culminar ejercicio de imputación de inversiones	Verificar las correcciones realizadas por la Sociedad Portuaria de acuerdo con revisión técnica y financiera y así culminar ejercicio de imputación.
Terminal de contenedores de Cartagena S.A. - (CONTECAR)	Ejecución de ampliación de 33 metros lineales del muelle concesionado	Seguimiento a la ejecución de inversiones adicionales aprobadas
Sociedad portuaria Transmarsyp S.A.	Trámite de modificación no sustancial, atraque de buque de mayor eslora en la terminal portuaria.	Teniendo en cuenta concepto no favorable de DIMAR, se dio respuesta al Concesionario con los argumentos de la DIMAR, se solicitó al Concesionario realizar ajustes para contar con la aprobación de la Autoridad Marítima, sin embargo, el Concesionario estaría evaluando la posibilidad de desistir de la modificación NO sustancial.
	Tramitar modificación y prórroga al contrato de concesión portuaria.	Realizar el respectivo diagnóstico y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con el instructivo GCSP-I-004. El Concesionario remitió respuesta a las observaciones jurídicas y prediales para dar continuidad al trámite.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Sociedad portuaria Central Cartagena S.A	Reversión barcaza júpiter	Apoyar al Concesionario aclarando el Acta de Reversión para finalizar la escrituración de la Barcaza Júpiter.
Puerto de Mamonal S.A.	Mesas de trabajo - conciliación contraprestación por zona franca	Después de la cuarta mesa de trabajo realizada el 15 de junio de 2023 se atenderán mesas de trabajo financieras para presentar la propuesta del ejercicio financiero.
Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación - RCTO	Realizar el trámite respectivo ante la DIMAR, SUPERTRANSPORTE y CARDIQUE para obtener concepto favorable para la aprobación del RCTO.
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (Cartagena)	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación - RCTO	Realizar el trámite respectivo ante la DIMAR, SUPERTRANSPORTE y ANLA para obtener concepto favorable para la aprobación del RCTO.
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (Cartagena)	actualización de garantías RCE y Cumplimiento	Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.
Puertos del caribe sociedad portuaria S.A. (antes ExxonMobil de Colombia)	Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento	Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.
VOPAK Colombia S.A.	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO)	A la fecha se cuenta con concepto favorable por parte de la DIMAR y Supertransporte. Se recomienda continuar con el trámite de solicitud de conceptos favorables ante la Autoridad Ambiental y posteriormente con el proceso de aprobación establecido en la Resolución No. 850 de 2017.
	Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento	Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.
Sociedad Portuaria Dexton S.A	Aprobación póliza cumplimiento -	Ante conceptos financiero y jurídico, solicitar ajuste al Concesionario o proceder a su aprobación de ser el caso

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	amparo estabilidad de obra	
	Contribución Ley 1106	Acompañamiento a Gerencia Financiera respecto a solicitud tanto al Concesionario, como a Ministerio del Interior
Oiltanking Colombia S.A.	Aprobación contrato de fiducia	A la espera de la remisión por parte de Oiltanking la solicitud de cambio de fiducia para aprobación de la ANI
	Trámite de aprobación de RTO	Ya se cuenta con viabilidad de la Superintendencia y la DIMAR, pendiente el concepto de la Autoridad ambiental para continuar con el trámite de aprobación del RTO.
Sociedad Portuaria Bavaria S.A.	Realizar seguimiento al plan de inversiones años No. 17 al 20	Realizar el respectivo seguimiento a las inversiones en Zonas de Uso Público a realizar en la terminal portuaria
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A	Inicio del proceso de imputación al Plan de Inversiones contractual	Revisión de los soportes técnicos y contables remitidos por el Concesionario en el marco del proceso de verificación de la correspondencia del valor de las inversiones respecto de lo ejecutado.
	Trámite de modificación no sustancial, reincorporación de área a terrenos aledaños a los bienes de uso público entregados en concesión.	Continuación con la alimentación de la minuta de la modificación para ser presentada al Concesionario y ante el Comité de Contratación.
Sociedad portuaria terminal de IFO'S S.A.	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Teniendo en cuenta los incumplimientos de Plan de inversiones (sancionado), RCTO (sancionado), Contraprestación (fallo de primera vista), así como los demás incumplimientos identificados en virtud del seguimiento contractual, se recomienda solicitar el inicio formal del proceso tendiente a la caducidad del contrato de concesión.
	No Conformidad - Oficina de Control	Teniendo en cuenta los incumplimientos de Plan de inversiones (sancionado), RCTO (sancionado), Contraprestación (fallo de primera vista), así

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO

GETH-F-088

VERSIÓN

003

FECHA

18/09/2023

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	Interno: pólizas contractuales	como los demás incumplimientos identificados en virtud del seguimiento contractual, se recomienda solicitar el inicio formal del proceso tendiente a la caducidad del contrato de concesión.
Atunamar limitada	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
Sociedad portuaria operadora internacional S. A.	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Sociedad portuaria el Cayao S.A E.S.P	En trámite imputación del plan de inversiones	Mesas de trabajo con el concesionario para verificar la ejecución desde lo contable y técnico para realizar la imputación del plan de inversiones.
	Tramite modificación no sustancial.	Conceptos de las diferentes áreas para la modificación solicitada.
Coremar Shore Base S.A	En virtud de la suscripción del Otrosí No. 1 de 2022, tramite de Contratación de la interventoría	Finalizar con el proceso de estructuración y solicitud de inicio de proceso de contratación a la Interventoría que acompañará las obras descritas en el plan de inversiones.
Sociedad portuaria Bullpesa S.A.	Gerencia Sancionatorios declaró la caducidad del contrato de concesión portuaria	Adelantar la reversión y liquidación del contrato de concesión portuaria.
	Cobro coactivo ante el incumplimiento ejecución de inversiones	Revisar actividades a adelantar ante pronunciamiento final de Defensa Judicial.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Sociedad Puerto Buenavista S.A.	Propuesta área pavimentada en Zona de Uso Público	Continuar con análisis de la propuesta y mesas de trabajo para determinar la viabilidad de la solicitud.
	Solicitud desplazamiento de la inversión	Continuar con análisis de la propuesta y mesas de trabajo para determinar la viabilidad de la solicitud.
Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.	Plan de inversiones	Seguimiento e imputación del plan de inversiones, según acuerdo conciliatorio.
	Seguimiento a garantías	Continuar con las gestiones para aprobación de garantía de Cumplimiento amparo de estabilidad y Calidad de las Obras.
	Contrato de Fiducia	Continuar con mesas de trabajo para modificación del contrato de Fiducia.
CENIT Transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Petrolero de Coveñas)	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
Sociedad portuaria Palermo	Se adelanta proceso sancionatorio tendiente a caducidad ante presuntos incumplimientos: operación, actualización Reglamento de condiciones técnicas de operación, aspectos ambientales y sociales, plan de inversión, elementos concesionados	Seguimiento/acompañamiento al proceso sancionatorio que se encuentra en curso y los trámites que se deriven.
Oleoducto central S.A. - (OCENSA S.A.)	Liquidación interventoría	Realizar el trámite de liquidación de la interventoría GNG
	Contratación interventoría	Realizar el trámite para contratar la nueva interventoría

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	Solicitud inclusión importación e hidrocarburos en general.	Continuar con análisis de la propuesta y mesas de trabajo para determinar la viabilidad de la solicitud.
	Solicitud modificación Apéndice Social.	Continuar con análisis de la propuesta y mesas de trabajo para determinar la viabilidad de la solicitud.
	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
Empresa colombiana pesquera de Tolú S.A. PESTOLU S.A.	Trámite de demanda de reparación directa.	Seguimiento/acompañamiento a la demanda de reparación directa que se adelanta en contra del liquidador de la Sociedad PESTOLU S.A.
Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A. S.P.R. BUN	Suscripción actas tripartitas de imputación de inversiones	Revisión de balances y conciliación de acta de imputación para periodos 2019-2020
	Plan Bienal 23-24	Resolver recurso de reposición presentado por el Concesionario a la Resolución que aprobó el Plan Bienal.
	Modificación Plan Bienal 21-22	Revisión financiera de la modificación al Plan para continuar con el proceso.
	Ejercicio de reemplazo de inversiones	Una vez conciliado el balance de inversiones de procederá a realizar revisión de las inversiones sujetas del ejercicio de reemplazo.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – muelle 13	Proceso de reversión	Determinar condiciones de reversión de las zonas de uso público
Grupo Portuario S.A. - (Lote El Vacío)	Liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil y destino de los recursos	Adelantar la evaluación financiera con relación a la liquidación del patrimonio autónomo
	Validación de la inversión con relación al VPN	Realizar la evaluación financiera de la ejecución de la inversión.
	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas	Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	correspondientes al Plan de Inversiones	
Grupo Portuario S.A. - (Lotes A1 y A2)	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones.
Grupo Portuario S.A. - (50 metros)	Proceso de reversión	Determinar condiciones de reversión de las zonas de uso público
Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S. A	Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento a la obligación de revertir a las Nación las Zonas de Uso Público, y presentación de garantía.	A la Espera del Fallo conforme el proceso administrativo sancionatorio que se lleva en curso.
Sociedad portuaria Puerto Hondo S.A.	Declaratoria de Caducidad.	Mediante Resolución No. 20237070016695 de 30 de noviembre de 2023 se declaró la caducidad del Contrato de Concesión No. 004 de 2011.
Sociedad portuaria Puerto Hondo S.A.	Entrega de las Zonas de Uso Público al INVIAS.	Adelantar los trámites tendientes a la entrega de la infraestructura ubicada en las zonas de uso público al dueño de la infraestructura, INVIAS.
CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S. - (Terminal Marítimo de Tumaco)	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (San Andrés - Arenal)	Modificación sustancial al contrato de concesión portuaria con el fin de prorrogar 20 años	Realizar Audiencia Pública una vez obtenidos requisitos

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO

GETH-F-088

VERSIÓN

003

FECHA

18/09/2023

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	el plazo de la concesión	
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (San Andrés - Arenal)	Modificación plan de inversiones con el fin de remplazar inversiones y adelantar el tiempo de ejecución	Revisar propuesta al interior de la ANI para de ser viable presentar ante el comité de asuntos contractuales, se cuentan con la mayoría de los conceptos solo falta el concepto del área de riesgos
Sociedad portuaria regional Tumaco PACIFIC PORT S. A	Verificación de cumplimiento de obligación relacionada con pago de contraprestación y Plan de Inversiones.	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales para realizar las acciones conminatorias que sean requeridas.
Compañía de puertos asociados S.A. - COMPAS Tolú	Contratación interventoría	Realizar el trámite para contratar la nueva interventoría
	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
	Modificación, autorización obras complementarias para cumplimiento del VPN contractual	Llevar ante comité de contratos el otrosí para su trámite de aprobación.
Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A.	Modificación contraprestación por zona franca	Llevar ante comité de contratos el otrosí para su trámite de aprobación
	Modificación autorización variante vía de acceso	Realizar el trámite con las áreas de apoyo para determinar si es viable y así llevar a comité.
	Ejecución obras plan de inversiones	Revisión y seguimiento a la ejecución de las obras del plan de inversiones
	Ejercicio de imputación:	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	inversiones ejecutadas	
Sociedad Portuaria Urabá Pisisí S.A.	Perfeccionamiento e inicio del contrato	Adelantar el trámite para el perfeccionamiento del contrato para realizar la firma de acta de inicio, lo cual depende del fondeo de recursos de fiducia y la presentación de las garantías
	Proceso sancionatorio por garantías	Seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias
	Proceso sancionatorio por fondeo de recursos de fiducia	Seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias
Sociedad Romero y Burgos	Tramite de Reversión	Teniendo en cuenta que ya hay concepto favorable del avalúo, se debe realizar revisión financiera y ajuste del valor de compensación por la operación irregular, una vez se cuente con el valor, se iniciaran las mesas de trabajo de conciliación con Romero y Burgos.
Sociedad Portuaria Río Córdoba	Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000	Seguimiento/Acompañamiento a la Oficina de Archivo ANI
	Pago de la totalidad de multa impuesta por Sancionatorios RES.0010805 del 06 de agosto 2020	Cobro desarrollado por Gerencia de Defensa Judicial
Sociedad Cocoliso	Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000	Solicitud a Defensa Judicial proceso con connotación penal
SERVINC SAS (Interventoría - reversión Cocoliso)	Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000	Solicitud a Defensa Judicial proceso con connotación penal
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Proceso de Contratación de interventoría	Culminar el proceso del concurso de mérito para la contratación de la interventoría
Algranel S.A, Sociedad Portuaria Bavaria S.A.; Ecopetrol S.A., Sociedad Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S - Terminal marítima de pozos colorados	Aprobación de informes y trámite de Pago contrato de Interventoría VGCON-694-2023	Aprobación de informes Tramitar pagos Culminar el proceso de Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000 Liquidar contrato de Interventoría de acuerdo con los procedimientos de la Entidad

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Sociedad grupo portuario 50 metros	Respuesta recurso de reposición a resolución de decaimiento	Gestionar conceptos para que se brinde la respuesta correspondiente por el área encargada
AFA Consultores y Constructores S.A. – Contrato de Interventoría VGC-001-2020	Liquidación contrato de Interventoría	Culminar el proceso de Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000 Trámite de aprobación de la garantía de cumplimiento según lineamientos jurídicos Liquidar contrato de Interventoría de acuerdo con los procedimientos de la Entidad
Ingeproyect Ltda – Contrato de Interventoría VGC-508-2022	Liquidación contrato de Interventoría	Trámite último pago Trámite de aprobación de la garantía de cumplimiento según lineamientos jurídicos Culminar el proceso de Entrega de Archivo - Ley 594 de 2000 Liquidar contrato de Interventoría de acuerdo con los procedimientos de la Entidad
Contratación Interventoría Sociedad Portuaria Regional Buenaventura S.A.	Contratación Interventoría	Considerando que la finalización de la Interventoría actual para el Contrato de Concesión No. 004 de 1994 es en abril de 2024, se adelantas las gestiones para contratación de una nueva interventoría.
Contratación Interventoría Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.	Contratación Interventoría	Continuar las gestiones tendientes a la contratación de la Interventoría para el seguimiento de las inversiones de los años 13 y 14, según acuerdo conciliatorio.
Sociedad Portuaria Pedro Marquín Cuero	Sentencia de la audiencia de pruebas del proceso 76-109-33-33-001-2022-00103-00	En espera de la sentencia. En el marco del proceso judicial no quedan actividades pendientes.
	Solicitud de proceso de restitución	Solicitar al Grupo Interno Jurídico Predial acciones policivas tendientes a la recuperación de Zona de Uso Público.
	Pago contratista VALORAR S.A.	Se encuentra en proceso de gestión de informe de supervisión y presentación de documentación relacionada al pago del contratista.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
Petróleos y Derivados de Colombia S. A. - PETRODECOL S. A.	Se adelanta proceso sancionatorio tendiente a caducidad ante presuntos incumplimientos total y grave de las obligaciones	Se encuentra en construcción la solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo para la declaratoria de caducidad por parte del líder técnico de apoyo a la supervisión.
Sociedad portuaria energética multipropósito y contenedores puerto solo Buenaventura S.A.	Solicitud proceso sancionatorio – Plan de inversiones	En proyección memorando de devolución por parte del GIT Sancionatorio
	Solicitud proceso sancionatorio - Aspectos ambientales	En revisión proyecto de resolución que resuelve el recurso
	Proceso sancionatorio por Actualización de garantías	En Proyección fallo.
	Se adelanta proceso sancionatorio tendiente a caducidad ante presuntos incumplimientos total y grave de las obligaciones	Se encuentra en construcción la solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo para la declaratoria de caducidad por parte del líder técnico de apoyo a la supervisión
Sociedad portuaria terminal de contenedores de Buenaventura S.A. – TCBUEN	Tratamiento de agua residual.	Se encuentra en gestión por parte del concesionario del informe de avance de las gestiones efectuadas para la obtención de la renovación de permiso de vertimientos.
	Solicitud Retiro de elementos no asociados a la actividad portuaria – “Plaza de toros”.	Se han retirado aproximadamente un 80% los elementos de la “plaza de toros”. Se encuentra en gestión por parte del concesionario el informe de avance al respecto.
	Grúa móvil fuera de operación.	El concesionario tiene planeado en el corto plazo, solicitar un reemplazo de la inversión. Actualmente se encuentra realizando el estudio y análisis correspondiente y una vez, se tengan

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
		claras las inversiones propuestas, se solicitará a la Agencia Nacional de Infraestructura correr el plan de inversiones.
Algranel S.A.	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones.	Revisión con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas para verificar el cumplimiento del VPN.
	Actualización de garantía de Cumplimiento.	Verificación de las condiciones financieras y técnicas para emitir aprobación.
	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	Verificar en campo y documentalmente la ejecución de actividades periódicas de mantenimiento y cumplimiento de obligaciones contractuales.
Sociedad puerto industrial Aguadulce S.A.	Actualización de garantía de RCE.	Actualización por parte del concesionario de las observaciones jurídicas y financieras.
	Acompañamiento en la ejecución del convenio 067 de 2011 y 1218 de 2011 para la entrega de la vía de acceso al puerto de Aguadulce.	Participación y acompañamiento interadministrativo para recepción de la vía de acceso al puerto de Aguadulce por parte del INVIAS, tanto en la etapa de aprobación de requisitos como en la visita técnica correspondiente.
	Modificación No sustancial para la construcción de una nueva pasarela que una el muelle con el patio de contenedores	Se encuentra en revisión y ajustes del concepto técnico por parte de la Gerencia de proyectos portuarios, y alimentación de la minuta de la modificación para ser presentada al Concesionario y ante el Comité de Contratación.
Compañía de puertos asociados S.A. - COMPAS Buenaventura (Antes CEMAS S.A.)	Seguimiento a inversiones aprobadas en el otrosí No. 6	Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones aprobadas en el otrosí No. 6

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONCESIONARIO	TRAMITES EN PROCESO	RECOMENDACIONES
	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Culminar el proceso de imputación de las inversiones.
	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación - RCTO	Solicitud resolución de aprobación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación.

1.3. Proyecto Fluvial



Canal del Dique

1.3.1. Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------



Esquema No. 1 – Localización general del Proyecto de Concesión

- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Contrato No.	No. 005 de 29 de diciembre de 2022.
Objeto	El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada de Iniciativa Pública en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El Concesionario se encargará de: (a) La realización de los Estudios y Diseños, la ejecución de las Intervenciones del Proyecto de conformidad con lo previsto en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato, para lo cual asumirá los riesgos derivados de tales actividades en los términos previstos en el presente Contrato. (b) La Financiación de las Intervenciones, la Operación y Mantenimiento y todos aquellos bienes y actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato y sus Apéndices, las cuales correrán por su propia cuenta y riesgo. (c) De conformidad con lo previsto en el Apéndice Técnico 2, el Concesionario también asumirá la responsabilidad del Mantenimiento de las Intervenciones, así como la reposición de estas cuando ello sea necesario de conformidad con este Contrato. (d) La prestación y cumplimiento de la Operación y Mantenimiento para el cumplimiento de las obligaciones de resultado y los Indicadores de que trata el presente Contrato, especialmente en su Apéndice Técnico 3 y el Apéndice Técnico 4. (e) La ejecución de la totalidad de las obligaciones contenidas en el Contrato y los Apéndices Técnicos y Apéndices Financieros.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONTRATISTA	Ecosistemas del Dique S.A.S.
Plazo inicial	15 años
Pre-Construcción	18 meses
Construcción	51 meses
O + M	111 meses
Reversión	6 meses
Prorrogado	No.
Capex (año 2020)	\$2.343.507
Opex (año 2020)	\$913.111
Valor del Contrato	\$3.256.619.015.871 pesos

FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	
EVENTO	FECHA
Firma de contrato	29 de diciembre de 2022.
Acta de Inicio	1 de junio de 2023.

- INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Actualmente CONSORCIO DIQUE MAI S.A. ejerce como interventoría del proyecto.

Contrato No.	VGCON No. 470 de 2023
Objeto	El objeto del Contrato comprende, sin limitarse a: (a) La Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social, redes, predial, de seguros, de riesgos, de mantenimiento y de gestión de calidad al Contrato de Concesión. (b) Realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Concesión. (c) La definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el Contrato de Concesión
INTERVENTOR	Consortio Dique Mai.
Plazo inicial	93 meses

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Contrato No.	VGCON No. 470 de 2023
Valor del contrato	SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, (\$ 74.800.819.095), incluido el IVA del 19% del Mes de Referencia.
FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
EVENTO	FECHA
Adjudicación	4 de abril de 2023.
Firma de contrato	13 de abril de 2023.
Acta de Inicio	1 de junio de 2023

Para el proyecto Canal del Dique previo al cumplimiento de los requisitos contractuales, se suscribió acta de inicio el 1 de junio de 2023 dando paso a la primera Fase de la etapa Preoperativa, la preconstrucción, con una duración de 18 meses, esto es, hasta el 2 de diciembre de 2024.

- **LOGROS REPRESENTATIVOS**

- Previo al cumplimiento de los requisitos contractuales, se suscribió acta de inicio el 1 de junio de 2023 al Contrato de Concesión No. 005 de 2022, dando paso a la primera Fase de la etapa Preoperativa, la preconstrucción, con una duración de 18 meses, esto es, hasta el 2 de diciembre de 2024.
- El 1 de junio de 2023 se suscribió acta de inicio al Contrato de Interventoría VGC 470 de 2023.
- Actualización línea base ambiental: de acuerdo con las estipulaciones contractuales, en diciembre de 2023 Ecosistemas del Dique S.A.S. radicó la actualización de línea base socio ambiental del proyecto, la cual según el Apéndice Técnico 6 se establece dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de inicio.
- Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 005 de 2022: en atención a las observaciones remitidas por la ANDJE (en la etapa de estructuración), las Partes procedieron a revisar el alcance y condiciones del Capítulo XV del contrato de concesión, encontrando que el mismo puede ser objeto de mejora acogiendo el mecanismo establecido en los contratos de quinta generación suscritos por la Agencia.

En ese orden, el 13 de marzo de 2024 se suscribió modificación contractual en la cual se modificó la Sección 3.15(r) de la Minuta del Contrato, la cual contiene las estipulaciones de la Subcuenta Amigable Composición.

- En cumplimiento de la orden Auto AI 070 de 2022 de la JEP, se realizaron los trámites y gestiones tendientes a la elaboración con apoyo interinstitucional del Protocolo Arqueológico Forense.

Así las cosas, mediante Auto AI-036 del 29 de mayo de 2024 la Jurisdicción Especial para la Paz, Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, avaló el Protocolo Arqueológico Forense para el apoyo de la Búsqueda de



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

personas desaparecidas, con Enfoque Diferencial, Étnico y de Género y se ordenó su inmediata implementación.

- Avance de la UFO: se realizaron actividades por parte del Concesionario relacionadas con actividades de operación y mantenimiento (rocería y limpieza de diques, mantenimiento en tramos viales) en la denominada Unidad Funcional 0 conforme con los niveles de servicio y estándares de calidad definidos en el contrato, así como dragado de mantenimiento para garantizar la navegabilidad a lo largo del canal en tres sectores Trampa de sedimentos, Zona intermedia y Pasacaballos, con un volumen acumulado a 28 de mayo de 2024 de aproximadamente de 790.339 m3.

- TRÁMITES EN PROCESO

Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión No. 005 de 2022

En virtud del seguimiento al Contrato de Concesión No. 005 de 2022 se evidenció la necesidad de aclarar algunos aspectos del Contrato relacionados con:

1. Respecto a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.
2. Respecto del Área de Implantación de las Intervenciones y de la Adquisición Predial de ciertas áreas.
3. Del marco contractual relativo a la medición de Indicadores.
4. En cuanto a la disponibilidad de los Predios previo al inicio de la Fase de Construcción.

Así las cosas:

Se recomienda que, una vez se reciba la solicitud de modificación que debe realizar el Concesionario, se coordine con el equipo de apoyo al proyecto de la ANI e Interventoría, los análisis y conceptos que correspondan.

Estado ambiental del proyecto

En primer lugar es preciso señalar que de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, el Instrumento ambiental aplicable al proyecto “... corresponde al “Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas Degradados del área de influencia del Canal del Dique”, del que hace parte el Plan Hidrosedimentológico aceptado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante las Resoluciones 01659 del 2017 y 00832 del 2018, el cual será cedido parcialmente por Cormagdalena al Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones de Gestión Ambiental a su cargo” (Subrayado y resaltado ajeno al texto)

Así, en el marco del trámite de solicitud de cesión parcial del Instrumento ambiental del proyecto, presentado por CORMAGDALENA y el CONCESIONARIO ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante Resolución No. 000322 del 29 de febrero de 2024 dicha autoridad ambiental negó la solicitud de cesión parcial de la Resolución 1659 del 19 de diciembre de 2017,



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

modificada por la Resolución 832 del 5 de junio de 2018 y determinó que el “*Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique*” requiere de la elaboración y presentación de un Estudio de Impacto Ambiental – EIA, encaminado al trámite de una licencia ambiental.

Por lo anterior, tanto CORMAGDALENA como el concesionario, ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., solicitantes de la cesión parcial del instrumento ambiental del proyecto, presentaron recurso de reposición contra la anterior decisión; recurso que fue resuelto mediante Resolución No. 000914 del 17 de mayo de 2024, confirmando en todas sus partes la Resolución No. 000322 del 29 de febrero de 2024.

Así las cosas:

Se recomienda que, una vez ANLA realice definición de los lineamientos de referencia para la elaboración del EIA, se realice la coordinación de las acciones necesarias para adelantar el trámite de licenciamiento ambiental con el fin de garantizar la ejecución completa y oportuna del Proyecto.

Consultas Previas posteriores a la adjudicación del Contrato de Concesión No. 005 de 2022.

Consejo Comunitario Los Olivos Hato Viejo

El Proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, es unproyecto de carácter ambiental, en el cual se plantean obras medioambientales que propendan por garantizar la restauración ambiental y la optimización del canal navegable en el Canal del Dique.

Los objetivos para cumplir con la ejecución del proyecto tienen una importante interrelación con el recurso hídrico y sedimentológico que proviene del Río Magdalena yentra en los ecosistemas, los cuales se citan a continuación:

- Regulación activa del ingreso de caudales al sistema del Canal del Dique
- Control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena yBarbacoas
- Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal
- Control de la intrusión salina
- Escenarios para la adaptación al cambio climático
- Mejoramiento de las conexiones ciénaga - ciénaga y ciénaga – canal
- Restauración de los ecosistemas Parque Nacional Natural Corales del Rosario ySan Bernardo
- Restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios
- Optimización de la navegabilidad en el Canal

La hidrovía inicia en la bifurcación del Río Magdalena en el municipio de Calamar, y llega hasta su desembocadura principal en Pasacaballos, ubicada en la Bahía de Cartagena, donde en su trayecto atraviesa complejos de ciénagas y las desembocaduras en el delta de caño Correa y Boca Cerrada y los caños de Matunilla y Lequerica. El proyecto está dividido en quince (15) Unidades Funcionales, incluyendo una Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento.

Dentro del alcance del proyecto de Asociación Público Privado, se contempla la intervención y posterior operación y mantenimiento de seis (6) de los complejos, donde se exceptúa el complejo C (Embalse de Guajaro). En este sentido, el complejo C, será administrado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Con base en la división de los complejos ambientales, se identifican a continuación las intervenciones propias de cada una, en donde éstas comprenden infraestructura vial, diques de protección, obras para la interconexión de ciénagas, obras para el soporte de navegabilidad, construcción de esclusas, compuertas de control, paso de peces, entre otros.

En primer lugar, el Canal contará con dos complejos principales, el complejo de Calamar ubicado en el tramo próximo a la bifurcación del Río Magdalena hacia el Canal, aproximadamente 3,2 km aguas abajo, y el complejo de Puerto Badel ubicado en la sección final del Canal previo a su desembocadura en la Bahía de Cartagena, en el kilómetro 95 aproximadamente. Los complejos tendrán como objetivo la optimización de la navegabilidad en el Canal, por lo que cada uno de estos requerirá la construcción de una esclusa y un edificio de control, además de la construcción de vías para su acceso.

En adición a la optimización de la navegabilidad, el Complejo de calamar jugará un papel fundamental en la regulación de los sistemas de caudales, el nivel del agua y tránsito de sedimentos en el Canal del Dique. Para el manejo de caudales y sedimentos, el complejo contempla la construcción de tres (3) compuertas de control (de 20 metros cada una) que se operarán para modificar los niveles del agua del cauce.

Adicionalmente, contará con la construcción de un paso de peces para conservar los procesos migratorios de peces y asegurar las actividades de pesca de las comunidades. En cuanto a la restauración de ecosistemas, rondas de ciénagas y caños, se llevarán a cabo obras de protección las cuales se ejecutarán en los diferentes complejos ambientales. Estas corresponden a la construcción de diques en los complejos, los cuáles apoyarán en el control de inundaciones, la intrusión salina y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

el aseguramiento hídrico del Canal para el suministro de agua fresca, riesgo, ganadería y pesca requeridas por las comunidades.

Respecto a la optimización de circulación hídrica entre ciénagas, se plantea la ejecución de obras de conexión en los complejos A, B, D y E. Estas obras, además de garantizar la conexión entre ciénagas, aportan en el control de inundaciones, niveles de agua y el control de sedimentación. Para su ejecución se requerirá la construcción de diversos box culverts además de la intervención de caños, siendo estas últimas aperturas de nuevos, ampliaciones de los existentes o cierre de algunos.

Con el objetivo de optimizar la navegabilidad del Canal, se llevarán a cabo actividades de dragados y rellenos acompañados de la inspección continua del Canal mediante el uso de batimetrías y un sistema SCADA que facilita la navegación y operación.

Por último, se encuentra dentro del alcance la operación y mantenimiento de las obras realizadas. A continuación, se presenta el esquema de los complejos:

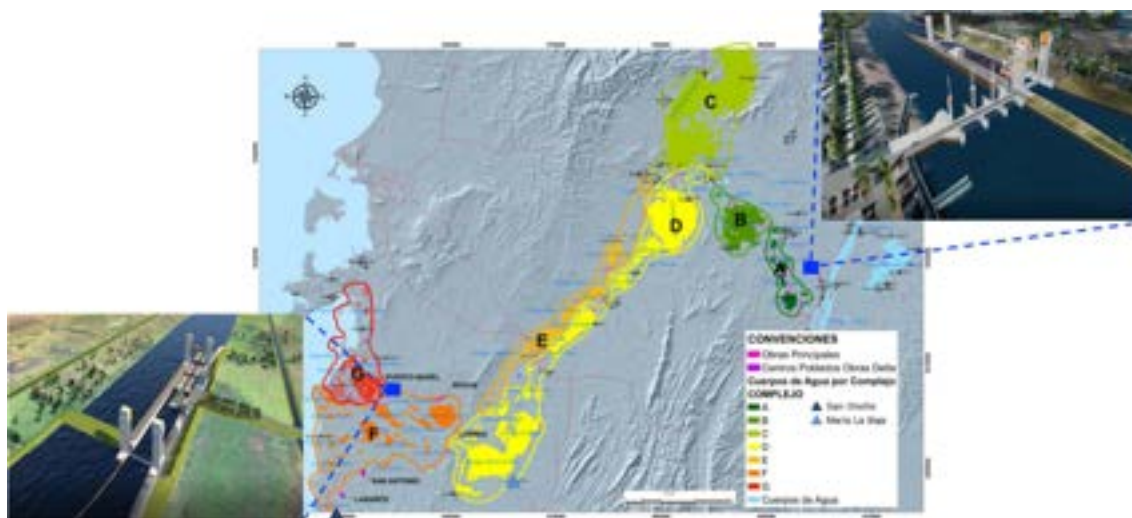


Figura. Complejos cenagosos del Proyecto

El Proyecto contempla un plazo total de quince (15) años en los cuales se prevé que el concesionario realice el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la Nación, obligaciones que se encuentran distribuidas en las diferentes etapas y fases que se describen a continuación.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023



Figura. Cronograma del Proyecto

La ejecución del Macroproyecto del Canal del Dique está dividida en tres etapas: Etapa de Preconstrucción (18 meses), Etapa de Construcción (51 meses), Etapa de Operación y Mantenimiento (105) meses y Etapa de Reversión (6 meses), para un total de plazo del contrato de quince (15) años.

1.3.1.1. LOGROS GENERALES PROYECTO FLUVIAL:

Como resultado del proceso de selección cuyo objeto fue “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.”, por un valor de \$2.782.754.253.672 pesos Colombianos, en un plazo de 180 meses, con la empresa SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.

En relación con el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, mediante Resolución ANI N°20237030004035 del 4 de abril de 2023 se adjudicó el Concurso de Méritos No. VJ-VGCON-CM-009-2022 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, REDES, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE BIENES A LA NACIÓN, PARA LA RESTAURACIÓN CANAL DEL DIQUE”, al CONSORCIO DIQUE MAI, integrado por: “MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.” identificado con Nit 900.139.110-5, “AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA” identificado con Nit 901.476.556-4 y “GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SAS”. En virtud de lo anterior el pasado 13 de abril de 2023 se suscribió el Contrato de Interventoría No. VGCON-470-2023.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

En línea con lo anterior es preciso mencionar, que, ante el incremento de la inflación, se evidenció que respecto a la asignación de Vigencias Futuras aprobadas para el proyecto se estima un déficit presupuestal. Así, respecto al déficit que se generaría para el año 2023, dicho monto se incluyó en el Anteproyecto 2024.

El 28 de abril de 2023 se propuso memorial para que a través del apoyo de la Gerencia de Defensa Judicial se informe a la JEP las actividades previstas en la Unidad Funcional 0 y el estado actual del trámite que se adelanta para suscribir acta de inicio, previsto para el mes de mayo de 2023.

No obstante, lo anterior, en cumplimiento del AUTO-070-2022 y su prórroga de la JEP, y considerando que el plazo para el diseño, redacción e inclusión de un protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas das por desaparecidas durante el conflicto armado vence el 21 de junio de 2023.

Posteriormente el 31 de octubre de 2023 se realizó audiencia en la JEP cuya finalidad fue exponer por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura el “Protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas desaparecidas” y los peticionarios, Ecosistemas del Dique S.A.S, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas se pronuncien en el marco de la audiencia pública. Sobre este particular se determinó un plazo de 60 días hábiles sobre los cuales se realizarán mesas de trabajo entre las partes con el fin de subsanar diferencias y ajustar el protocolo forense entre las partes para la presentación de su versión final, la cual a corte del 2023 se encuentra aún en construcción.

Desde la suscripción del acta de inicio se realizaron actividades por parte del concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S en los dragados de mantenimiento con el objetivo de garantizar la navegabilidad, según lo previsto para la Unidad Funcional 0, en la entrada del canal sobre la trampa de sedimentos de Calamar con un volumen acumulado de $432.436\ m^3$, en tramos medios con un volumen de $130.475\ m^3$ y en la desembocadura del canal a la altura de pasacaballos hasta el Km 117+500 con un volumen de $106.329\ m^3$ para un total acumulado al 22 de febrero de 2024 de $669.240\ m^3$ dragados. De igual forma en cumplimiento de la UF0 se realizó el mantenimiento de las vías entregadas al concesionario mediante actividades de rocería, baches, sello de fisuras, señalización horizontal y vertical; así como también el mantenimiento de diques en el canal.

Lo anterior para el cumplimiento de los indicadores determinados según el Apéndice técnico 4 el cual indica que a partir del mes 4 posterior a la fecha de inicio se debe dar su medición con fines de retribución al Concesionario, los indicadores aplicables sobre la UF0 los cuales fueron medidos por la interventoría Consorcio Dique MAI, en conjunto con el Concesionario a partir del 2 de octubre de 2023 y se mantiene el seguimiento hasta la fecha con la periodicidad establecida para cada uno,



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

garantizando la disponibilidad y niveles de servicio de la hidrovía y mantenimiento de las vías entregadas al concesionario, así como el mantenimiento de los diques.

Durante el mes de Diciembre de 2023 se radico por parte de Ecosistemas del Dique S.A.S la actualización de línea base socio ambiental del proyecto, la cual según el Apéndice Técnico 6 se establece dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de inicio la ejecución y presentación del mismo, el cual es tendiente al cumplimiento del Plan de monitoreo y seguimiento que le garantiza a la Autoridad Ambiental y al ejecutor del proyecto divisar si las medidas implementadas y aceptadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante las Resoluciones 01659 de 2017 y 00832 de 2018 para las Fases y Etapas del Proyecto del Canal del Dique son eficaces y eficientes; a la fecha se realizó la revisión por parte de la interventoría durante el mes de enero de 2024 y se presentó por parte del concesionario una segunda versión la cual se encuentra en revisión por la interventoría.

SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO VGCON-470-2023:

Acta de inicio suscrita el 1 de junio de 2023 entre el Consorcio Dique Mai y la Agencia Nacional de infraestructura con objeto *“a) La Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social, redes, predial, de seguros, de riesgos, de mantenimiento y de gestión de calidad al Contrato de Concesión.(b) Realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Concesión. (c) La definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el Contrato de Concesión.”*

SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2022

A continuación, se relacionan las actuaciones administrativas surtidas para la suscripción del acta de inicio que tuvo lugar el 1 de junio de 2023.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
i. <i>La presentación por parte del Concesionario y aprobación por parte de la ANI de la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato y de las demás garantías que deban ser entregadas con la Garantía Única de Cumplimiento como requisito para iniciar la ejecución del presente</i>	Se dio aprobación a la Garantía de Única de Cumplimiento mediante oficio con radicado ANI No. 2023-303-016936-1 del 18 de mayo de 2023. Se dio aprobación a la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
<i>Contrato, conforme a lo señalado en la Sección 12.1(a).</i>	mediante oficio con radicado ANI No. 2023-303-016936-1 del 18 de mayo de 2023. Se dio aprobación a la Garantía de Daños Todo Riesgo mediante oficio con radicado ANI No. 2023-303-016936-1 del 18 de mayo de 2023.
ii. <i>La entrega por parte del Concesionario, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, de una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se encuentre obligado a tenerlo, o por el representante legal en la que conste estar al día en el pago de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de sus empleados, en los términos establecidos por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o de las demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.</i>	Mediante comunicación No. S-07-2023011700003 (con radicado ANI No. 2023-409-005274-2 del 17 de enero de 2023), informa que la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. a 31 de diciembre de 2022 no registró activos brutos iguales o superiores a 5.000 SMMLV y el valor de sus ingresos no excedieron a los 3.000 SMMLV y por lo tanto aún no cumple los requisitos para tener revisor fiscal. Adicionalmente aportó los siguientes documentos: 1. Certificación de contador público de la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., Diana Carolina Vargas Sandoval. 2. Estado de Situación Financiera de Apertura de la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. suscrito por Representante Legal y Contador Público.
iii. <i>La constitución del Patrimonio Autónomo y el fondeo de las Subcuentas según se establece en el presente Contrato en las Secciones 3.14 y 3.15.</i>	Constitución Patrimonio Autónomo: mediante oficio con radicado ANI No. 2023-409-009105-2 de 26 de enero de 2023, el Concesionario remite Contrato de Fiducia. A través de comunicación con radicado ANI No. 2023-303-003147-1 de 01 de febrero de 2023 esta Agencia informó al Concesionario la verificación efectuada. Fondeo Subcuentas: Mediante correo electrónico de 9 de febrero de 2023 y radicado ANI No. 2023-409-026622-2 del 08 de marzo de 2023, la Fiduciaria Bancolombia hace envío de los certificados de los oficios C305100001-15905-0106, C305100001-15905-0107 C305100001-15905-R0156 y C305100001-15905-0108 informando la recepción de recursos por aportes equity por concepto de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
	deuda subordinada y fondeos de las subcuentas. Ahora bien, el Concesionario efectuó los fondeos de las Subcuentas en los términos contractuales, según fue verificado e informado por la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante memorando No. 2023-308-004428-3 del 22 de marzo de 2023.
iv. <i>La designación del Líder de Proyecto de la ANI que deberá llevarse a cabo dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.</i>	A través de oficio con radicado ANI No. 2023-303-001025-1 de 13 de enero de 2023 se informó al Concesionario la designación del Líder de Proyecto.
v. <i>La suscripción por parte de la ANI del Contrato de Interventoría.</i>	Se relaciona a continuación la trazabilidad del proceso de contratación de Interventoría a fin de contar con esta para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de concesión: a. El día 7 de diciembre de 2022 se realizó la Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y anexos, dando inicio proceso de selección VJ-VGCON-CM-009-2022 cuyo objeto es “Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, redes, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento y de gestión de calidad al contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa pública, cuyo objeto es el diseño, construcción, financiación, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la nación, para la “restauración de ecosistemas degradados del canal del dique”, para ejecutar en un plazo de inicial de noventa y tres (93) meses y un presupuesto oficial de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DEL

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
	MES DE REFERENCIA (enero de 2022) (\$74.800.819.095) incluyendo IVA del 19%. b. 7 de diciembre de 2022: Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y anexos c. 7 al 15 de diciembre de 2022: Plazo para presentar observaciones. d. 22 de febrero de 2023: Publicación respuesta a las observaciones efectuadas al proyecto de pliego de condiciones. e. 23 de febrero de 2023: Publicación de la Resolución de Apertura, documento definitivo de pliego de condiciones y anexos. f. 8 de marzo de 2023: Se modificó el pliego de condiciones, en relación con precisiones efectuadas al acápite de conflicto de interés, experiencia, presupuesto, minuta y amparo de calidad. g. 9 de marzo de 2023: Cierre del proceso de selección en la plataforma transaccional SECOP II en donde la ANI recibió 13 ofertas: h. 16 de marzo de 2023: Publicación del informe preliminar de evaluación y de la verificación de las ofertas económicas i. Del 17 al 22 de marzo de 2023: Traslado de los informes de evaluación - j. 23 de marzo de 2023: Publicación informe definitivo de evaluación k. 24 de marzo de 2023: Celebración de Audiencia de Comunicación del Orden de Elegibilidad. Audiencia que se suspendió para revisar las observaciones que se presentaron, y en la cual se informa su reanudación para el 29 de marzo del 2023. l. 28 de marzo de 2023: Publicación de la Resolución No. 20237000023685 mediante la cual se ordena la suspensión del concurso de méritos hasta el 3 de abril inclusive. m. 3 de abril se publicó un Alcance a la Evaluación de 23 de marzo de 2023 de abril se publica respuesta de observaciones en el marco de la audiencia de comunicación del orden de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
	elegibilidad, consolidado de evaluación definitiva y matriz de evaluación técnica de cada proponente. n. 4 de abril de 2023, se reanuda la Audiencia de Adjudicación suspendida. Se permite nuevamente la intervención de los participantes por un lapso de dos minutos. Se suspende y se revisa nuevamente por parte del Comité Evaluador. Se publican nuevamente los documentos incluyendo el acto administrativo, mediante el cual se adjudica el proceso de selección. o. 4 de abril de expide la Resolución No. 20237030004035, por medio de la cual se adjudica EL CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGCON-CM-009-2022 el cual tiene al PROPONENTE No. 09 CONSORCIO DIQUE MAI, conformado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A identificado con NIT. 900139110-5 con un porcentaje de participación del 40%, AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT 901476556-4 con un porcentaje de participación del 40% y GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS identificado con NIT 800155100-6, con un porcentaje de participación del 20%. p. 13 de abril de 2023 se suscribió el Contrato de Interventoría No. 470 de 2023 con el Consorcio Dique Mai.
vi. <i>El pago por parte del Concesionario de la primera cuota de la Comisión de Éxito al Estructurador Financiero y Legal, correspondiente al setenta por ciento (70%) de la Comisión de Éxito en los términos señalados en la Sección 1.35.</i>	Mediante el radicado ANI No. 2023-308-017478-1 del 24 de mayo de 2023, se dio aprobación al soporte enviado por el Concesionario.
vii. <i>Que dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, el Concesionario haya recibido efectivamente los Recursos de Patrimonio por parte de sus socios y/o Fondos de Capital Privado, según</i>	La Fiduciaria Bancolombia S.A. actuando como vocera y administradora del Fideicomiso 15905 del P.A. Canal del Dique, mediante certificaciones No. C305100001-15905-0106, C305100001-15905-0107 C305100001-15905-R0156 y C305100001-15905-0108 expedidas el

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
<i>corresponda, y con esto se haya cumplido el respectivo Giro de Equity.</i>	02; 09; 10 y 24 de febrero de 2023, en la cual se reportan los fondeos realizados por parte del Concesionario dando cumplimiento a lo previsto en el contrato de concesión. Ecosistemas del Dique S.A.S., realizó los depósitos por concepto de aportes Equity.
viii. <i>La designación del director del Proyecto por parte del Concesionario, que deberá llevarse a cabo dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.</i>	A través de comunicación con radicado ANI No. 2023-409-001393-2 de 5 de enero de 2023, el Concesionario informó y anexó la documentación del director de Proyecto asignado.
ix. <i>El Concesionario deberá haber suscrito con relación a la UF 0 el (los) Contrato(s) de Operación y Mantenimiento durante la Etapa Preoperativa o haber expresado la condición de que ejercerá las obligaciones relacionadas de manera directa sobre la infraestructura entregada por parte de la ANI al inicio del Contrato. Cualquiera de estas situaciones deberá ser informada a la ANI mediante Notificación enviada por el Concesionario con anterioridad a la Fecha de Inicio. <u>La condición de ejercer las obligaciones de Operación y Mantenimiento directamente por el Concesionario se entenderá expresada en el evento de no haberse allegado por el Concesionario el referido Contrato de Operación y Mantenimiento al momento de la Fecha de Inicio.</u></i>	Teniendo en cuenta que no se aportó el Contrato de Operación y Mantenimiento, se entiende que tales obligaciones serán ejecutadas de manera directa por el Concesionario, de conformidad con lo establecido en la sección 2.3 (ix).
x. <i>La entrega de la Información Financiera a la que hace referencia el inciso final del párrafo del Artículo 2.2.2.1.8.6. del Decreto 1082 de 2015.</i>	A través de oficio con radicado ANI No. 2023-409-027610-2 de 10 de marzo de 2023 el Concesionario remitió la información financiera.
xi. <i>La Entrega de la Infraestructura programada para ser recibida por el Concesionario al inicio del Contrato, en las condiciones establecidas en la Sección 1.63. El Concesionario asumirá, desde el recibo de la infraestructura, todas las obligaciones de resultado que se prevén en el presente Contrato y sus Apéndices.</i>	De conformidad con lo descrito en la sección "2.2.1 Infraestructura a entregar al Concesionario" del Apéndice 1 Alcance del proyecto se entregará la siguiente infraestructura al concesionario: 2.2.1. <i>Infraestructura a entregar al Concesionario.</i>

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
	<i>Se entregará la siguiente infraestructura al Concesionario:</i> <i>1. El Canal del Dique desde el K0+000 correspondiente a la bifurcación con el Río Magdalena. Lo anterior incluye el cuerpo del Canal del Dique y los diques en ambas márgenes, lo que incluye todo el ancho de solera y los taludes. Lo anterior implica que es responsabilidad del Concesionario mantener la estabilidad de los diques; sin embargo, esto no incluye el Mantenimiento, Operación o Construcción de las vías que estén sobre los diques, a menos que la vía se encuentre dentro de la infraestructura entregada al Concesionario según la Tabla 2 2 el Canal del Dique incluye las desembocaduras de Pasacaballos, Lequerica y Matunilla; incluyendo la zona de sedimentos que conforma el Canal del Dique e ingresa a las Bahías de Barbacoas y Cartagena.</i> <i>2. La vía de acceso a la Esclusa de Calamar desde la vía existente K0+000 al empalme con la vía actual hacia San Cristóbal en el K2+781.30.</i> <i>3. La vía de acceso a la Esclusa de Puerto Badel desde la bifurcación de la vía de acceso al municipio de Puerto Badel K0+000 hasta el final de la vía en el K1+241.</i> <i>4. La vía Calamar - Santa Lucía desde el K0+695 al K3+356.</i> <i>5. La vía Mahates - Soplaviento desde el K0+000 al K7+400 y desde el K13+843 al K14+237.</i> <i>6. Vía canal del centro poblado del corregimiento de Labarcés, municipio de San Onofre (Sucre), desde el K0+000 al K0+341.</i> <i>7. Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en el casco urbano de Calamar en toda su longitud, desde el K0+000 al K4+700.</i> <i>8. La vía Santa Lucía-Villa Rosa del K0+000 al K21+815, y Dique Santa Lucía – Villa Rosa en el</i>

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

REQUISITO	CUMPLIMIENTO																
	<i>municipio de Santa Lucía, Atlántico: Entre las abscisas K0+000 a K8+621, En el municipio de Manatí, Atlántico: Entre las abscisas K8+621 a K15+083, En el municipio de Repelón, Atlántico: Entre las abscisas K21+064 a K21+815.</i> <i>9. Dique de protección casco Urbano del municipio de Santa Lucía, desde el K0+000 al K1+950</i> <i>10. Dique de protección del municipio de San Cristóbal, Bolívar, frente al Canal del Dique, desde el K2+220 al K3+750.</i> <i>11. Dique de protección del municipio de Soplaviento sobre el Canal del Dique, desde el K3+787 al K7+223.</i> <i>12. Dique de protección sobre el Canal del Dique en el Corregimiento de Gambote, municipio de Arjona desde el K+000 al K0+445.</i> <i>Tabla 22 Infraestructura existente del Proyecto</i> <table> <tr> <th>Infraestructura</th><th>Entidad Responsable</th></tr> <tr> <td>Canal del Dique</td><td>Cormagdalena</td></tr> <tr> <td>Vía de acceso a la Esclusa de Calamar</td><td>Departamento de Bolívar</td></tr> <tr> <td>Vía de acceso a la Esclusa de Puerto Badel</td><td>Departamento de Bolívar</td></tr> <tr> <td>Vía Calamar - Santa Lucía</td><td>Departamento de Atlántico</td></tr> <tr> <td>Vía Mahates Soplaviento</td><td>Departamento de Bolívar</td></tr> <tr> <td>Vía canal del centro poblado del corregimiento de Labarcés</td><td>Municipio de San Onofre - Sucre</td></tr> <tr> <td>Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en</td><td>Municipio de Calamar, Bolívar</td></tr> </table>	Infraestructura	Entidad Responsable	Canal del Dique	Cormagdalena	Vía de acceso a la Esclusa de Calamar	Departamento de Bolívar	Vía de acceso a la Esclusa de Puerto Badel	Departamento de Bolívar	Vía Calamar - Santa Lucía	Departamento de Atlántico	Vía Mahates Soplaviento	Departamento de Bolívar	Vía canal del centro poblado del corregimiento de Labarcés	Municipio de San Onofre - Sucre	Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en	Municipio de Calamar, Bolívar
Infraestructura	Entidad Responsable																
Canal del Dique	Cormagdalena																
Vía de acceso a la Esclusa de Calamar	Departamento de Bolívar																
Vía de acceso a la Esclusa de Puerto Badel	Departamento de Bolívar																
Vía Calamar - Santa Lucía	Departamento de Atlántico																
Vía Mahates Soplaviento	Departamento de Bolívar																
Vía canal del centro poblado del corregimiento de Labarcés	Municipio de San Onofre - Sucre																
Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en	Municipio de Calamar, Bolívar																

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	
	el Casco Urbano de Calamar.	
	Vía santa Lucía – Villa Rosa	Municipio de Santa Lucía, Atlántico; Municipio de Manatí, Atlántico y Municipio de Repelón, Atlántico
	Dique de protección en el Municipio de Santa Lucía.	Municipio de Santa Lucía, Atlántico.
	Dique de Protección del Municipio de San Cristóbal frente al Canal del Dique	Municipio de San Cristóbal, Bolívar
	Dique de protección del Municipio de Soplaviento sobre el Canal del Dique	Municipio de Soplaviento, Bolívar
	Dique de protección del Corregimiento de Gambote, Municipio de Arjona	Municipio de Arjona, Bolívar
	La infraestructura que será entregada al concesionario se presenta en el Anexo 2. El mes de noviembre del año 2021 se inició la gestión para la suscripción de los convenios necesarios con las entidades que permitieran la cesión temporal en administración a título gratuito de la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del proyecto. En este sentido, se logró adelantar la suscripción de 8	

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
	de los 11 convenios en el primer trimestre de 2022, publicándolos en el cuarto de datos del proceso de selección. Se continuó con las acciones para la lograr la firma de los tres convenios restantes con las Gobernaciones de Atlántico y Bolívar y el municipio de Manatí, a través de acercamientos, reuniones aclaratorias y gestiones con los diferentes funcionarios de los tres entes territoriales, logrando la firma del convenio CI-001-2023 con la Gobernación de Bolívar el 09 de mayo de 2023, convenio CI-002-2023 con la Gobernación del Atlántico el 18 de mayo de 2023. Se continuó trabajando en los acercamientos para lograr la suscripción del convenio con el municipio de Manatí – Atlántico remitiendo comunicación 20232000179381 del 26-05-2023 dirigida al Alcalde municipal, al presidente del Concejo Municipal, con copia a la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, Presidencia de la República de Colombia, con la trazabilidad de las acciones adelantadas por la Agencia desde diciembre de 2021 a fin de lograr la suscripción del convenio que permitiera la entrega de la Infraestructura. Finalmente, se logra la suscripción del convenio CI-004-2023 el 30 de mayo de 2023, surtiéndose la suscripción del Acta de Entrega de la Infraestructura el día 31 de mayo de 2023, posibilitando la suscripción del acta de inicio del contrato de concesión el día 01 de junio de 2023.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

1.3.2. RETOS 2024-2026 GERENCIA DE PROYECTOS FLUVIALES

CONCESIÓN/ PROYECTO	TRAMITE EN PROCESO	RECOMENDACIÓN
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Control de existencia de fisuras y procesos de filtración de agua en los diques a lo largo del canal.	Seguimiento e inspección técnica de conformidad con los estándares establecidos en The international levee handbook
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Garantizar la navegabilidad del canal del dique desde la bifurcación del río Magdalena de calamar hasta su desembocadura en el mar caribe.	Realizar batimetrías a lo largo del canal del dique según la metodología para realizar trabajos de hidro topografía del IDEAM.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Ejecución y culminación de la etapa de construcción de la fase de pre-construcción de la etapa preoperativa.	Realizar la supervisión al contrato de interventoría para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Implementación del protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas desaparecidas con enfoque diferencial étnico y de género derivado del AUTO 070 expedido por la JEP	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento de lo ordenado por la JEP.
Entidades de orden Nacional	Construcción e Implantación del plan 2050 para la implementación del ordenamiento del territorio y gestión adaptativa alrededor del agua.	Seguimiento y recopilación de las necesidades a partir de las reuniones con las comunidades pertenecientes a las consultas previas.
Agencia Nacional de Infraestructura	Consolidación del grupo interno de trabajo del modo fluvial o la creación de la gerencia fluvial de cara a los procesos de APP de iniciativa pública y privada que puedan llegar a suscribirse en la entidad.	Implementación de metodologías de trabajo y gestión de calidad de los procesos internos desde la visión fluvial de la gerencia de proyectos.

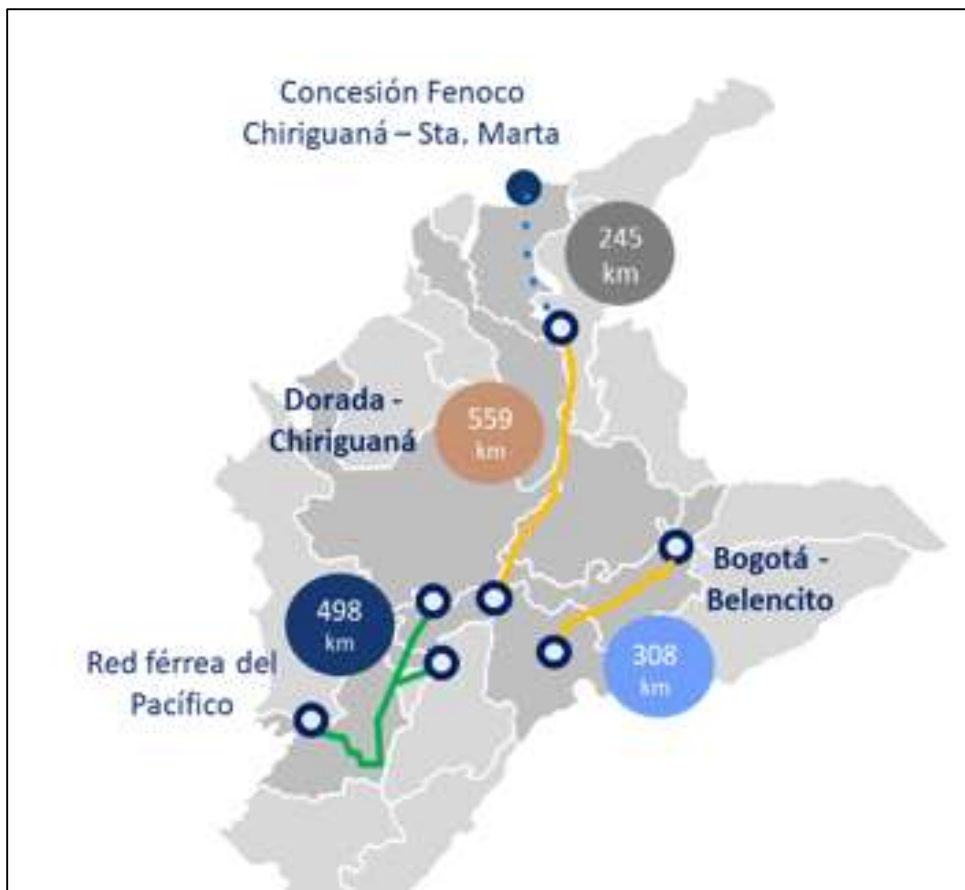
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONCESIÓN/ PROYECTO	TRAMITE EN PROCESO	RECOMENDACIÓN
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Suscripción Otrosí 1 del contrato de concesión No.005 del 2022	Coordinación con las diferentes áreas de la agencia nacional de infraestructura, así como también con la interventoría para la suscripción del modificadorio contractual.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Cumplimiento a los acuerdos protocolizados dentro de los procesos de consulta previa con las comunidades.	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa de conformidad al acta de protocolización del proceso consultivo.

1.4. Modo Férreo

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene en administración 1.610 km de línea férrea distribuidos en el corredor Red Férrea del Pacífico (RFP), Red Férrea Central (RFC: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá - Belencito) y Red Férrea del Atlántico (RFA) los cuales son supervisados por el Equipo de Proyectos Férreos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGCON. De estos, se encuentran en operación con carga activa los correspondientes a la RFC y a la RFA (1.112 km). En la siguiente ilustración se presentan los corredores férreos citados.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023



A continuación, se relacionan los aspectos relevantes de cada uno de los proyectos:

1.4.1. Red Férrea del Atlántico (RFA)

El 09 de septiembre de 1999, mediante Contrato No. O-ATLA-0-99 de 1999, FERROVÍAS entregó en Concesión a la Sociedad Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. - FENOCO S.A., la infraestructura de la Red Férrea del Atlántico, incluyendo bienes inmuebles, bienes muebles y material rodante, para su rehabilitación - reconstrucción, conservación, operación y explotación, mediante la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga, por el término de treinta (30) años.

En la actualidad, el Contrato de Concesión corresponde al corredor férreo ubicado entre Chiriguana PK 724 y el Puerto de Santa Marta PK 969 en una longitud origen - destino de 245 Km, por los cuales, durante al año 2023 se movilizaron 30.928.351,50 toneladas de carbón. Con corte al 11 de junio de 2024, se han transportado 14.951.057,8 toneladas de carbón.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Actualmente el Concesionario FENOCO S.A. desarrolla actividades de mantenimiento y conservación del corredor férreo, vigilancia, control de tráfico, explotación y operación del corredor concesionado. Además de lo anterior, el concesionario ha construido 165.42 Km de segunda línea de los 191.1 Km previstos.

Por medio de esta concesión, la Agencia Nacional de Infraestructura continúa garantizando el mantenimiento y una operación eficiente, que en conjunto con el tramo La Dorada – Chiriguaná, conectan el centro del país con el caribe colombiano.

A junio de 2024 se han continuado las mesas de trabajo al interior de la ANI, con el interventor y el Concesionario de la Red Férrea del Atlántico, con el fin de avanzar en la definición de varios aspectos que buscan mejorar la competitividad del modo férreo, como son la redacción y aprobación de un documento (Política de Acceso) que precisa las condiciones de acceso y el valor del Derecho de Ingreso, para los interesados en ingresar a operar en este corredor férreo, los valores a pagar por el Concesionario por el uso del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná y posibles ajustes en el valor que paga el Concesionario por la explotación comercial que realiza en el tramo Concesionado.

Se resalta que se logró la consolidación interna ANI del documento de Política del Acceso, la cual fue puesta a consideración del Concesionario, así mismo, se adelantaron las consultas pertinentes al Ministerio de Transporte para definir temas tarifarios que buscan mejorar la competitividad ferroviaria. Dicho documento se encuentra en la fase final de revisión por las partes, a fin de proceder con la suscripción del otrosí para integrarlo al contrato de concesión.

Respecto a la construcción de los sectores pendientes de segunda línea, teniendo en cuenta la controversia con el Concesionario frente a esta obligación, se acordó realizar mesas de trabajo para analizar el tema y procurar finalizar las discusiones sobre este tema, para lo cual, se suscribió un Memorando de Entendimiento (MDE) con los lineamientos para la realización de dichas mesas de trabajo. Hasta el 7 de junio de 2024, se han realizado trece (13) mesas de trabajo donde inicialmente el Concesionario y la ANI expusieron los argumentos frente a sus posiciones y posteriormente el Concesionario propuso realizar obras que requiere el corredor concesionado, diferentes a la segunda línea, para lo cual, la ANI solicitó que, como punto de partida para análisis de la propuesta, se entregara una estimación de los costos que tiene la segunda línea pendiente por construir, incluyendo los costos de obra y los costos de gestión ambiental.

A la fecha se continúa con la revisión de la estimación de costos en conjunto con la interventoría, así como la definición del marco ambiental aplicable a dichas obras, siendo relevante indicar que se ha logrado acuerdo en más del 90% de la estimación de costos de los 25.4 km pendientes por construir. Frente al tema ambiental, tanto la ANI como el Concesionario han expuesto sus

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

posiciones, encontrando que tienen diferencias apreciables, por lo que actualmente se revisan las disposiciones contractuales ambientales y de riesgos para definir si es factible llegar a un acuerdo sobre el tema. Se debe solicitar concepto integral a la interventoría respecto de los resultados de las revisiones realizadas.

1.4.2. Red Férrea Central (RFC).

Desde el Gobierno Nacional se ha tenido el firme propósito de reactivar el modo férreo como parte del sistema de transporte, el modo férreo ha mostrado indicadores crecientes que tuvieron impacto en Colombia y en las economías mundiales se muestra una recuperación que continua durante el año 2023, de lo que se presenta una síntesis a continuación por corredor.

Asimismo, se destaca que en los corredores férreos La Dorada- Chiriguaná y Bogotá- Belencito, se tiene un ingreso regulado en el marco de la Resolución No. 184 de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte que define las tarifas de uso de vía por cuenta de las operaciones de carga y pasajeros que adelanten los operadores en los tramos en mención.

1.4.3. Corredor Férreo Bogotá - Belencito

Entre la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-629- 2022 de 2022, el cual tiene como objeto el de “Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter”, con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025.

Con fundamento en dicho contrato interadministrativo, la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - vocera y administradora del patrimonio autónomo FINDETER - ANI para el Corredor Férreo Bogotá - Belencito firmó el contrato derivado PAF-ANI-O-118-2022-01 con el CONSORCIO CTSA – INGERAL cuyo objeto corresponde a: “ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ”. El plazo del contrato de obra es de un (1) año y once (11) meses y la fecha de inicio fue el 06 de marzo de 2023.

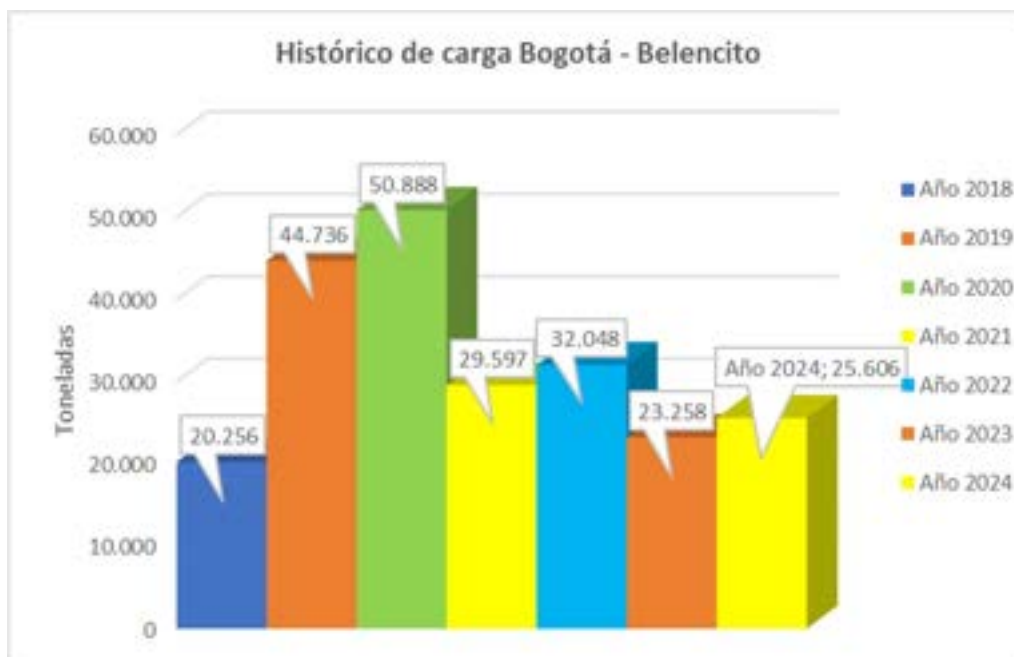
El pasado 28 de diciembre de 2023 las Partes suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo VE-629-2022, el cual tuvo por objeto ampliar el plazo hasta el 30 de abril de 2025 y adicionar el valor del Contrato en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SIETE**

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CENTAVOS (\$ 11.555.272.663,07) M/CTE, para un valor total del contrato de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS** (\$ 136.765.056.281,07) M/CTE incluido IVA y demás impuestos.

A través del contrato mencionado la Agencia Nacional de Infraestructura viene garantizando la administración, mantenimiento y la operación de este importante corredor férreo.

De esta forma la ANI, ha venido garantizando la operación de este corredor férreo, sobre el cual se han movilizado 25.606 toneladas de carga y un total de 216.521 pasajeros con corte al 31 de mayo de 2024.



1.4.4. Corredor Férreo La Dorada - Chiriguaná

Para la administración del Corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, el 16 de agosto de 2023 la ANI y el Contratista Consorcio San Felipe Férreo suscribieron a través de la plataforma SECOP II, el Contrato de Obra Pública No. VE- 639-2023, cuyo objeto corresponde a: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS”.

El plazo del contrato de obra corresponde al período comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y el 16 de agosto de 2024.

El alcance del contrato incluye la realización de actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe Férreo y debidamente recibidos por este al inicio del contrato. De esta forma la ANI, durante el 2024 continúa garantizando la operación de este corredor férreo, sobre el cual se han movilizado 56.954 toneladas de carga y un total de pasajeros 28.547 con corte al 31 de mayo de 2024.

Las operaciones comerciales de carga en el corredor La Dorada- Chiriguana, continúan garantizando la conectividad férrea a lo largo de 558 Km que hacen parte del corredor La Dorada- Chiriguana. (incluido el ramal Capulco).

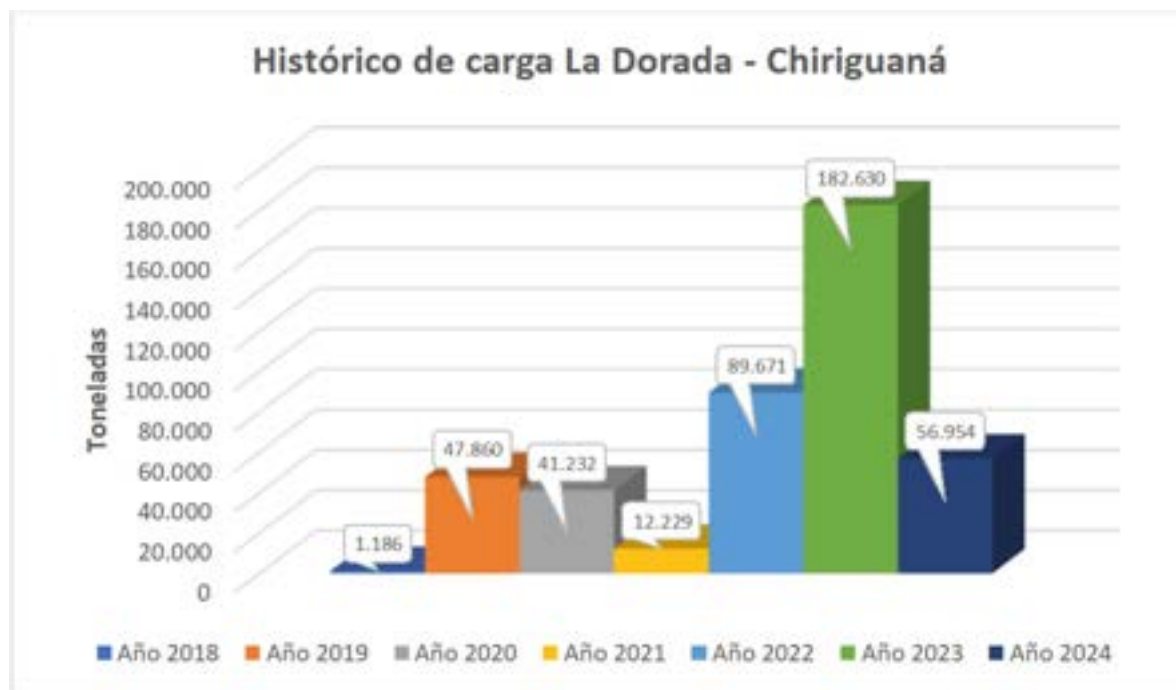
Las inversiones en el corredor han permitido mantener un corredor férreo con conectividad garantizada y consolidar operaciones comerciales de carga, buscando una integración intermodal y mejorando la competitividad del país, comunicando el centro del país con los puertos del atlántico colombiano.

Como se desprende de la gráfica presentada enseguida, el crecimiento en la movilización de carga en los corredores férreos ha sido histórico, mencionando que la meta determinada para el 2019 en este tramo se estableció en 40.000 toneladas logrando movilizar 47.860 toneladas para dicha vigencia, llegando a un porcentaje de cumplimiento del 120%. Para el año 2020 se cerró con 41.232 toneladas. En 2021 la operación de carga fue de 12.229 toneladas, y en 2022, después de un arduo trabajo en recuperar la confianza de los generadores de carga por la discontinuidad en la operación del año 2021, se reinició la operación de carga el 21 de enero de 2022 para 89.336 toneladas transportadas en el corredor férreo, del servicio Dorada – Santa Marta, entre carga carbón y no carbón. En el año 2023 se transportó un total 182.630 toneladas, con un aumento del 103% con respecto al año anterior. En lo corrido del año 2024 se ha transportado 56.954 toneladas, datos con corte al 31 de mayo de 2024.

Durante el año 2024, se ha generaron aproximadamente 473 empleos directos mensuales aproximadamente en el corredor La Dorada - Chiriguana.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Se garantizó el estado de la vía férrea y el control de tráfico para la movilización de pasajeros en Grecia – Carare – Barrancabermeja – García Cadena del corredor La Dorada- Chiriguaná lo que generó el aumento de pasajeros en el corredor, para un total 53.938 pasajeros.



Entre los aspectos que se encuentran en proceso se referencia los siguientes puntos:

- **Adición y prórroga Contrato de Obra corredor Férreo La Dorada – Chiriguaná (primer semestre 2025)**

Teniendo en cuenta que el contrato de Obra No. VE-639 de 2023 finalizará el 15 de agosto de 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura está trabajando en la estructuración de una concesión para el corredor; no obstante, mediante memorando No. 20242000050023 del 14 de marzo de 2024 la Vicepresidencia de Estructuración indicó que a esa fecha no se tendría adjudicado y con orden de inicio dicho contrato recomendando la prórroga del contrato actual hasta junio de 2025. Por lo anterior, el contrato se adicionará y prorrogará del 16 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024 con recursos de la vigencia 2024; se requiere la adición y prórroga del contrato de obra del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, que cubra la administración, mantenimiento, vigilancia, control de tráfico y operación del corredor hasta la suscripción o empalme del proyecto de concesión. Por lo cual los recursos requeridos corresponden a:

- **Adición y prórroga Contrato de interventoría corredor Férreo La Dorada – Chiriguaná (primer semestre 2025)**



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría VGCON-660-2023 finalizará el 15 de agosto de 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura está trabajando en la estructuración de una concesión para el corredor; no obstante, mediante memorando No. 20242000050023 del 14 de marzo de 2024 la Vicepresidencia de Estructuración indicó que a esa fecha no se tendría adjudicado y con orden de inicio dicho contrato. Para continuar con la supervisión del contrato de obra a través de la Interventoría se adicionará y prorrogará a partir del 16 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 con recursos de la vigencia 2024, y se hace necesaria la adición y prórroga al contrato de interventoría a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

1.4.5. Red Férrea Pacífico (RFP)

El proyecto recorre los departamentos del Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas en una longitud aproximada de 498 km entre Buenaventura (Valle del Cauca) - La Felisa (Caldas) y el ramal Zarzal (Valle del Cauca) – La Tebaida (Quindío). Con el propósito de revertir y liquidar el contrato de concesión 09-CONP-98 suscrito el 18 de diciembre de 1998 de la **Red Férrea del Pacífico RFP** caducado, la ANI en conjunto con la interventoría Consorcio Férreo Pacifico realizó labores de inventario, lo anterior ante la negativa de concesionario de realizar los inventarios de la infraestructura. Asimismo, con base en el informe de interventoría, se proyectó el documento acta de liquidación de mutuo acuerdo, documento que fue remitido para revisión y firma al representante legal liquidador de la Superintendencia de Sociedades. Cumplidos los términos sin recibir comentarios, se proyectó y remitió la Resolución No. 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, *“Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998 - Proyecto Red Férrea del Pacífico.”*

El día 16 de enero de 2023, a través de correo electrónico, el representante liquidador de la sociedad concesionaria presentó recurso de reposición, el cual fue objeto de respuesta por parte de la ANI el día 28 de febrero de 2023 se expide la RESOLUCIÓN No. 20233070002345 *“Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el Liquidador de la Sociedad, Ferrocarril del Pacífico S.A.S., designado por la Superintendencia de Sociedades dentro del Proceso de Liquidación Judicial incorporado en el expediente 69251, en contra de la Resolución 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022.*

De igual manera, Con el fin de garantizar la vigilancia del corredor del pacifico, se suscribió el Contrato interadministrativo VE No.809 de 2023 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y FINDETER, para prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores férreos a cargo de la Agencia, que derivó en el inicio del contrato de vigilancia para la red férrea del pacifico prorrogado hasta el 5 de julio de 2024.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

El 05 de marzo de 2024 se suscribió el acta de inicio de reversión de los bienes revertibles donde se establecieron compromisos a cargo del liquidador, entre estas la entrega de un inventario del proceso de liquidación presentado hasta el 23 de mayo de 2024 a través del radicado ANI 20244090634122. La entidad realizó el comparativo de los bienes solicitados para entrega y los que fueron aprobados por la Superintendencia de Sociedades encontrando algunas discrepancias que fueron informadas al liquidador con radicado ANI No. 20243070177901 y se señaló que es imperativo adherirse estrictamente al inventario aprobado por la Superintendencia de Sociedades.

Paralelo a lo anterior, dentro del proceso de liquidación judicial, la ANI a través de apoderada judicial con la empresa ACsorar SAS solicitó a la Superintendencia de sociedades a través del radicado 2024-01-206102 decretar una medida cautelar de protección a los bienes adheridos que se encuentran relacionados en el inventario valorado presentado por el liquidador en el rad. 2021-01-689621 del 23 de noviembre de 2021, sin embargo, el liquidador presentó ante la Superintendencia de sociedades un memorial en el que expone el impedimento para continuar con el proceso de liquidación judicial por parte obstrucción de la Agencia Nacional de Infraestructura - Auto 2024-01-302699. En línea con lo anterior, mediante Auto 2024-01-304831, la Superintendencia de Sociedades niega la medida cautelar de suspensión. El despacho advirtió que el inventario de bienes aprobado en audiencia del 4 de septiembre de 2023 no admite reproches y hace tránsito a cosa juzgada, en consecuencia, a través de apoderado judicial de la ANI, se presentó un memorial en el cual dio alcance al escrito presentado sobre la medida cautelar para la protección del patrimonio estatal. En todo caso, la Superintendencia de Sociedades a través de auto resolvió la solicitud de adición y recurso de reposición, el cual tuvo como decisión (i) negar la solicitud de adición, (ii) negar el recurso de reposición, (iii) ordenar el ingreso del liquidador para retirar los bienes enajenados, (iv) advertir a la agencia no afectar el proceso de liquidación y (v) le advierte a la agencia de abstenerse de realizar actos que obstaculicen el proceso liquidatorio.

Bajo este contexto, desde el área técnica de la Gerencia Férrea de la VGCON se realizó una visita técnica a las estaciones de Cali, Yumbo y Palmira con el propósito de realizar la marcación de algunos bienes para control y seguimiento interno de la entidad sobre los bienes que reposan en dichas estaciones.

En el mes de junio de 2024, se recibió del liquidador respuesta al radicado ANI 20243070177901 (INFORME Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES DE FDP), en el que remite la relación de bienes que han sido vendidos, sin embargo, se observó que no hacen parte del inventario aprobado, así como ventas duplicadas. En este sentido, la VGCON proyectó una respuesta al liquidador de FDP enfocada en las inconsistencias respecto de la venta de elementos que no se encuentran en el inventario aprobado por la Superintendencia, solicitud de retiro de vigilancia del liquidador de las estaciones ferroviarias en cumplimiento de los compromisos del acta de inicio de reversión y el retiro de elementos de otra liquidación judicial que están dispuestos en la estación ferroviaria de



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Cali. De igual manera, el área de defensa judicial de la entidad, remitirá un memorial ante la Superintendencia respecto de las inconsistencias de los elementos que pretende vender y entregar el liquidador, frente al inventario aprobado por la Superintendencia.

El 17 de junio de 2024, se informó al presidente de la ANI, que atendiendo las recomendaciones del área jurídica y de defensa judicial de la entidad, se debe proceder con la entrega de los bienes que se encuentren aprobados dentro del inventario aprobado por la Superintendencia de Sociedades, a fin de evitar multas a la entidad por parte de esta entidad. En consideración a lo anterior, se elaboró comunicación al liquidador autorizando el retiro de bienes que solicitó y que están debidamente aprobados.

Con el propósito de liquidar el Acuerdo Conciliatorio suscrito entre ANI – TDO, correspondiente al tramo norte de la Red Férrea del Pacífico, en el año 2022 se adelantaron las labores de inventario de corredor de la vía férrea y al material en acopio en estaciones y corredor Férreo en conjunto con Interventoría Consorcio Férreo Pacífico y Tren de Occidente SA (TDO) e ingenieros de componente técnico de la ANI. La interventoría Consorcio Férreo Pacífico adelantó el informe y acta de liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO luego de observaciones enviadas del grupo de seguimiento del proyecto de la ANI.

La sociedad Tren de Occidente entro en proceso de liquidación judicial en el mes de diciembre de 2023, que cursa en la Superintendencia de sociedades, expediente 37012 por lo que fue asignado un liquidador judicial.

Con el fin de garantizar la vigilancia del corredor del pacifico, se suscribió el Contrato interadministrativo VE No.809 de 2023 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y FINDETER, para prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores férreos a cargo de la Agencia, que derivó en el inicio del contrato de vigilancia para la red férrea del pacifico prorrogado hasta el 5 de julio de 2024.

El 05 de marzo de 2024 se suscribió el acta de inicio de reversión de los bienes revertibles donde se establecieron compromisos a cargo del liquidador, entre estas la entrega de un inventario del proceso de liquidación. De acuerdo con lo anterior, los días 17, 18 y 19 de marzo de 2024 se realizó una visita con el Liquidador de TDO a las estaciones del corredor y revisión de inventario para formalizar el proceso de reversión. La ANI se encuentra a la espera a que el Liquidador de TDO presente un inventario valorado, para que de común acuerdo se adelanten las verificaciones, ya que los inventarios presentados por la Agencia se habían adelantado para TDO con la firma interventora, a la fecha el liquidador no se ha pronunciado. En todo caso, la liquidación judicial de TDO continúa avanzando con la revisión de un inventario preliminar presentado por el liquidador para la enajenación de bienes y tres predios de la Nación.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

En atención al proceso de liquidación judicial el liquidador realizó una solicitud ante la Superintendencia de Sociedades para adelantar una diligencia de secuestro de bienes y aprehensión de la información contable de la concursada, que fue llevada a cabo el día 14 de junio de 2024, en la ciudad de Cali.

En el mes de junio de 2024, se iniciará con la elaboración del acta de cierre No. 1 de la reversión con la sociedad Tren de Occidente para ponerla en conocimiento del liquidador de la sociedad.

1.4.6. Seguimiento a los proyectos férreos

En el marco de las funciones de la Agencia, se coordina con las respectivas interventorías el seguimiento, monitoreo y control de los contratos de concesión y obra. Adicionalmente, se adelanta el seguimiento correcto a la ejecución de los contratos de interventoría. Las actividades de seguimiento incluyen, sin limitarse a estas, la realización de comités y reuniones de seguimiento, la participación en la elaboración de informes interdisciplinarios periódicos, la aprobación de los informes mensuales de interventoría, gestionar el pago correspondiente según lo estipulado en cada contrato, dar trámite a consultas de las diferentes partes interesadas, acompañar y apoyar el proceso de expedición de permisos de ocupación temporal, atender PQR y demás solicitudes relacionadas con los corredores y contratos respectivos.

El Equipo de Proyectos Férreos de la VGCON recibe el contrato una vez ha sido adjudicado, firmado y perfeccionado, iniciando sus labores de seguimiento con la suscripción del acta de inicio respectiva, gestionando las modificaciones contractuales a que haya lugar y finalizando el proceso con la liquidación del contrato. Finalizado y liquidado un contrato, en caso de no existir un nuevo proyecto, la Gerencia de Proyectos Férreos gestiona la reversión/devolución del corredor al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
Corredor férreo La Dorada - Chiriguana Contrato de obra VE-639-2023	Objeto: “El contratista se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la Dorada (caldas) - Chiriguana (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.”

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	Contratista: Consorcio San Felipe Férreo - CASTRO TCHERASSI S.A. (70%) - INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA SAS (29%) - COMSA COLOMBIA SAS (1%) Valor Inicial: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$71.715.321.740), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Plazo: 12 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir 16 de agosto de 2023. Fecha de terminación final 16 de Agosto de 2024.
Corredor férreo La Dorada -Chiriguaná Contrato de Interventoría VGCON 660 DE 2023	Objeto: “Interventoría integral, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato cuyo objeto es “ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la Dorada (caldas) - Chiriguana (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos” Contratista: Consorcio GIS Red Férrea: GIS-EAP S.A.S. (80%) GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA (20%) Valor Inicial: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.933.740.000).

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	Plazo Inicial: 12 meses es decir hasta el 16 de agosto de 2024.
Corredor férreo Bogotá - Belencito Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022	Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, mantenimiento y operación se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 que tiene como objeto Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter. En cumplimiento del objeto contractual se realizará la asistencia técnica para la ejecución de los siguientes proyectos, denominados como se enuncian a continuación: 1. Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá. 2. Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá. En virtud del Contrato Interadministrativo en comento, el 06 de marzo de 2023 FINDETER y el CONSORCIO CTSA - INGERAL suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-O-118-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 06 de marzo de 2023 y un plazo de un (1) año y once (11) meses, cuyo objeto es: "Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá - Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá", contrato vigente a la fecha. Adicionalmente, en virtud del Contrato Interadministrativo, el 14 de marzo, FINDETER y la firma Interventora CONSORCIO FÉRREO CBC 196 suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-I-196-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 14 marzo de 2023

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	y un plazo de dos (2) años y un (1) mes y cuyo objeto es: "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá - Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá." contrato vigente a la fecha. El día 28 de diciembre de 2023 las Partes suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo VE-629-2022, el cual tuvo por objeto ampliar el plazo hasta el 30 de abril de 2025 y adicionar el valor del Contrato en la suma de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 11.555.272.663,07) M/CTE, para un valor total del contrato de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 136.765.056.281,07) M/CTE incluido IVA y demás impuestos. Se reactivó la operación de carga para el año 2023 en el mes de junio de 2023 teniendo en cuenta que el actual contratista de obra ya se encuentra habilitado como operador férreo.
Red Férrea del Atlántico, Chiriguana - Santa Marta Contrato de interventoría VEJ-519 de 2019 (En liquidación)	Otrosí No. 6 suscrito el 22 de agosto de 2023 con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría por dos (2) meses y ocho (8) días hasta el 31 de octubre de 2023 inclusive, adicionar el valor del contrato de interventoría en la suma QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 545.418.389) constantes. Otrosí No. 7 suscrito el 31 de octubre de 2023 en el que se prórroga y adiciona el contrato de interventoría en un (1) mes y DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$240.625.760) pesos constantes de julio de 2019, incluido IVA (16%) y liberar el saldo no ejecutado del Registro Presupuestal 227023 del 22 de agosto de 2023 por valor de QUINIENTOS

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$584.132,00) M/CTE. Actualmente en trámite de liquidación. Se ha avanzado en el borrador de Acta de Liquidación, no obstante, está pendiente que el interventor entregue la versión ajustada del informe final de interventoría y que el Área de Archivo de la ANI revise y valide el archivo del Interventor. Con respecto al contrato de concesión se ha venido avanzando en la definición de los aspectos citados en el numeral de Logros Generales, los cuales contribuirán a un mejor desarrollo del contrato.
Red Férrea del Atlántico, Chiriguana - Santa Marta Contrato de interventoría VGCON- 777 de 2023	OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. O-ATLA-0-99 DE 1999, PROYECTO RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO”. CONTRATISTA: Consorcio Red Férrea IJ Intecsa Colombia Internacional S.A.S. (50%) JOYCO S.A.S BIC (50%) VALOR INICIAL: \$9.392.525.883 pesos de diciembre de 2022, incluido el IVA (16%) PLAZO INICIAL: 29 meses y 10 días FECHA DE INICIO: 1 de diciembre de 2023 FECHA FIN: 10 de mayo de 2026
Contrato Interadministrativo No. VE-809-2023	OBJETO: Contrato interadministrativo entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER para prestar el servicio de asistencia técnica en el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores férreos a cargo de la Agencia, a través del modelo de ejecución autorizado a FINDETER en las condiciones pactadas. Para el cumplimiento del objeto contractual, la Gerencia de Proyectos Férreos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	identificó las siguientes necesidades de intervención de los corredores férreos a cargo de la ANI, a través de la asistencia técnica de FINDETER, como se enuncian a continuación: 1. Vigilancia y mantenimiento del Corredor Férreo del Pacífico, así como las demás actividades requeridas para la conservación del corredor. 2. Interventoría a las actividades de vigilancia y mantenimiento del Corredor Férreo del Pacífico, así como las demás actividades requeridas para la conservación del corredor. 3. Modernización del Corredor Férreo Bogotá – Belencito, así como las demás actividades requeridas para aumentar la capacidad operativa del corredor. 4. Interventoría a las actividades de modernización del Corredor Férreo Bogotá – Belencito, así como las demás actividades requeridas para aumentar la capacidad operativa del corredor. En virtud del Contrato Interadministrativo en comento, el 05 de marzo de 2024 FINDETER y VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-PS-005-2024, con fecha de finalización 05 de julio de 2024, con plazo de 04 meses y cuyo objeto es la “Prestación del servicio de vigilancia de la infraestructura entregada y que hace parte del Corredor Férreo Buenaventura – La Felisa y El Ramal Zarzal – La Tebaida” y que, dentro de su alcance está garantizar la seguridad y vigilancia en todo el Corredor Férreo en los tramos Buenaventura – La Felisa y El Ramal Zarzal - La Tebaida” por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.284.000.000), el estado actual en ejecución. Para el contrato de administración, vigilancia y mantenimiento de la infraestructura del Corredor Férreo del Pacífico se prevé iniciar el 05 de julio de 2024 y finalizar el 05 de julio de 2025, para un plazo de 12 meses, por valor de \$37.733.606.149, el estado actual apertura de proceso de convocatoria por parte de Findeter en la semana del 11 a 14 de junio de 2024.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	Para el contrato de interventoría integral técnica administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a la Administración, vigilancia y mantenimiento de la infraestructura del corredor férreo del Pacífico, tiene plazo de 14 meses, por valor de \$3.731.000.000, el estado actual apertura de proceso de convocatoria por parte de Findeter en la semana del 11 a 14 de junio de 2024. Findeter publicó bajo la modalidad de convocatoria pública el proceso No. PAF-ANIFERREO-O-070-2024, para Contratar El “Diagnóstico, Estudios, Diseños Y Rehabilitación y/o Mejoramiento De La Vía Férrea, Para La Modernización Y Aumento De La Capacidad Operativa Del Corredor Bogotá - Belencito”. Plazo de 15 meses, por valor de \$159.211.000.000 Findeter publicó en modalidad de convocatoria pública el proceso No. PAF-ANIFERREO-I-058-2024, para contratar la “Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Social, Ambiental Y Jurídica) Al Diagnóstico, Estudios, Diseños Y Rehabilitación y/o Mejoramiento De La Vía Férrea, Para La Modernización Y Aumento De La Capacidad Operativa Del Corredor Bogotá - Belencito”. Plazo 18 meses y valor de \$6.250.826.050.
Red Férrea Pacífico, Buenaventura - Zaragoza - La Felisa Contrato de interventoría VEJ-530-2021	De la Liquidación del tramo sur: 11-nov-22 Entrega por Interventoría Informe, acta y anexos de liquidación Ultima Versión. Reunión de cierre de acta 01-dic-22 con VoBo de componentes de apoyo ANI 23 de diciembre de 2022 con RESOLUCIÓN No. 20223070021395, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998 - Proyecto Red Férrea del Pacífico.” 28 de febrero de 2023 se expide la RESOLUCIÓN No. 20233070002345 “Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el Liquidador de la Sociedad, Ferrocarril del Pacífico S.A.S., designado por la Superintendencia de Sociedades dentro del Proceso de Liquidación Judicial incorporado en el expediente 69251, en contra de la Resolución 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998 - Proyecto Red Férrea del Pacífico.” De la liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio: Se entregan por interventoría los inventarios de corredor de la vía férrea y del material de vía en acopio en estaciones y corredor Férreo, del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO. La interventoría remitió en el mes de diciembre de 2023, el documento con el cual, en el mes de enero de 2024, se presentaron ante la Superintendencia de Sociedades las acreencias de las obligaciones no ejecutadas en el Acuerdo Conciliatorio entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Tren de Occidente SA, según radicado ANI No. 20244090019491 de fecha 17 de enero de 2024. En la actualidad, la sociedad Ferrocarril del Pacífico SAS y Tren de Occidente SA, cursan ante la Superintendencia de Sociedades la liquidación judicial. El 5 de marzo de 2024 se suscribieron las actas de inicio de reversión con las dos sociedades FDP y TDO, y se adelantan mesas de trabajo semanales con el área jurídica y de defensa judicial para la defensa de los bienes de la nación, así como la coordinación de la entrega de los bienes autorizados por la Superintendencia al liquidador de FDP. Liquidación del contrato de Interventoría VEJ-530-2021 Contrato finalizado el 31 de diciembre de 2022 y que se encuentra en proceso de liquidación, tiene aprobación de garantías hasta el 30 de junio de 2024, de las cuales ya se solicitó ampliación y está pendiente la subsanación de las observaciones realizadas al archivo final que deben entregar a la Agencia.
Corredor férreo Bogotá - Belencito Regiotram de Occidente	Producto del trabajo interinstitucional con la participación de Ministerio de Transporte, INVIAS, Empresa Férrea Regional y la Agencia Nacional de Infraestructura, se firmó el acta de entendimiento para iniciar las obras del proyecto REGIOTRAM de Occidente con la adecuación del patio taller km 5 de la ANI.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

PROYECTO	LOGROS REPRESENTATIVOS
	Se suscribió el otrosí No. 4 al convenio interadministrativo No. 1287 de 2019 entre el INVIAS, Gobernación de Cundinamarca y la ANI, con el fin de entregar al departamento de Cundinamarca el corredor férreo Bogotá-Facatativá desde el PK 0+582 al PK 40+374,20 para su administración, mantenimiento, control y operación en desarrollo del proyecto REGIOTRAM de occidente. Durante el año 2023, la VGCON a través del grupo interno de trabajo férreo realizó acompañamiento y pronunciamiento a la Empresa Férrea Regional respecto de la ejecución de las obras del patio taller del PK 5, lo que permitió que el día 6 de septiembre de 2023 se firmará la funcionalidad y operatividad de dicho taller. Respecto de la entrega del corredor Bogotá – Facatativá, la Agencia se encuentra dispuesta a realizar dicha actividad a la Empresa Férrea Regional, quien ha solicitado se aplase dicha fecha dado por diferentes circunstancias ajenas a la ANI.

1.5. GERENCIA FINANCIERA

La Gerencia Financiera tiene a su cargo la coordinación, la evaluación y control de los aspectos financieros en la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte portuario, férreo, aeroportuario y fluvial, de acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión, contratos de asociación público-privada y demás formas de contratación y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Así como, a los contratos de interventoría en lo que respecta a los temas financieros y contables, entre otros.

En el marco de dicho propósito, se ejecutaron las siguientes actividades de la gestión financiera contractual:

- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones financieras pactadas en los contratos de concesión, interventoría y demás tipos de contratos a cargo de la Vicepresidencia.
- Revisión, proyección y verificación de los elementos financieros que soportan las modificaciones contractuales, e incluye revisión del modelo y/o ejercicio financiero, construcción del concepto financiero, complementación del estudio de oportunidad y conveniencia y revisión del borrador del otrosí, tanto para los proyectos de concesión, interventoría y demás contratos adjudicados por la ANI.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de los contratos utilizando controles internos, revisión de informes de fiducia, así como en la participación en los comités fiduciarios.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- Verificar la actualización tarifaria según periodicidad del contrato de concesión.
- Contribuir y apoyar, desde la parte financiera, con el fortalecimiento a la gestión y desarrollo de los equipos de trabajo que se encuentran establecidos institucionalmente para el seguimiento de los proyectos de concesión de los modos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Apoyar, desde los aspectos financieros, en la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos y anexos requeridos para el proceso de contratación de la Entidad.
- Apoyar en los procesos de imposición de multas de la Agencia, aportando los aspectos financieros que se requieran, como: tasación de multas y sanciones, cálculo de deudas a capital e intereses, apoyo en la implementación del modelo de otrosí transaccional para la compensación de presuntas multas con inversiones garantizando el equilibrio económico del contrato, entre otros aspectos.
- Acompañar en la respuesta a los requerimientos que realicen los diferentes entes gubernamentales y ciudadanos en los tiempos solicitados.
- Revisar desde el punto de vista financiero, las pólizas y/o garantías necesarias para el desarrollo de los contratos que le sean asignados y sus interventorías.
- Brindar apoyo sobre los procesos de liquidación y reversión de las concesiones, contratos de obra y/o contratos interadministrativos y contratos de interventoría asignados.
- Apoyar en materia financiera a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el seguimiento de la ejecución presupuestal de manera coordinada con las Vicepresidencias de Gestión Corporativa y de Planeación, Riesgos y Entorno.
- Estudiar los flujos de caja, los rubros de ingresos e inversiones de los Contratos de Concesión que le sean asignados para verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las disposiciones contractuales.
- Apoyar el desarrollo de los diferentes mecanismos de solución de controversias, en el marco de la gestión financiera de los proyectos de los modos asignados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Participar de manera transversal en la conciliación de cargas como intermediario entre los Puertos y la Superintendencia de Transporte-Delegatura de Puertos.
- Apoyar en la gestión contable de la Entidad cumpliendo la entrega de los reportes de inversión y revelaciones contables en el marco de la normativa contable.
- Realizar las acciones necesarias para que los formatos contables y demás documentos solicitados por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, para los contratos asignados, sean



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

diligenciados de manera correcta y oportuna. Así como, la recopilación de la información para el registro contable a cargo de la entidad Concedentes contable para el modo aeroportuario.

- Apoyar los procesos relacionados con el traslado de saldos contables a la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil en relación con la infraestructura aeroportuaria concesionada.
- Apoyar en los procesos de registro contable de infraestructura concesionada en la Agencia para los otros modos de transporte a cargo, así como en la imputación del plan de inversiones para el modo portuario.
- Acompañar a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa en el desarrollo del plan de trabajo de la Contaduría General de la Nación, actividades de los modos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual conforme a la normatividad vigente.
- Elaborar y remitir a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa el archivo de control de ingresos mensuales del modo férreo, en el que se concilia la información reportada por el concesionario de la Red Férrea del Atlántico y los contratistas de obra pública de la Red Férrea central, frente a la remitida por la tesorería de la Entidad, corroborando de manera mensual las facturas generadas, canceladas y en consecuencia las cuentas por pagar a favor de la Agencia.
- Velar por que las vigencias futuras sean calculadas y pagadas de acuerdo con lo estipulado de los de los contratos asignados.
- Participar en la actualización de los documentos integrados en el sistema de gestión de calidad, con respecto a procedimientos e instructivos que aborden temas de carácter financiero.
- Apoyar las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno a los proyectos asignados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, así como, en la gestión de informes financieros en el cierre de no conformidades presentadas por la Oficina de Control Interno.
- Apoyar en el seguimiento a los indicadores de gestión periódicamente.

Así mismo, la Gerencia Financiera, participó en temas transversales mediante la revisión y asesoría, en los siguientes casos:

- Revisión de documentos para aporte a aspectos de regulación por parte de las Entidades competentes.
- Apoyar la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, que se encuentren vigentes y los que se generen durante el tiempo de ejecución de la interventoría, relacionados con los bienes, derechos u obligaciones del Contrato de Concesión.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- Disponer, de forma oportuna, de la información económica y financiera en cada uno de los proyectos a cargo, para la toma de decisiones.

1.5.1. Logros de la Gerencia Financiera

a. **Modo Portuario**

- ✓ La declaratoria de Caducidad del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 del 6 de octubre de 2011, según lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 2023707001669 del 30 de noviembre de 2023 y 20247070001285 del 7 de febrero de 2024.
- ✓ Producto de la caducidad del Contrato Portuaria No. 004 del 6 de octubre de 2011, Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A., se logró el pago por parte de la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A., de un valor de \$89.429.176,82 correspondiente a la obligación. Mediante el radicado No. 2024308009872 del 11 de junio de 2024, se dieron instrucciones a Contabilidad y Tesorería de la ANI para el traslado de estos recursos al INVIAS y al Municipio de Tumaco, Nariño.
- ✓ Se realizó la tasación de perjuicios en el marco del proceso de caducidad de la Sociedad Portuaria Las Américas S.A., en radicado No. 20243080075523 de fecha 06 de mayo de 2024.
- ✓ Se radicó solicitud de inicio de proceso sancionatorio de caducidad de la Sociedad Portuaria Las Américas S.A., en radicado No. 20243030086103 de fecha 20 de mayo de 2024.
- ✓ Se adelanto Concepto Financiero el cual se encuentra en revisión sobre Autorización de Temporal de un año, Sociedad Portuaria El Dique S.A., Contrato de Concesión Portuario No. 060 de 2004.
- ✓ Revisión de acto administrativo Autorización de Temporal de un año, Sociedad Portuaria El Dique S.A., Contrato de Concesión Portuario No. 060 de 2004.
- ✓ Resolución de Caducidad en contra de la Sociedad Portuaria Bullpesa S.A., por los presuntos incumplimientos del no pago de la Contraprestación, la no operación, la no ejecución del Plan de Inversiones y por el fondeo parcial de los recursos de interventoría.
- ✓ Mediante proceso sancionatorio en contra de la Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico, se logró que la sociedad portuaria cancele la totalidad de la deuda por concepto de contraprestación, correspondiente a las anualidades 2020 y 2021.
- ✓ Se realizó la liquidación por concepto de Contraprestación de la Sociedad Tumaco Pacific Port, para que de esta manera el Instituto Nacional de Vías- INVIAS y el Municipio de Tumaco realicen acuerdos de pago para las anualidades 2017 al 2022.
- ✓ Se realizó la liquidación por concepto de Contraprestación de la Sociedad Bitá S.A, para que de esta manera el Instituto Nacional de Vías- INVIAS realice acuerdo de pago de la anualidad 2022 y 2023.
- ✓ Emisión concepto financiero modificación del plan bienal 2021-2022, de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. Contrato No. 009 de 1994.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Implementación de los formatos de Evaluación del deterioro de los activos asociados a los acuerdos de concesión del modo de transporte portuario en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN) - Remisión información con corte al segundo semestre del año 2023.
- ✓ Tramite y concepto Financiero prórroga modificación contractual Nueva Zona Atlántica Cartagena, Contrato de concesión No. 025 de 2003, radicado No. 20233080055343 de fecha 14 de abril de 2023; suscripción del Otrosí No. 4 del 25/05/2023 al Contrato No. 025 de 2003 prórroga por 20 años.
- ✓ Emisión del concepto financiero a la solicitud de la modificación del plan de inversiones establecido en el Otrosí No. 5 del 6 de enero de 2021 al Contrato de Concesión Portuaria No. 021 de 1997 de Oiltanking Colombia S.A.
- ✓ Apoyo en el proceso por el incumplimiento del pago de la contraprestación 2011-2021 del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2009 por parte de la Sociedad Portuaria de la Península S.A. – PENSOPORT, declarado mediante Resolución No. 20227070015165 del 26-09-2022, aclarada mediante Resolución 20227070015175 del 26-09-2022 y para la cual, se resuelve el recurso de reposición mediante Resolución No. 20227070020885 del 16-12-2022.
- ✓ Apoyo en el proceso por el incumplimiento del pago de la contraprestación 2013-2014 del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2009 por parte de la Sociedad Portuaria de la Península S.A. – PENSOPORT, declarado mediante Resolución No. 20237070003255 del 21-03-2023.
- ✓ Apoyo para el cumplimiento de las unidades de medida contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMI, correspondiente al Hallazgo 1420-1 de la Sociedad Portuaria de la Península S.A. – PENSOPORT, para el cual se radicó Informe de Cierre correspondiente mediante radicado No. 20223030165123 del 27-12-2022.
- ✓ Apoyo en el proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 521 de 2021 de HVM Servicios S.A.S.
- ✓ Participación en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno para el Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2008 del Grupo Portuario “Lotes A1 y A2” y para el Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2007 de la Sociedad Portuaria Bavaria S.A. sin observaciones.
- ✓ Apoyo en el proceso de modificación no sustancial para el contrato de concesión Portuaria 002 de 2011 de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A., mediante concepto financiero con radicado ANI No. 20233080150863.
- ✓ Imputación del plan de Plan de Inversiones del Contrato de Concesión Portuaria 002 de 2005 “50 Metros” de Grupo Portuario S.A. mediante radicado ANI No. 20233080205413, en cumplimiento a las disposiciones normativas expedidas por la Contaduría General de la Nación, (CGN).
- ✓ Apoyo en el proceso de modificación sustancial del Contrato de Concesión Portuaria 002 de 2005 “50 Metros” de Grupo Portuario S.A.
- ✓ Apoyo en el proceso de reversión de la Resolución 004 de 1994 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- ✓ Informe Deuda Contraprestación Contrato de Concesión No. 001 de 2009 de la Sociedad Portuaria de la Península S.A. - PENSOPORT a diciembre de 2023 mediante radicado ANI. No. 20233080202623.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Gestión de pago de la contraprestación de las Sociedad Oleoducto Central de Colombia- OCENSA dando cumplimiento del acuerdo de conciliación extrajudicial celebrado el 11 de agosto de 2023, entre la compañía Oleoducto Central S.A. - OCENSA S.A. y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- ✓ Avance en el concepto financiero frente la solicitud de reemplazo de actividades del plan de inversiones de la Nueva Zona Atlántica San Andrés- Arenal. Avance en el concepto financiero frente a la solicitud de reemplazo de actividades del plan de inversiones de la Nueva Zona Atlántica San Andrés- Arenal.
- ✓ Tasación multa y cálculo de perjuicios para apertura de proceso sancionatorio en contra de la Sociedad Portuaria Urabá de Pisis S.A. por presunto incumplimiento en la entrega de pólizas.
- ✓ Revisión y solicitud de conceptos jurídicos para la tasación de multa por presunto incumplimiento en el fondeo de los recursos de interventoría P.A. Pisis, contrato de concesión portuaria No. 001 de 2023.
- ✓ Revisión actualización y liquidación de intereses moratorios fondeos recursos de interventoría P.A. Nueva Zona Atlántica Cartagena.
- ✓ Tasación multa y cálculo de perjuicios para apertura de proceso sancionatorio en contra de la Sociedad Portuaria Tumaco Pacific Port S.A. por presunto incumplimiento en el pago de contraprestación de las anualidades 2022, 2023 y 2024.
- ✓ Liquidación deuda por contraprestación anualidad 2024 de la Sociedad Portuaria Bitá RM, para la suscripción de Acuerdo de pagos con Invias.
- ✓ Apoyo en el acuerdo de pago por contraprestación a realizarse por la Sociedad Unibán Servicios S.A (Resoluciones 1955 de 2016 y 1032 de 2017) y el Instituto Nacional de Vías-Invias con corte al mes de junio de 2024.
- ✓ Gestión de modificación de la contraprestación por Zona Franca, en virtud del Contrato de Concesión no. 001 de 2019-Sociedad Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A., elevado en Otrosí para llevar a comité de contratación.
- ✓ Gestión de trámite y conceptos financieros sobre la solicitud de modificación sustancial (trámite en curso), en virtud del contrato de Concesión no. 005 de 2010- Sociedad Cenit Transporte Pozos Colorados.
- ✓ Liquidación de la deuda por concepto de la contraprestación portuaria, anualidad 2023-2024, para la Sociedad Puerto Buenavista, en virtud del acuerdo de pago suscrito con el Instituto Nación de Vías – Invías.
- ✓ Apoyo a la gestión para la contratación de la interventoría de obras para el proyecto Compas Buenaventura.
- ✓ Apoyo en las diferentes mesas de trabajo con el concesionario Puerto Mamonal, en virtud de la controversia generada por el pago de contraprestación bajo Zona Franca.
- ✓ Apoyo en las solicitudes realizadas desde el área de sancionatorios, por el presunto incumplimiento en el pago de la contraprestación bajo Zona Franca de la Sociedad Puerto Mamonal.
- ✓ Apoyo en el proceso desarrollado en virtud de la demanda interpuesta por la Sociedad Puerto Mamonal, por el proceso de reorganización.
- ✓ Participación en las mesas de trabajo con el Invías para establecer el procedimiento de recaudo de los recursos ANI, en línea con lo establecido en el Decreto 008 de 2024.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Apoyo en la ejecución del Plan de Trabajo Contable del Modo Portuario para el cumplimiento de la Resolución No. 602 de 2018 y la Resolución No. 228 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

- **Modo Aeroportuario**

- ✓ **Contrato No. 6000169 OK de 2006 Aeropuerto El Dorado – Luis Carlos Galán Sarmiento, Bogotá D.C.**
- ✓ Se acompañó el proceso del Concurso de Méritos para la Contratación de Interventoría Obras Voluntarias Otrosí 27 al Contrato de Concesión No. 6000169 OK del 12 de septiembre de 2006_ OPAIN S.A._ Aeropuerto El Dorado, participando en la construcción del Estudio de Oportunidad y Conveniencia, Minuta del Contrato, Concepto Financiero y apoyo a las inquietudes planteadas por los interesados en el proceso. El Proceso fue adjudicado mediante la Resolución No. 20237030003325 del 22/03/2023. Contrato de Interventoría No. 425 de 2023.
- ✓ Gestión para la Liquidación del Contrato de Interventoría VGC-482 de 2020, suscrito con la firma Interaeropuertos, Concepto Financiero y Balance para el Acta de Liquidación del 27 de julio de 2022, la cual se sirvió como soporte para la orden el Traslado desde la Subcuenta Interventoría a la Subcuenta Excedentes de los Recursos no Ejecutados mediante el Radicado ANI No. 20223080300291 del 23/09/2022.
- ✓ Otrosí Modificatorio No. 39 al Contrato de Concesión Suscrito el 11/12/2023, se realizó la revisión se expidieron los conceptos y el procedimiento de Bitácoras para la presentación y Suscripción del Otrosí 38 al Contrato de Concesión que incluye Obras Complementarias Antiguo Hangar de Avianca, Torre JW y Otros, al Contrato de Concesión No. 6000169 OK del 12 de septiembre de 2006
- ✓ Otrosí No. 1 al Contrato de Interventoría No. VGCON 425 del 27 de 2023 suscrito con Intersa S.A. Interventoría integral, para la revisión y validación de los estudios y diseños, y la construcción de obras en el Aeropuerto “El Dorado”, relacionadas en los Otrosíes Nos. 27 (actual Hangar de Avianca y zonas colindantes) y 32 (Plataformas de las fuerzas militares). Revisión, validación de documentos, concepto sobre capacidad de adición y suficiencia de recursos. Suscrito el 20/12 /2023.
- ✓ Otrosí No. 2 al Contrato No. 9000070 OK del 4 de junio de 2009 para la Interventoría, Operativa, Ambiental y de Mantenimiento para la Concesión de la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento, Modernización Y Expansión Del Aeropuerto Internacional El Dorado de La Ciudad De Bogotá D.C., con el propósito de adicionar la Interventoría al Componente de Obras Voluntarias del Proyecto Plataformas Hangar de Avianca y las Obras de la Torre Jhonny Walker. Suscrito el 21/12/2023
- ✓ Otrosí 38 al Contrato de Concesión, suscrito el 22/07/2022. Se realizó la revisión, se expidieron los conceptos y el procedimiento de Bitácoras para la presentación y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Suscripción del Otrosí 38 al Contrato de Concesión el en el cual se incluyeron las modificaciones requeridas para proceder al traslado de los recursos de la Subcuenta Convenio 005 a la Aerocivil.

- ✓ Gestión para el traslado a la Aerocivil de los saldos existentes en la Subcuenta Convenio 005 del P.A. al haberse cumplido el Objeto contractual para el cual fue creada la Subcuenta en el Otrosí 17 al Contrato de Concesión. Balance financiero, validaciones, conceptos, Orden de desembolso y solicitud liquidación cuenta. El traslado se instruyó mediante el Radicado ANI No. 20223080410691 del 15/12/2022.
 - ✓ Revisión, aprobación y suscripción de los formatos de inversión y de propiedad, planta y equipo a diciembre de 2023. Consolidación del proceso de Desincorporación por parte de la ANI e Incorporación por parte de la Aeronáutica Civil.
 - ✓ Revisión Periódica y Trámite de Pago de Facturas de las Interventorías Financieras y Operativas del Contrato de Concesión. Validación de Indexación, Trámite de causación, Orden de Pago, Orden de operación y Comunicación a la Fiduciaria.
 - ✓ Revisión y emisión de Concepto de No Objeción a las Propuestas de Tarifas en pesos y en dólares para el Año 2024.
 - ✓ Participación en Mesas de Trabajo con la Vicepresidencia de Gestión Corporativa para gestionar la aplicación del Decreto 008 de 2024 y normatividad precedente relacionada con los Porcentajes de Contraprestación Aeroportuaria destinado a la ANI
 - ✓ Se adelantó por parte del Área Financiera la revisión de los diferentes anexos de las pólizas tanto de Concesionario como de la Interventoría de acuerdo con las obligaciones establecidas contractualmente.
 - ✓ Revisión Escenarios y Validación Indexación Propuesta Contrato de Transacción con el Concesionario por el presunto incumplimiento de Laudo de 2012.
-
- ✓ **Contrato No. 10000078 OK de 2010 Aeropuertos de Oriente (Santa Marta, Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar, Riohacha y Barrancabermeja)**
 - ✓ Revisión y emisión de Concepto de No Objeción a las Propuestas de Tarifas en pesos y en dólares para el Año 2024.
 - ✓ Revisión de soportes, validación y proyección de Memorando de Viabilidad para la suscripción por parte del vicepresidente de gestión Contractual de las Actas de Ingresos regulados del Proyecto Aeropuertos de Nororiente, para los meses de Mayo a Septiembre de 2023.
 - ✓ Revisión Periódica y Trámite de Pago de Facturas de la Interventoría Consorcio JET. Validación de Indexación, Trámite de causación, Orden de Pago, Orden de operación y Comunicación a la Fiduciaria.
 - ✓ Se adelantó por parte del Área Financiera la revisión de los diferentes anexos de las pólizas tanto de Concesionario como de la Interventoría de acuerdo con las obligaciones establecidas contractualmente.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Participación en mesas de Trabajo con la Aeronáutica Civil para tratar diferentes temas relacionados con el Plan de Entrega de la Información Contable, en relación con saldos de fiducia, formatos de Inversión privada y configuración de Bases de Datos de Propiedad Planta y Equipo del Proyecto.
- ✓ Revisión, aprobación y suscripción de los formatos de inversión y de propiedad, planta y equipo a diciembre de 2023. Consolidación del proceso de Desincorporación por parte de la ANI e Incorporación por parte de la Aeronáutica Civil.
- ✓ Participación en las Reuniones de Socialización y Mesas de Trabajo sobre las Alternativas para las Obras de Ampliación de los Aeropuertos de Riohacha SKRH – y Santa Marta SKSM, Revisión de Modelo Propuesto, Revisión de Alternativas de Modificaciones Contractuales, alternativas financieras manejo adición Obras Nuevas SKRH SKSM. Estudio y Revisión de Propuestas de Modificación a los Contratos de Concesión e Interventoría.
- ✓ Participación en la revisión, mesas de trabajo e Implementación de la Propuesta de Cambio de la Fiduciaria propuesta por el Concesionario (Fiduciaria Bancolombia a Fiduciaria de Occidente), mediante los otrosíes No. 3 y 4 al Contrato de Fiducia.
- ✓ Participación en la Revisión, mesas de trabajo y emisión de concepto financiero respecto del Otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia No. 423377 propuesto por el Concesionario–Contrato de Concesión No. 10000078-OK de 2010 para la implementación del mecanismo de Fondo rotatorio y Pagos al exterior.
- ✓ Consulta a la Vicepresidencia de Estructuración - Gerencia Financiera sobre lineamientos de WACC en estructuración de proyectos Aeroportuarios para considerarlos en las propuestas de modificación en trámite.
- ✓ Revisión y Concepto respecto del Otrosí No. 5 al Contrato de Interventoría No. 503 de 2015 - capacidad de adición y disponibilidad de Recursos en relación con la propuesta de Prórroga y Adición al Contrato de Interventoría No. 503 de 2015, al componente “Operación y Mantenimiento de (SMR – VUP – RCH – BGA – CUC – EJA)”
- ✓ Revisión, elaboración documentos y Concepto Financiero Disponibilidad de Recursos Proceso para la Contratación de la nueva Interventoría componente “Operación y Mantenimiento de (SMR – VUP – RCH – BGA – CUC – EJA)”, Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010.
- ✓ **Contrato 058-CON-2000 – Aeropuerto de Cali:**
 - ✓ Apoyo en los aspectos financieros para la suscripción Otrosí No. 2 Interventoría financiera Grupo Metro.
 - ✓ Apoyo en los aspectos financieros para Suscripción Otrosí No. 5 Interventoría Operativa Intercol.
 - ✓ Apoyo en los aspectos financieros para la suscripción Otrosí No. 15 al Contrato de Concesión No. 058 de 2000.
- **Contrato No. 186-1996 SACS – Aeropuerto de Cartagena:**

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Seguimiento de la compensación pactada en el otrosí 22, que incluye el control a las actas suscritas por el Concesionario y la Interventoría, verificación de las variaciones de las cifras reales versus lo contenido en el modelo financiero, el porcentaje de la contraprestación y el traslado de excedentes, como variables contenidas en la formulación contemplada en la modificación contractual.
- ✓ Suscripción del acta de reversión del proyecto aeroportuario a febrero 29 de 2024.
- ✓ Seguimiento a las actividades necesarias en el proceso de liquidación del contrato de concesión. Así como, realización de mesas de trabajo para exponer temas pendientes entre la Concesión, la Interventoría y la Agencia.
- ✓ Construcción de la solicitud de conceptos a las Áreas Jurídicas de la Agencia e Interventoría respecto a: 1) Contenido acta de liquidación en lo que respecta a balance financiero del contrato de concesión y b) Titularidad del beneficiario de los recursos de excedentes.

- **Contrato APP No. 001 de 2023 OINAC – Aeropuerto de Cartagena:**

- ✓ Verificación de los elementos financieros necesarios para dar inicio al contrato de concesión el 01 de marzo de 2024, entre ellos, revisión de garantías, comprobación de fondeos, validación del contenido del contrato de fiducia frente a las disposiciones del contrato de concesión.
- ✓ Verificación de los elementos financieros necesarios para dar inicio al contrato de interventoría el 16 de marzo de 2024, entre otros: Revisión de los amparos de las garantías de cumplimiento y RCE, revisión y aprobación del Subdirector Financiero (personal mínimo obligatorio), entre otros.
- ✓ Revisión de las disposiciones contractuales para entender el esquema financiero y plantear el seguimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Operadora. Así como, la participación en mesas de trabajo con el Concesionario, la Interventoría y la Agencia con el fin de revisar los temas asociados al cumplimiento de obligaciones contractuales, estructura financiera del contrato y labor del patrimonio autónomo.
- ✓ Construcción de la proyección de los ingresos y por ende de la contraprestación del proyecto, y que en observancia del Decreto 008 de 2024 el 5% corresponde a la Agencia y que hará parte del anteproyecto del año 2025 de la Entidad.
- ✓ Participación en visita, los días 7 y 8 marzo de 2024, al proyecto aeroportuario para realizar el seguimiento y control del contrato de concesión en el marco de la Supervisión AD-HOC designada en memorando interno No. 20243090043463.
- ✓ Acuerdo entre las partes en la cifra a remunerar por los meses de marzo y abril de 2024 a favor de la Sociedad Concesionaria. Así también en la metodología de cálculo de ésta.
- ✓ Acuerdo en la versión final de las actas de reclasificación de ingresos, traslado de reembolsos y facturación de ingresos.

- ✓ **Contrato 8000011-OK – Aeropuertos Centro Norte:**

- ✓ Diseño del Acta de Metodología para el pago de la contraprestación a los municipios y su formato de certificación de la contraprestación.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Gestión para el pago de la contraprestación a municipios, que se encontraba en cuentas del patrimonio autónomo desde el año 2022. Se realizaron los siguientes giros por \$59.430 millones, como se detalla a continuación, valor que incluye los rendimientos financieros con corte a 30 de abril de 2024:

No. Orden de Pago	Municipio Beneficiario	Aeropuerto - Municipio	TOTAL Girado a los municipios
34107	Rionegro	Aeropuerto José María Córdova	46.898.891.625,78
34108	Quibdó	Aeropuerto Olaya Herrera	4.864.428.746,22
34109	Medellín	Aeropuerto Los Garzones	3.294.413.111,88
34110	Montería	Aeropuerto Los Garzones	2.008.038.379,96
34111	Carepa	Aeropuerto El Caraño	1.367.650.007,08
34112	Corozal	Aeropuerto Antonio Roldán Betancur	849.839.855,05
34113	Cereté	Aeropuerto Las Brujas	147.062.492,76
		TOTAL	59.430.324.218,72

- ✓ Apoyo en los aspectos financieros para la suscripción Otrosí para las obras Del Plan de choque. Participación en mesas de trabajo.
- ✓ Apoyo en los aspectos financieros para la suscripción Otrosí de la nueva Torre de Control del Aeropuerto José María Córdova.
- ✓ Seguimiento financiero al Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008.
- ✓ Mesas de trabajo con Aerocivil, EPAOH, Concesionario Airplan, para avanzar en la suscripción del Otrosí plan de choque.
- ✓ Seguimiento al Contrato de Interventoría OTROSÍ N° 8 Al CONTRATO VJ-VGC-049-2014.

✓ **Contrato de Concesión APP-003-2015–Barranquilla – Aeropuerto Ernesto Cortissoz**

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la gestión financiera y contractual del proyecto. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

- ✓ Revisión detallada de las actas de retribución correspondientes a cada uno de los meses del periodo informado.
- ✓ Revisión y aprobación de los informes de gestión presentados por la Interventoría, en relación con el componente financiero del contrato de Concesión.
- ✓ Seguimiento a la contraprestación de la Aerocivil y de los municipios, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- ✓ Monitoreo del fondeo de las Subcuentas del patrimonio autónomo, detectando incumplimientos por parte del concesionario según lo acordado en el Otrosí No. 8 al contrato de Concesión.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Se realizó el seguimiento financiero de los recursos asignados al Otrosí 10 al contrato de Interventoría No 196 de 2015 - PROYECTO AEROPUERTO BARRANQUILLA
- ✓ Se realiza la estimación de los intereses de mora generados debido al incumplimiento del concesionario en la obligación de fondear las subcuentas del patrimonio autónomo. Este seguimiento se lleva a cabo considerando que la ANI solicitó la anulación del fallo emitido por el laudo arbitral. En caso de que el Consejo de Estado falle de manera positiva (anulación), todos los procesos de incumplimiento deberán ser reactivados. En consecuencia, se debe contar con información clara y oportuna para realizar las gestiones correspondientes
- ✓ Sé hace seguimiento al balance financiero del contrato de Interventoría No 196 de 2015 - PROYECTO AEROPUERTO BARRANQUILLA
- ✓ Realizar el concepto financiero respecto de la disponibilidad de recursos para la modificación No 11 al contrato de interventoría No 196 de 2015 - PROYECTO AEROPUERTO BARRANQUILLA
- ✓ Se ha realizado el seguimiento a la información suministrada por la fiduciaria Bancolombia, correspondiente a las inversiones realizadas por el concesionario. Con esta información, se ha estimado el posible valor de la liquidación del contrato de concesión.
- ✓ Apoyar en el análisis y respuesta en lo referente a la graduación de deudas que presentó el Concesionario ante la Superintendencia de Sociedades "Proceso de reorganización del Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. Exp. 89462. Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP No. 003 del 05 de marzo de 2015. Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz que sirve a la ciudad de Barranquilla."
- ✓ Apoyar en la estimación de las multas por el no cumplimiento de obligaciones contractuales que tienen como fin iniciar de manera formal los procedimientos administrativos sancionatorios con el propósito de conminar al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión No. 003 de 2015
- ✓ Atención y respuesta a los requerimientos solicitados por la Contraloría, específicamente en lo referente al seguimiento financiero del contrato de Concesión y del contrato de Interventoría.
- ✓ Realización de un análisis financiero detallado para la adición y prórroga No 11 al contrato de Interventoría No. 196 de 2015, del proyecto Aeropuerto Barranquilla
- ✓ Elaboración de un concepto financiero para respaldar la suscripción del Otrosí 11 al contrato de Interventoría No. 196 de 2015, con el fin de adicionar un valor de \$787.031.031 (precios 2013) y prorrogar la ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2024
- ✓ Apoyo en la elaboración del Otrosí 11 al contrato de Interventoría No. 196 de 2015, del proyecto Aeropuerto Barranquilla
- ✓ Realización de un análisis detallado respecto al presunto pago extemporáneo de la retribución a la Subcuenta de la Aerocivil, solicitando conceptos financieros a la Interventoría del contrato de Concesión y a la Fiduciaria Bancolombia

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Análisis detallado de los documentos enviados por la fiduciaria en relación con la aceptación del P.A. AEC dentro de la reorganización solicitada por el GAC, según lo establecido en la ley 1116.
- ✓ Proyección de los posibles valores por contraprestación que recibirá la AEROCIVIL en los próximos 5 años, considerando los diferentes escenarios y variables involucradas.
- ✓ Se participa en las reuniones internas para realizar el seguimiento al cronograma de la etapa de reversión del contrato de Concesión
- ✓ Teniendo en cuenta la asignación de recursos financieros de la nación para apoyar los proyectos aeroportuarios, en los meses de mayo y junio de 2024 se realizó la solicitud del CDP y RP por un valor de \$1.399.900.000 para el pago de los honorarios por concepto de interventoría correspondientes a la modificación No. 11.
- ✓ Se asistió de manera presencial a la reunión convocada por la Aerocivil para tratar el tema de: "PROCESO DE REVERSIÓN SUBSISTEMA MUEBLES Y ACTIVOS FIJOS" del AEC.
- ✓ se solicitó al concesionario a través de la Interventoría que se dé prioridad a la actividad del diligenciamiento de los formatos 282 y 283 ya que la Aerocivil debe realizar el registro de la información en el sistema contable.
- ✓ Se realizó memorando interno dirigido a la Vicepresidencia de planeación, riesgos y entorno informando la necesidad de recursos necesarios que se estimen al finalizar la etapa de liquidación.
- ✓ Se realizó el respectivo análisis y estimación de intereses para el pago a favor del Grupo Aeroportuario del Caribe SAS por concepto de extemporaneidad en el pago de Honorarios Centro de Arbitraje Acta 26 Trámite Arbitral 128836.
- ✓ Se asistió a la reunión de socialización del IP Originador Estructura Plural AIBEC Aeropuerto Ernesto Cortissoz, en la cual se expusieron las siguientes cifras: La iniciativa privada está conformada por Structure Banca de Inversión y Pavimentos Colombia. La propuesta establece un VPIE máximo de 30 años, con las siguientes etapas: pre-construcción de 1 año, construcción de 3 años y explotación comercial, operación y mantenimiento de 26 años.
- ✓ Conforme a la reunión del 25 de enero de 2024 entre el GAC y Aerocivil sobre el diligenciamiento del formato 282, se le requirió a la Interventoría redactar una comunicación dirigida a Aerocivil, a través de la ANI. La comunicación debe solicitar el concepto técnico respecto a los bienes adheridos a la infraestructura, como ascensores y escaleras eléctricas. El objetivo era el de clarificar qué bienes se considerarán parte de la dotación del aeropuerto, catalogándolos como bienes adheridos (muebles) en lugar de inmuebles, y que deberían incluirse en el formato 283.
- ✓ Se solicito a la Interventoría que elaborara y entregara a la ANI un documento detallando la gestión realizada respecto a la obligación del concesionario de informar semestralmente sobre la Inversión de Capital Privado del Proyecto en los formatos ANI GCSP-F-282, GCSP-F-283 y GCSP-F-284. El documento debía incluir las razones por las cuales la información del reporte semestral no ha sido recibida satisfactoriamente, las

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

observaciones realizadas por Aerocivil y la importancia de considerar los compromisos de Aerocivil con organismos de control en relación con el reporte de las inversiones del proyecto AEC para la vigencia 2022.

- ✓ Se elaboraron los documentos de traslado de IVA correspondientes a las actas 12 y 13, solicitando el traslado de recursos acumulados por concepto de IVA en la subcuenta denominada “Ingresos No Regulados” del P.A. AEC de Barranquilla.
- ✓ Se realizaron las solicitudes de traslado de dineros consignados por error en cuentas del P.A., teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Grupo Aeroportuario del Caribe y el concepto emitido por la Interventoría.
- ✓ Se realizó el Concepto Financiero No. 20243090007093 y se gestionaron las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 802013024 y Garantía Única de Seguros de Cumplimiento No. GU081171 y No. GU110949. Estas fueron radicadas en la ANI con el No. 20244090006132 el 4 de enero de 2024 para el Proyecto Aeropuerto Ernesto Cortissoz.
- ✓ Se analizó la información presentada por el abogado apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ante la Superintendencia de Sociedades, referente a las objeciones sobre la graduación de créditos, el derecho a voto y el inventario de bienes reportados. Se concluye que lo registrado en el Proceso de Agotamiento (P.A) no puede ser considerado por el juez del proceso de reorganización. Esto se debe a que la creación del P.A está respaldada por un contrato de concesión, y su objetivo principal es la imputación contable, no la explotación comercial.
- ✓ En las reuniones de seguimiento se reiteró al coordinador de reversión de la Interventoría la importancia de contar con información precisa sobre los valores de las inversiones de capital (capex) y gastos operativos (opex). Esta información es importante debido a que la fórmula de liquidación estipula que el valor bruto de cada inversión debe ser indexado desde el mes de adquisición del bien hasta la fecha de terminación del contrato. Además, se debe considerar una tasa especial que refleje el costo indirecto asociado a cada inversión.
- ✓ Se realizó seguimiento a la reserva presupuestal por valor de \$340.304.783, recursos asignados para la modificación No. 10 del contrato de interventoría correspondiente a la vigencia 2023. Estos fondos estaban destinados a cubrir los honorarios del mes de diciembre de 2023. Esos recursos fueron pagados en el mes de mayo de 2024.
- ✓ Se realizó respuesta a la solicitud de certificaciones de disponibilidad de recursos Patrimonios Autónomos y Contratos de Prestación de Servicios G.I.T. de Riesgos 2024. Para el Proyecto Aeropuerto de Barranquilla.
- ✓ Se realizó seguimiento a la Estructura de Tarifas Internacionales en dólares americanos y a la Estructura de Tarifas Nacionales en pesos colombianos para el año 2024. Estos fueron radicados de salida con los números GAC No. 20247000000441 y GAC No. 20247000000401, respectivamente, el 11 de enero de 2024.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Se apoyo en la actualización del archivo de Ingresos y Contraprestaciones de las Concesiones Aeroportuarias para poder realizar las proyecciones de ingresos para el Anteproyecto 2025.
- ✓ Se realizó la estimación del anteproyecto 2025 respecto a las necesidades del proyecto Aeroportuario Ernesto Cortissoz. Se estimó un valor de \$2.454.052.251 para recursos de inversión. Dado el déficit de recursos en la subcuenta de Interventoría y Supervisión del Patrimonio Autónomo AEC, la obligación de la Agencia frente al pago de los honorarios de la interventoría, y la discusión del Presupuesto General de la Nación para el año 2025, solicitamos gestionar e incluir la necesidad de recursos para dicha vigencia en el presupuesto de la Agencia del año 2025.
- ✓ Se realizó la estimación del valor de pago de liquidación del contrato de concesión, el cual debe ser considerado en el fondo de contingencias para el año 2025. Según la información financiera actual proporcionada por la Fiduciaria Bancolombia, se estima que el valor a liquidar para junio de 2025 será de \$685.252.700.633 millones de pesos. Sin embargo, se proyectan los saldos de las cuentas ANI del P.A. con corte a junio de 2025, los cuales ascienden a \$270.431.155.790 millones de pesos. Con base en lo anterior, el monto de los recursos necesarios en el Fondo de Contingencias para cubrir este pago sería de \$414.821.544.843 millones de pesos. Es importante informar que, para determinar un valor definitivo, es necesario seguir el procedimiento establecido en el contrato de concesión. Esto implica considerar la etapa actual del proyecto, las causales de terminación y diversos elementos como los costos incurridos, los activos remanentes, las inversiones realizadas y otros aspectos relevantes.
- ✓ Se realizo documento solicitando Actualización vigencia 2023, Anexo 32. Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente revelaciones. Aeropuerto Ernesto Cortissoz.
- ✓ Se realizo revisión del contrato de concesión en lo referente a la contraprestación teniendo en cuenta el cumplimiento del mandato establecido en el Decreto 008 de 2024 respecto al 5% de la contraprestación para funcionamiento de la ANI.
- ✓ Se asistió a la reunión convocada por la AEROCIVIL en al cual se trató el tema del plan contable y la elaboración previa ANI cronograma entrega información contable, la revisión conjunta Aerocivil-ANI-Interventoría, propuesta de cronograma (29 de abril de 2024).
- ✓ Se asistió a la reunión con la AEROCIVIL en la cual se les informo la metodología que se implementó en la etapa de reversión y que fue aceptada por las partes involucradas, el objetivo es evidenciar que la información a entregar por parte del concesionario está debidamente soportada
- ✓ Se le solicitó a la interventoría que presentara el plan de cargas para la adición y prórroga del contrato para los meses de junio, julio y agosto de 2024. La interventoría hizo una presentación del plan el día 25 de abril de 2024, estimando una reducción del 8%. La Agencia formuló observaciones respecto al personal que no es necesario para los tres meses de prórroga.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Se realizó el respectivo análisis de los recursos que se comprometieron en la modificación No 11. Para esta modificación se cuenta con recursos de la Subcuenta Interventoría y Supervisión del P.A. y recursos nacionales. De los recursos nacionales por valor de \$1.400.000.000, la Gerencia Administrativa y Financiera hizo una apropiación de \$100.000 pesos, destinados a cubrir los costos incurridos por GMF.
- ✓ Se apoyo en la realización del estudio de conveniencia y oportunidad del otrosí nro. 11 al contrato de interventoría nro. 196 de 2015, suscrito con el Consorcio Interaeropuertos – Proyecto Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz que sirve a Barranquilla.
- ✓ Considerando el Decreto 008 de 2024, que establece el 5% de la contraprestación para el funcionamiento de la ANI, se solicitó a la Interventoría (ANI 20243080111551) estimar el valor de la contraprestación para la ANI en los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Se revisó el concepto emitido por la Interventoría, registrado con el número ANI No. 20244090534612, relacionado con la contraprestación de la ANI según el Decreto 008 de 2024. En este concepto se especifica que el cálculo de la contraprestación para la ANI corresponde al 14,6% de los ingresos regulados y no regulados, los cuales son atribuidos a la contraprestación de Aerocivil. Además, se señala que no procede la modificación del Contrato de Concesión vigente, dado que Aerocivil es la entidad receptora de los recursos de contraprestación y responsable de su traslado, y que, por ende, no se considera apropiado la creación de una nueva cuenta dentro del Patrimonio Autónomo Aeropuerto Ernesto Cortissoz.
- ✓ Se apoyó en la elaboración del borrador de respuesta radicado bajo el número ANI No. 20244090496252, fechado el 26 de abril de 2024, en respuesta a la solicitud de información sobre contraprestaciones territoriales para concesiones aeroportuarias
- ✓ Se realizo el apoyo para la proyección y aprobación de la respuesta para Respuesta comunicación Aerocivil sobre la distribución de los recursos percibidos por concepto de contraprestación por el uso de la infraestructura del Modo Aeroportuario. Oficios Aerocivil No. 2024263000007792 Id: 1258650 de marzo 21 de 2024 y No. 2024263010006296 Id: 1247380 de marzo 08 de 2024 para el contrato de concesión No. 001 de 2023.
- ✓ Se diligenció la información solicitada por la Gerencia de Aeropuertos respecto a la revisión y verificación de la información asociada a contraprestaciones territoriales.
- ✓ Se elaboró un archivo en Excel que contiene la información de los ingresos regulados y no regulados del proyecto AEC desde el año 2015 hasta el 2021, conforme a la solicitud realizada por la AEROCIVIL.
- ✓ El 15 de mayo de 2024, a través del documento ANI 2024409057702 la interventoría reitera al GAC la entrega del avalúo de activos fijos como parte de la Etapa de Reversión del contrato de concesión. El documento hace referencia a la cláusula 19 del contrato de concesión, que establece el procedimiento para la reversión, incluyendo la obligación del Concesionario de entregar un avalúo actualizado de los activos fijos. La Interventoría señala que, aunque el Concesionario ha presentado una

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

valoración, esta no incluye el componente de infraestructura, lo cual ha generado un retraso en el proceso de revisión. Además, se destaca la necesidad de realizar un análisis detallado de los soportes y la metodología utilizada en dicho documento.

- ✓ Se revisó el derecho de petición con número 20244090656092, en el cual el apoderado de los proveedores del EPC del contrato de concesión solicitó información financiera específica del contrato. Ante esto, se solicitó un concepto al apoyo jurídico del proyecto para evaluar la viabilidad de proporcionar dicha información. El requerimiento se centra en la gestión de los dineros y recursos privados utilizados para financiar el proyecto, de los cuales hasta ahora no se ha tenido acceso directo, salvo la información registrada en el patrimonio autónomo, la cual debe ser solicitada legalmente a la Fiduciaria. Es fundamental analizar y responder este pedido desde una perspectiva jurídica, respaldados por el área financiera, para determinar la relevancia de la información a entregar.

- **Modo Férreo**

Red Férrea del Atlántico:

- ✓ Revisión y aprobación de los informes de gestión presentados por la Interventoría, desde el componente financiero.
- ✓ Revisión y trámite de pago de las facturas de la interventoría del Contrato de Concesión.
- ✓ Revisión de los diferentes anexos de las pólizas del contrato de interventoría y del contrato de concesión.
- ✓ Participación en las mesas de trabajo relacionadas con la política de acceso
- ✓ Participación en las mesas de trabajo relacionadas con la segunda línea.
- ✓ Revisión, desde el componente financiero, de solicitudes de eventos de fuerza mayor de la concesión de la Red férrea del Atlántico.
- ✓ Revisión, desde el área financiera de las tarifas diferentes al carbón de la Red férrea del Atlántico.
- ✓ Elaborar y remitir a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa el archivo de control de ingresos mensuales del modo férreo, en el que se concilia la información reportada por el concesionario de la Red Férrea del Atlántico, frente a la remitida por la tesorería de la Entidad, corroborando de manera mensual las facturas generadas, canceladas y en consecuencia las cuentas por pagar a favor de la Agencia.
- ✓ Participar en los diferentes comités fiduciarios.
- ✓ Tramites de expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales.
- ✓ Apoyo en los Formatos Contables Modo Férreo Vigencia 2023.
- ✓ Apoyo en anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

Red Férrea del Pacífico:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Participación en los comités de seguimiento al Proyecto RFP
- ✓ Participación en la revisión del Balance de acreencias de TDO (Acuerdo Conciliatorio), para entrega a Defensa Judicial.

Red Férrea Central:

Corredor La Dorada-Chiriguana:

- ✓ Revisión y aprobación de los informes de gestión presentados por la Interventoría, desde el componente financiero.
- ✓ Revisión y trámite de pago de las facturas de la interventoría y del Contrato de obra pública.
- ✓ Revisión y concepto, desde el componente financiero, de las pólizas y sus diferentes anexos, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría
- ✓ Elaborar y remitir a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa el archivo de control de ingresos mensuales del modo férreo, en el que se concilia la información reportada por el contratista de obra pública de la Red Férrea central, frente a la remitida por la tesorería de la Entidad, corroborando de manera mensual las facturas generadas, canceladas y en consecuencia las cuentas por pagar a favor de la Agencia.
- ✓ Apoyo en revisión solicito del contratista contrato de obra VE-639-2023 de cesión de derechos económicos del contrato.
- ✓ Trámites de expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales.
- ✓ Apoyo en los Formatos Contables Modo Férreo Vigencia 2023.
- ✓ Apoyo en anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

Corredor Bogotá-Belencito:

- ✓ Revisión y aprobación de los informes de gestión presentados por Findeter, desde el componente financiero.
- ✓ Revisión y concepto, desde el componente financiero, de las pólizas y sus diferentes anexos, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.
- ✓ Elaborar y remitir a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa el archivo de control de ingresos mensuales del modo férreo, en el que se concilia la información reportada por el contratista de obra pública de la Red Férrea central, frente a la remitida por la tesorería de la Entidad, corroborando de manera mensual las facturas generadas, canceladas y en consecuencia las cuentas por pagar a favor de la Agencia.
- ✓ Trámites de expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales
- ✓ Seguimiento a los recursos entregados en administración a Findeter.
- ✓ Apoyo en los Formatos Contables Modo Férreo Vigencia 2023.
- ✓ Apoyo en liquidación de contrato interadministrativo
- ✓ Apoyo en liquidación de contrato de obra.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- ✓ Apoyo en anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

Modo Fluvial

- ✓ Apoyar en el cálculo para el giro de vigencias futuras correspondiente a los aportes ANI en el marco del contrato de concesión No. 005 de 2022.
- ✓ Seguimiento a las obligaciones en virtud de los fondeos contractuales.
- ✓ Validar acta de retribución No. 1 de la UFO para la no objeción al giro por parte de la fiduciaria Bancolombia.
- ✓ Concepto financiero frente a la solicitud de modificación al contrato de concesión No. 005 de 2022 para la firma del otrosí No. 1.

1.5.2. Retos 2022-2026 gerencia financiera

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas en los contratos de concesión, interventorías, contratos de obras, convenios interadministrativos y negocios fiduciarios a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Participar con la implementación de la metodología relacionada con la imputación de las inversiones de los proyectos de concesión portuaria.
- Desarrollo del plan de trabajo Contaduría General de la Nación en las actividades de los modos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual conforme a la normatividad vigente.
- Revisión de las liquidaciones de contraprestación en el marco del Conpes 3744 de 2013, para el respectivo pago que debe realizar cada sociedad y la elaboración de los balances mediante memorando y oficios a las Entidades Recaudadoras.
- Continuar con el acompañamiento en la revisión de la carga real transportada por las Sociedades Portuarias, así como el acompañamiento a las mismas sobre las cuales se tiene conocimiento van a realizar ajustes de años anteriores, y sobre las cuales, desde la Agencia Nacional de Infraestructura, se realizó la Solicitud a la Superintendencia de Transporte, quien abrió la puerta a dicha gestión.
- Gestión ante el Ministerio de Transporte para dar claridad a la aplicación del Decreto 1873 de 2008, para la liquidación de la contraprestación de las Regionales.
- Seguimiento en la ejecución del Presupuesto y de las vigencias futuras de los proyectos asignados Modo Férreo.
- Seguimiento a los recursos de las vigencias futuras del Canal del Dique para el cumplimiento de la obligación a cargo del Estado.
- Reversión y liquidación de los Contratos de Concesión del Aeropuerto de Cartagena
- Reversión y liquidación de los contratos de Sociedad Romero y Burgos & Cía. S. en C y Sociedad Comercializadora Internacional Antillana.
- Seguimiento componente financiero del Contrato de Concesión No. 005 de 2022 para el proyecto Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.
- Imputación al plan de inversiones de las Sociedades Portuarias.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- Otrosí Obras Plan de Choque Aeropuerto José María Córdova.
- Otrosí Interventoría de Obra del Concesionario Centro Norte Contrato No. 8000011-OK
- Modificación de la Cláusula 10.4 del Contrato de Concesión No. 8000011-OK modificada en el Otrosí No. 08 de 2014 del Concesionario Centro Norte.
- Otrosí No. 3 Interventoría financiera – Grupo Metro- Aerocali.
- Liquidación convenio No. 003-2014 - ANI / Aerocivil
- Reporte de inversiones al cierre del año 2022 contenidos en el subsistema financiero.
- Revisión informe final para el cierre de inversiones contenidas en el otrosí No.9 y 11
- Firma de convenio y Otrosí destinación de los recursos USD 4.4 millones de dólares obra canal de acceso de la Bahía de Cartagena- Sociedad Ecopetrol S.A.
- Modificaciones contractuales en curso:
 - Aerocali- Otrosí No. 3 Interventoría Financiera Prórroga de la Interventoría
 - Modificación clausula 12.19 contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994- sociedad portuaria regional de Buenaventura.
 - Sociedad Portuaria El Cayao - No sustancial
 - Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A. San Andrés-Arenal -No sustancial
 - Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A. - No sustancial
 - Sociedad Portuaria Dexton S.A.- No sustancial
 - Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz Prórroga de la Interventoría para Liquidación
 - Sociedad Portuaria Compas Tolú -No Sociedad Portuaria Dique S.A. -No sustancial
 - Sociedad Portuaria Oceanos S.A.-Prórroga.
 - Consorcio San Felipe Férreo Contrato de obra VE 639 2023- Prórroga y adición
 - Consorcio GIS red Férrea contrato de interventoría VGCON 660 2023- Prórroga y adición
 - Aerocali- Otrosí No. 3 Interventoría Financiera Prórroga de la Interventoría
 - Modificación clausula 12.19 contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994- sociedad portuaria regional de Buenaventura.
 - Sociedad Portuaria El Cayao - No sustancial
 - Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A. San Andrés-Arenal -No sustancial
 - Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A. - No sustancial
 - Sociedad Portuaria Dexton S.A.- No sustancial
 - Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz Prórroga de la Interventoría para Liquidación
 - Sociedad Portuaria Compas Tolú -No Sociedad Portuaria Dique S.A. -No sustancial



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

- Sociedad Portuaria Oceanos S.A.-Prórroga.
- Consorcio San Felipe Férreo Contrato de obra VE 639 2023- Prórroga y adición
- Consorcio GIS red Férrea contrato de interventoría VGCON 660 2023- Prórroga y adición

• **OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN EL PERIODO COMPRENDIDO QUE QUIERAN RESALTAR.**

- Apoyo en la elaboración de anteproyecto 2025.
- Proyección de ingresos por concepto de contraprestación férrea, portuaria y aeroportuaria.
- Apoyo en acuerdos por pago de contraprestación llevados a cabo en Entidades de control (Procuraduría y Tribunales Administrativos).
- Participación en las reuniones realizadas por el DNP, para la presentación de la Guía de introductoria a la gestión de contratos APP en Colombia.
- Apoyo a Invias, con información de liquidación de Intereses para llevar a cabo acuerdos de pago con sociedades Portuarias.

1.5.3. PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal 2024

1.5.4. Ejecución Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2023, se constituyeron reservas presupuestales en la Vicepresidencia de Gestión Contractual por valor de COP \$ 21.506.449.865,24 (distribuida en diferentes rubros presupuestales asignados a los modos de aeropuertos, puertos y férreos, los cuales han sido ejecutados a 17 de junio de 2024 de la siguiente manera:

A) Aeroportuario:

A diciembre de 2023 para el rubro de aeropuertos se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$340.304.783. No obstante, se han ejecutado al 17 de junio de 2024 las siguientes reservas:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

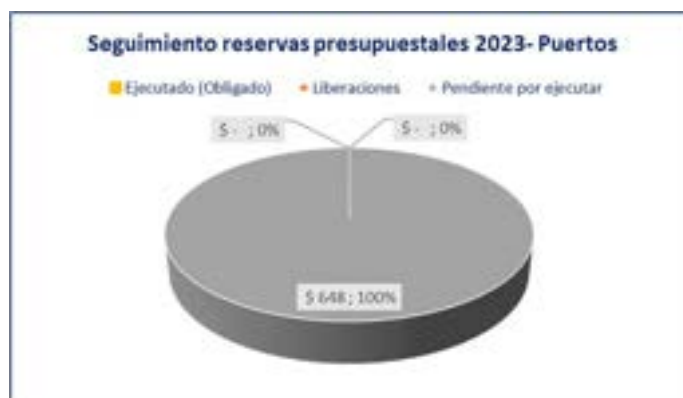


De lo anterior, se tiene que, a la fecha del presente informe se ha ejecutado el 100% de las reservas constituidas para el modo aeroportuario.

B) Portuario:

- Apoyo Estatal Puertos

A diciembre de 2023 para el rubro de puertos se constituyeron reservas presupuestales por valor de COP \$ 647.692.269,00. No obstante, a la fecha se está realizando mesas de trabajo con las interventorías de los contratos VGCON 694 de 2023 y VGCON 703 de 2023 con el fin de aprobar los pagos de los informes. De esta manera, al 17 de junio de 2024 no se ha ejecutado pagos.



C) Férreo

A diciembre de 2023 para el rubro de férreos se constituyeron reservas presupuestales por valor de COP \$ 20.518.452.813,24. Así las cosas, al 17 de junio de 2024 se ha ejecutado las siguientes reservas:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023



De lo anterior, se tiene que del 100% de la reserva presupuestal constituida en el año 2023, el modo férreo ha ejecutado COP \$ 16.385.799.450,45 m/cte, equivalente al 79,86%.

En resumen, se tiene que, de las reservas constituidas en la vigencia 2023 para los modos asignados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se ha ejecutado a la fecha el 77,77% de las reservas, quedando pendiente por ejecutar el 22,23:



1.5.5. Ejecución Apropriación 2024

- **Antecedentes**

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Mediante memorando No. 20236010165683 con fecha 03 de noviembre de 2023 se informa a la Vicepresidencia de Gestión Contractual sobre los proyectos de inversión que cuentan con asignación de apropiaciones presupuestales a cargo de las Vicepresidencias así:

- **Modo Férreo**

Modo Férreo

Número	Rubro	Valor \$
C-2404-0600-2	Rehabilitación Construcción Y Mantenimiento De La Red Férrea A Nivel Nacional	132.057.209.397

- **Modo Aeroportuario**

Modo Aeroportuario

Número	Rubro	Valor \$
C-2403-0600-5	Apoyo Estatal a los Aeropuertos a nivel nacional	1.400.000.000

- **Modo Portuario:**

Modo Portuario

Número	Rubro	Valor \$
C-2405-0600-2	Apoyo Estatal a Los Puertos A Nivel Nacional	800.000.000

- **Modo Fluvial:**

Modo Fluvial

Número	Rubro	Valor \$
C-2403-0600-3	Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique Nacional	93.760.668.540

Por lo tanto, a VGCON le fueron apropiados para modo portuario, aeroportuario, fluvial y férreo un total \$ 228.017.877.937,00 para ser ejecutados durante la vigencia de 2024:

Modo	Presupuesto Asignado	%Participación
Férreo	\$ 132.057.209.397	57,92%
Fluvial	\$ 93.760.668.540	41,12%
Aeropuertos	\$ 1.400.000.000	0,61%

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

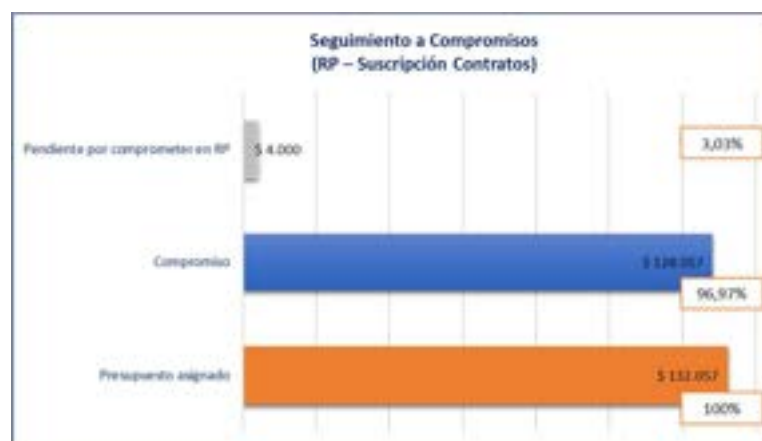
Puertos	\$ 800.000.000	0,35%
Total	\$ 228.017.877.937,00	100%



Así las cosas, y de acuerdo con la ejecución de los compromisos de los rubros asignados para la vigencia 2024 con corte a 17 de junio de 2024 se tiene lo siguiente por modo:

1.5.6. Ejecución Modo Férreo

El modo férreo tiene apropiación de recursos por valor de \$ 132.057.209.397; con corte a 17 de junio de 2024 se han comprometido recursos por \$ 128.057.209.397,00, lo cual, evidencia un porcentaje de ejecución de recursos del 96,97% así:



Ahora bien, se tiene pendiente a la fecha comprometer el 3,03% para lo cual, los recursos serán comprometido para la prórroga del contrato de Obra No. VE-639-2023 como el de interventoría No. VGCON 660 de 2023 los cuales finalizarán el 15 de agosto de 2024.

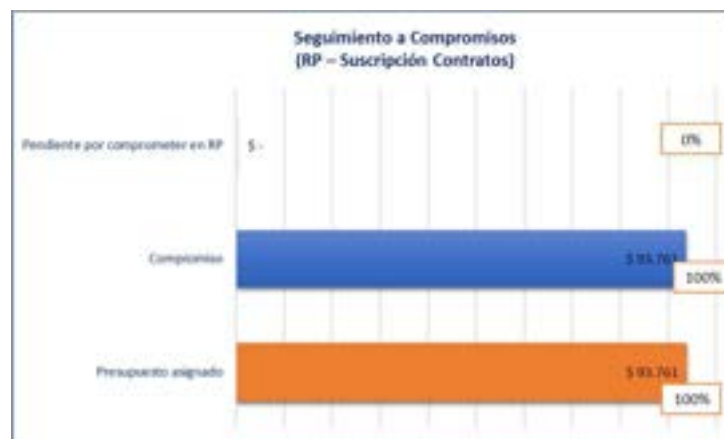
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Las necesidades de recursos para la Vigencia 2024 son los siguientes:

RUBRO	PROYECTO	RECURSO	CONCEPTO	VIGENCIA 2024
C-2404-0600-2-0-2404020	REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED FÉRREA A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	CONTRATO DE OBRA	\$ 2.012.723.973
			INTERVENTORÍA	\$ 1.987.211.027
TOTAL				\$ 3.999.935.000

1.5.7. Ejecución Modo Fluvial

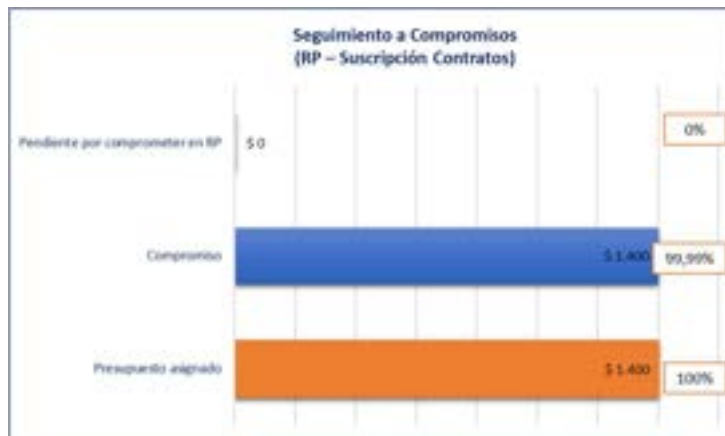
El modo fluvial tiene apropiación de recursos por valor de \$ 93.760.668.540,00; con corte a 17 de junio de 2024 se han comprometido recursos por \$ 93.760.668.540,00, lo cual, evidencia un porcentaje de ejecución de recursos del 100% así:



1.5.8. Ejecución Modo Aeroportuario

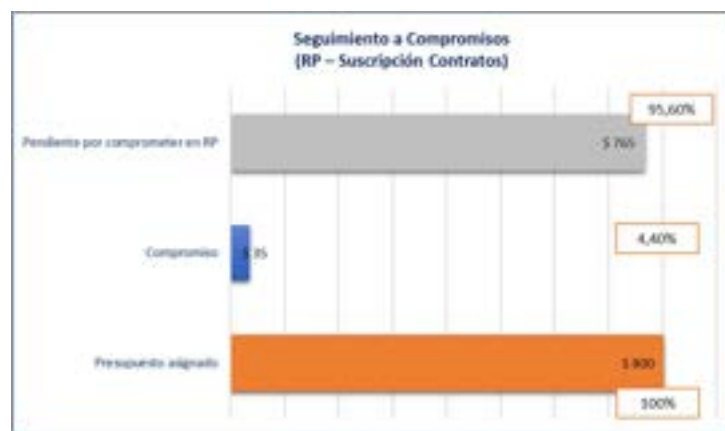
El modo aeroportuario tiene apropiación de recursos por valor de \$ 1.400.000.000; con corte a 17 de junio de 2024 se han comprometido recursos por \$ 1.399.900.000, lo cual, evidencia un porcentaje de ejecución de recursos del 99,99% así:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023



1.5.9. Ejecución Modo Portuario

El modo portuario tiene apropiación de recursos por valor de \$ 800.000.000; con corte a 17 de junio de 2024 se han comprometido recursos por \$ 35.163.600,00, lo cual, evidencia un porcentaje de ejecución de recursos del 4,40% así:



Así las cosas, se tiene el siguiente detalle y justificación para los recursos no comprometidos (95,60%) por actividad:

- **Interventoría integral para las siguientes sociedades portuarias: Algranel S.A; Sociedad Portuaria Bavaria S.A y Ecopetrol S.A**

Recursos no comprometidos por \$740.000.000: Actualmente los concesionarios portuarios, en cumplimiento de los contratos suscritos con la ANI, están realizando importantes inversiones que han llevado al País a niveles óptimos de eficiencia y competitividad en el transporte de carga. Para realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes a los contratos de concesión portuaria y sus documentos modificatorios, es fundamental contratar empresas consultoras que hagan la interventoría y que, representando a la ANI, velen por el estricto cumplimiento del plan de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

inversiones, del pago de las contraprestaciones y todo lo demás pactado entre el concesionario y la Agencia.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) *“La Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen...”* En tal sentido, las interventorías son de vital importancia para el correcto desarrollo de los contratos de concesión, toda vez que adquieren el papel de agentes del Estado y en función de lo anterior, deberán desempeñarse como servidores públicos, que hacen equipo con las instituciones para el logro de los fines de la contratación del Estado.

En consecuencia, se requieren los recursos para la contratación de las Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a las Sociedades: ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A. y ECOPETROL S.A. Para agosto de 2024 se tiene programada la firma e inicio del contrato de interventoría con plazo de 4 meses y pagos en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

➤ **Avalúos Portuarios**

Recursos no comprometidos por \$24.836.400: Se requiere la contratación de los avalúos de la infraestructura y equipos de las zonas de uso público entregadas en concesiones portuarias que estén en proceso de reversión o restitución, y que el concesionario no lo haya presentado teniendo en cuenta que en las funciones de la Vicepresidencia de Gestión Contractual está “Dirigir el proceso de entrega y recibo de infraestructura de transporte, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación pública privada, en coordinación con las entidades del sector, los concesionarios y las demás vicepresidencias.” la Gerencia de Proyectos Portuarios y fluviales ha venido adelantando las gestiones tendientes a la materialización del trámite de reversión de los contratos de concesión portuaria, en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8° de la Ley 1 de 1991 que entre otros, indica: *“Todas las construcciones e inmuebles por destinación que se encuentren habitualmente instalados en las zonas de uso público objeto de una concesión serán cedidos gratuitamente a la Nación, en buen estado de operación, al terminar aquella.”*

El trámite de reversión del modo portuario se realiza partiendo de lo estipulado en el Acta No. 1 del 1 de noviembre de 2005 *“Por la cual el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS – y el Instituto Nacional de Concesiones – INCO – acuerdan el procedimiento para realizar las reversiones portuarias”* en la cual se establece entre otros, la entrega de un avalúo comercial, así:

“(…) Un avalúo comercial que contenga el inventario actualizado de las construcciones, infraestructura portuaria, equipos e inmuebles por destinación que se encuentren instalados en las zonas de uso público que han de revertir o han de ser cedidos gratuitamente a favor de la Nación, adjuntando los saldos en libros de los registros contables de los mismos. Dicho avalúo debe ser realizado por una firma debidamente registrada ante la Lonja de Propiedad Raíz o por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el caso de construcciones

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

y por una casa clasificadora, cuando sean equipos y/o artefactos navales. Este último avalúo también podrá ser realizado por un perito naval registrado ante la Dimar.

El avalúo deberá contener como mínimo: la descripción, la cantidad, valor y estado de las construcciones, infraestructura portuaria, equipos e inmuebles por destinación y enmarcarse en lo dispuesto en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y las Resoluciones 0762 del 23 de octubre de 1998 y 0149 de 2002 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, o las que las modifiquen. (...)”

Para septiembre de 2024 se tiene programada la firma e inicio del contrato con empresa valuatora con plazo de 3 meses y pago en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Así las cosas, se concluye que del 100% apropiado a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la vigencia 2024, con corte a 17 de junio de 2024 se han comprometido recursos por valor de \$ 223.252.941.537,00 equivalentes al 97,91% del total apropiado a la vigencia:



1.2. Anteproyecto 2025

Mediante memorando No. 20243000035193 del 22 de febrero de 2024 la Vicepresidencia de Gestión Contractual solicitó recursos con cargo al presupuesto de funcionamiento por valor de \$216.000.000. Por otra parte, mediante memorandos No. 20243080050323 y No. 20243080051623 la Vicepresidencia de Gestión Contractual solicitó recursos con cargo al presupuesto de inversión por valor de \$ 901.101.544.014 (incluyendo Vigencias Futuras Canal del Dique, necesidades para el modo férreo, portuario y aeroportuario; necesidades prestación de servicios). Adicionalmente, se proyectaron dos escenarios para ingresos totales por el modo férreo, portuario y aeroportuario por valor de \$ 304.131.047.424 y \$ 296.617.529.268.

1.6. HALLAZGOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

1.6.1. Plan de Mejoramiento Institucional - PMI.

A continuación, se indican los hallazgos dejados en firme por la Contraloría General de la República – CGR, que fueron incorporados a l Plan de Mejoramiento Institucional – PMI como resultante de la Auditoría Financiera y Auditoría de Cumplimiento, del periodo comprendido entre el 01 de marzo



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

de 2023 a 17 de junio de 2024, con participación directa y/o compartida con la Vicepresidencia de Gestión Contractual se tienen:

Tipo de Auditoría	Año del Informe	No. de Hallazgos
Auditoría Financiera	2022F	5
Auditoría de Cumplimiento	2023CP	2
Total		7

En la siguiente tabla se relacionan los hallazgos a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y/o compartidos con otras Vicepresidencias a 17 de junio de 2024, incluyendo los de Vigencias anteriores y su estado, como sigue:

Estado de Hallazgos VGC, a 17 de junio de 2024	
Cumplidos	24
En término	13
Total	37

Nota: Al número de cumplidos pueden adicionarse 2 hallazgos del Modo Férreo, con vencimiento a 30 de junio de 2024, compromiso en el seguimiento del 21 de mayo de 2024, con la Oficina de Control Interno. Es decir, 26 cumplidos y 11 en término.

Ahora bien, es importante destacar que, dentro del periodo de gestión, fueron declarados Efectivos 18 hallazgos de diferentes Vigencias; es decir, que sumado al cumplimiento del 100%, fueron cerrados. Información plasmada en el PMI que realiza la Oficina de Control Interno como resultado de sus revisiones; así también la efectividad declarada por la Contraloría General de la República (cuando aplica, según informe final Auditoría). Lo anterior, se indica en el siguiente cuadro así:

Tipo de Auditoría	Año del Informe	No. de Hallazgos declarados Efectivos
Auditoría Regular	2012R	1
Auditoría Regular	2014R	6
Auditoría Financiera	2017F	1
Auditoría Especial	2018E	1
Auditoría Financiera	2018F	1
Auditoría Denuncia	2019D2	3
Auditoría Financiera	2019F	5
Total		18

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

De otra parte, en un contexto general dentro de los 237 hallazgos que componen el PMI vigente en la Entidad, la VGCON tiene participación directa y/o indirecta, dentro de lo que se denomina compartidos y por ello, con corte a 17 de junio de 2024, está inmersa en 37 hallazgos del PMI; es decir, tiene un **16 %** del total hallazgos.

Participación VGC en el PMI - ANI	
Total, hallazgos PMI vigente	237
VGC directos e indirectos	37
%Participación VGC	16%

1.6.2. 4.2 Plan de Mejoramiento por procesos - PMP

A continuación, se indican las NO conformidades dejadas en firme por la Oficina de Control Interno – OCI de la ANI, como resultado de las Auditorías Internas Técnicas a los Proyectos, Generales ANI y Seguimiento Normativo. Actualmente están vigentes 72 NO conformidades vigentes en la Entidad y para la Vicepresidencia de Gestión Contractual tiene participación directa y/o indirecta en 11 NO conformidades.

Participación VGC en el PMP - ANI	
Total, NO conformidades vigentes	72
VGC directos e indirectos	11
%Participación VGC	15%

Tipo de Auditoría - OCI	Año del Informe	No. de NO Conformidades
Auditoría Interna a Proyectos	2018	2
Auditoría Interna a Proyectos	2021	2
Auditoría Interna a Proyectos	2023	3
Seguimiento Normativo PQR's	2023	4
	Total	11

Del cuadro anterior, se destaca que fue cerrada o declarada efectiva 1 NO Conformidad de la vigencia 2017, de Auditoría Interna General ANI, según cumplimiento indicado por Control Interno dentro de los seguimientos de tal dependencia. Por lo tanto, se tiene un número de 13 NO Conformidades vigentes.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Entre el periodo 01 de marzo de 2023 a 17 de junio de 2024, con participación directa y/o compartida con otras Vicepresidencias, como resultado de Auditorías Internas le fueron asignadas a la Vicepresidencia de Gestión Contractual 7 NO conformidades así:

Tipo de Auditoría - OCI	Año del Informe	No. de NO Conformidades
Auditoría Interna a Proyectos	2023	3
Seguimiento Normativo PQR's	2023	4
Total		7

A continuación, los resultados de NO conformidades cumplidas fueron 9, dentro de la cuales tiene participación directa y/o indirecta VGCON así:

Tipo de Auditoría - OCI	Año del Informe	No. de NO Conformidades CUMPLIDAS
Seguimiento Normativo	2022	3
Auditoría Interna a Proyectos	2022	2
Auditoría Interna a Proyectos	2023	2
Seguimiento Normativo PQR's	2023	2
Total		9

Ver Archivos Excel denominados:

1. "PMI_VGCON_01mar 2023-17jun2024"
2. "pmp_VGCON_01mar 2023-17jun2024"

Incluidos en el siguiente enlace:

https://anionline-my.sharepoint.com/:f/g/personal/aascuntar_an_i_gov_co/EoocIR3vEXNGrJb-aKL4FJ4BXLdyTTRaBAfBVGiobva0CQ?e=ixwZQR

2. Estado actual de recursos financieros e Inventario y activos materiales a cargo (Aplica para Gerentes Públicos)

Recursos financieros se describen más adelante. Frente a los bienes materiales, se entregó a satisfacción del grupo encargado en la ANI, la totalidad de los bienes a mi cargo. En el formato GAD-F-087 *Traslado entrega o devolución de bienes muebles* debidamente diligenciado. El cual será entregado a Talento Humano

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

3. Estado actual de la planta de personal de la entidad (Aplica para Gerentes Públicos)

Dependencia:	VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL
Grupos o Equipos de Trabajo	• DESPACHO • FINANCIERO • AEROPUERTOS • PUERTOS Y FLUVIAL • FERREOS
Nro. de Servidores Públicos	22 funcionarios (12 Carrera Administrativa) (6 libre nombramiento y remoción) (Pendiente por contratar 1 gerente portuario) (4 Provisionales)
Nro. de Contratistas	43 contratistas con OPS EN EJECUCION. 5 _Despacho_ 9_ financiero (pendiente 1 por contratar) 11_ aeropuerto (pendiente 2 por contratar) 11_ puertos y fluvial (pendiente 1 por contratar) 7_Férreo (pendiente 1 por contratar)

A continuación, se presenta listado de personal de planta:

Nombre	Nivel jerárquico	Denominación	Tipo de contratación	Grupo interno de trabajo
CAROLINA BARBANTI MANSILLA	Directivo	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	LNR	Despacho
CARLOS ALBERTO CARRASCO RAMIREZ	Asesor	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	LNR	Aeropuertos
ACOSTA FORERO ADRIANA MILENA	Asesor	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	LNR	Financiero 1
GARCIAHERREROS BARRERA EDGARDO	Asesor	EXPERTO	LNR	Aeropuertos
OSCAR SALAZAR MONTES	Asesor	EXPERTO	LNR	Férreos
HERNAN ALONSO ROSERO	Asesor	EXPERTO	LNR	Férreos
DIAZ CHABUR JAIME GUILLERMO	Asesor	EXPERTO	CARRERA	Despacho
ACOSTA MEDINA CARLOS ALBERTO	Asesor	EXPERTO	CARRERA	Aeropuertos
JOSE ARIEL MUÑOZ	Asesor	EXPERTO	CARRERA	Aeropuertos
LANDINEZ SANTOS MIGUEL ALEXEI	Asesor	EXPERTO	CARRERA	Puertos
JIMENEZ OSORIO JAIME LEÓN	Asesor	EXPERTO	CARRERA	Puertos

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Nombre	Nivel jerárquico	Denominación	Tipo de contratación	Grupo interno de trabajo
BUITRAGO BOHORQUEZ JOSE ANTONIO	Asesor	EXPERTO	CARRERA	GIT Financiero 1
MORENO BARBOSA LUIS ENRIQUE	Asesor	EXPERTO	CARRERA	GIT Financiero 1
LILIANA ANDREA VILLAMIZAR CABRERA	Asesor	EXPERTO	CARRERA	GIT Financiero 1
FLABIO ANDRES AGUIRRE OTALORA	Profesional	GESTOR	PROVISIONAL	Férreos
JAIME ALEJANDRO PINZON RAMIREZ	Profesional	GESTOR	PROVISIONAL	Puertos
QUINTERO RANGEL LISBETH MARCELA	Profesional	GESTOR	CARRERA	GIT Financiero 1
CARDONA ALVAREZ AURA MARIA	Profesional	ANALISTA	CARRERA	GIT Financiero 1
NELSON DANIEL CARDENAS YARA	Profesional	GESTOR	CARRERA	GIT Financiero 1
MORALES MORALES OSCAR HERNANDO	Asesor	EXPERTO	CARRERA	VEJ - Férreos
LEÓN ORTIZ JAIME ANDRÉS	Asesor	EXPERTO	CARRERA	VEJ - Férreos

A los funcionarios anteriormente relacionados se le ha efectuado la Evaluación **Evaluaciones de Desempeño Laboral – EDL**

En agosto de 2023 se realizaron las evaluaciones parciales de desempeño laboral de los servidores públicos de carrera, provisionalidad y libre nombramiento las cuales correspondieron al primer semestre (1 de febrero del 2023 al 31 de julio del 2023). Este seguimiento fue realizado según los compromisos concertados previamente con el vicepresidente anterior.

En febrero del 2024, se realizaron las evaluaciones parciales de desempeño laboral de los servidores públicos de carrera, provisionalidad y libre nombramiento las cuales correspondieron al último periodo del segundo semestre (1 de agosto del 2023 al 31 de enero del 2024). Este seguimiento fue realizado según los compromisos concertados

Posteriormente, se establecieron o definieron los compromisos funcionales y comportamentales de estos funcionarios para la vigencia 2024. De acuerdo con lo anterior, se efectuó seguimiento de los compromisos donde se realizaron las calificaciones parciales eventuales por cambio de evaluador del corte parcial del primer semestre del 2024, el cual está comprendido entre el 1 de febrero y el 17 de junio de 2024 Para ello, se revisaron las evidencias presentadas que ilustran la adecuada ejecución de sus funciones y se tuvo en cuenta el desempeño frente a las diferentes situaciones que se presentan en el marco de la gestión contractual de los proyectos a cargo de esta vicepresidencia.

Finalmente, se notificó lo correspondiente a los funcionarios y a la oficina de Talento Humano.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

4. Gestión y estado de los programas, estudios, proyectos ejecutados y en ejecución. (Aplica para Gerentes Públicos)

Fueron descritos en el numeral 1. *Informe ejecutivo de la gestión* del presente informe

5. Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución (Aplica para Gerentes Públicos)

En la vicepresidencia de gestión contractual se cuenta con actualmente con los siguientes proyectos en ejecución:



En el siguiente enlace se registra información general de fechas de inicio, fecha estimada de finalización, integrantes de cada concesión, valores estimados y estado de cada concesión.

https://anionline-my.sharepoint.com/:x/g/personal/aascuntar_ani_gov_co/EVvGWQxxk-IFrpSKb0SmNdUBxNs_XgKeDbNmUBGqTedJpw?e=ebw1UE



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

6. Estado de ejecución presupuestal por vigencias fiscales (Aplica para Gerentes Públicos)

Detalle el estado de la ejecución presupuestal a su cargo por vigencias fiscales.

Presupuesto – 2024 (01/01/2024 AL 17/06/2024)

Rubro	Apropiación Presupuestal	Compromiso	Obligación	Pago
C-2404-0600-2-0-2404047-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA FÉRREA CONCESIONADA - REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED FÉRREA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$4.232.337. 900.oo	\$4.232.337. 900.oo	\$0	\$0
C-2404-0600-2-0-2404020-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA FÉRREA MANTENIDA - REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED FÉRREA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$127.824.871. 497.oo	\$123.824.871.497	\$73.281.855. 882.oo	\$73.281.855. 882.oo
ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$ 1400.000. 000.oo	\$1.399. 900.oo	\$0	\$0
C-2405-0600-2-0-2405021-02 APOYO ESTATAL A LOS PUERTOS A NIVEL NACIONAL - PUERTOS CONCESIONADOS - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 800.000.000.oo	\$ 35.163.600.oo	\$0	\$ 0
C-2406-0600-3-51102A-2406023-02 RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE NACIONAL-5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS-OBRA DE ADECUACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE CANAL FLUVIAL-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 93.7760.668.540.oo	\$93.7760.668.540.o o	\$6229.854.847.oo	\$6229.854.847.o o
TOTAL	\$ 228.017.877.937	\$223.252.941.537	\$79.511.710.729	\$79.511.710.729

La vinculación del personal en esta Vicepresidencia y el estado actual de la contratación se realiza a través de recursos nación o propios, bajo los diferentes rubros presupuestales: Funcionamiento, Inversión y fondos de fiducia los cuales corresponden a partidas destinadas para asesorías, fluvial, aeropuertos, férreo, puertos



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

A continuación, se relaciona el listado de las OPS que se encuentran en ejecución:

DESPACHO

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DE CONTRATO	TIPO DE RECURSO	RUBRO
VGCON-196-2024	52.532.555	CLARA JOHANNA VELEZ RODRIGUEZ	10 meses y 15 días	14/02/2024	28/12/2024	\$ 219.912.000	Nación	Asesorías
VGCON-134-2024	52.809.891	ANDREA XIMENA ASCUNTAR TOVAR	10 meses y 25 días	25/01/2024	27/12/2024	\$ 12.187.500	Nación	Asesorías
						\$ 42.656.250		Fluvial
						\$ 18.281.250		Aeropuertos
						\$ 18.281.250		Férreo
						\$ 30.468.750		Puertos
VGCON-057-2024	10.592.761	CARLOS ALEXANDER VARGAS GUERRERO	10 meses y 20 días	26/01/2024	20/12/2024	\$ 18.281.250	Nación	Asesorías
						\$ 42.656.250		Fluvial
						\$ 6.093.750		Aeropuertos
						\$ 24.375.000		Férreo
						\$ 30.468.750		Puertos
VGCON-136-2024	79.586.690	LUIS ENRIQUE GUZMAN PUERTO	10 meses y 20 días	26/01/2024	20/12/2024	\$ 30.468.750	Nación	Asesorías
						\$ 36.562.500		Fluvial
						\$ 12.187.500		Aeropuertos
						\$ 6.093.750		Férreo
						\$ 36.562.500		Puertos
VGCON-290-2024	52460660	JAZBLEIDY CORTES ORTIZ	9 meses y 24 días	4/03/2024	27/12/2024	\$31.360.000	Propios	funcionamiento

MODO AEROPORTUARIO

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	TIPO DE RECURSO	RUBRO
VGCON-144-2024	1.030.537.968	Maria Camila Bautista	11 Meses	26/01/2024	25/12/2024	\$ 100.100.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-188-2024	79.961.467	Javier Camilo Pardo Rodríguez	7 Meses	9/02/2024	8/09/2024	\$ 78.750.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-296-2024	1.026.287.277	Aura Maria Rodríguez Ruiz	9 Meses y 27 Días	1/03/2024	27/12/2024	\$ 111.375.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-292-2024	74.245.295	Camilo Fernando Benavides Cepeda	9 Meses y 27 Días	1/03/2024	27/12/2024	\$ 44.550.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-295-2024	1.054.680.691	Eliecer Eliuc Castillo Ruge	9 Meses y 27 Días	1/03/2024	27/12/2024	\$ 44.550.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-293-2024	13.511.429	Wilson Ariel Delgado Reyes	9 Meses y 27 Días	1/03/2024	27/12/2024	\$ 58.410.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-294-2024	1.053.860.423	Julian David Goyeneche Polania	9 Meses y 27 Días	1/03/2024	27/12/2024	\$ 58.410.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-304-2024	79879151	Héctor Javier Insuasti Baez	9 Meses y 27 Días	1/03/2024	27/12/2024	\$ 55.687.500	Nación	Aeropuertos
						\$ 55.687.500	Nación	Puertos



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	TIPO DE RECURSO	RUBRO
VGCON-412-2024	79.778.743	Luis Carlos Ávila Cetina	8 Meses y 18 Días	10/04/2024	27/12/2024	\$ 50.740.000	Nación	Aeropuertos
VGCON-291-2024	1.022.351.228	Sindy Viviana Bernal Ramírez	9 Meses y 24 Días	4/03/2024	27/12/2024	\$ 31.360.000	Propios	Funcionamiento
VGCON-464-2024	1.233.897.840	Angie Paola Gómez Triana	9 Meses y 29 Días	25/04/2024	22/02/2025	\$ 91.000.000	Fiducia	Fiducia

MODO FERREO

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Valor contrato	TIPO DE RECURSO	Rubro
VGCON-230-2024	60351375	Eliana Constanza Medina Pabuce	7 meses	15/02/2024	14/09/2024	\$ 99.400.000	Nación	Asesorías
VGCON-225-2024	1073452146	Lizeth Catherine Acosta Pedraza	7 meses	14/02/2024	13/09/2024	\$ 78.750.000	Nación	Asesorías
VGCON-198-2024	1022387501	Yuly Vanessa Borda Romero	10 meses 15 días	12/02/2024	26/12/2024	\$ 47.250.000	Nación	Férreo
VGCON-469-2024	1049635880	Hansbleidy Katherine Arcos Lesmes	8 meses	25/04/2024	24/12/2024	\$ 60.000.000	Nación	Asesorías
VGCON-467-2024	1070980044	Astrid Jimena Rubiano Acosta	8 meses	25/04/2024	24/12/2024	\$ 60.000.000	Nación	Férreo
VGCON-470-2024	1024548518	Yineth Marcela Buitrago Gamez	7 meses	30/04/2024	29/11/2024	\$ 63.700.000	Nación	Asesorías
VGCON-487-2024	1049616488	Karen Gisselle Fuquen Huertas	7 meses 25 días	4/05/2024	28/12/2024	\$ 88.125.000	Nación	Férreo

MODO PORTUARIO Y FLUVIAL

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	TIPO DE RECURSO	RUBRO
VGCON-288-2024	1.136.879.796	Maritza Alejandra Garcia Ramirez	9 meses 24 días	4/03/2024	27/12/2024	\$ 44.100.000	Propios	Funcionamiento
VGCON-443-2024	79.656.965	Héctor Leonel Reyes Rincón	8 meses y 5 días	22/04/2024	26/12/2024	\$ 91.875.000	Nación	Puertos
VGCON-133-2024	1.026.264.493	Julio Cesar Rodríguez Suarez	11 meses	25/01/2024	24/12/2024	\$123.750.000	Nación	Puertos
VGCON-333-2024	1.015.481.446	Cesión a Ana María Patiño Fernández	9 meses	19/03/2024	18/12/2024	\$ 40.500.000	Fiducia	Fiducia
VGCON-185-2024	73.009.446	Cesión a Cristian Camilo Peña Restrepo	7 meses	8/02/2024	7/09/2024	\$ 78.750.000	Nación	Puertos
VGCON-474-2024	1032452608	Alejandra Elizabeth Lozano Torres	8 meses y 2 días	26/04/2024	27/12/2024	\$ 90.750.000	Nación	Puertos
VGCON-442-2024	33.365.202	Yadira Pérez Arciniegas	8 meses y 5 días	22/04/2024	26/12/2024	\$ 91.875.000	Nación	Puertos
VGCON-483-2024	1.024.509.958	Cindy Andrea Vargas Torres	10 meses	2/05/2024	1/03/2025	\$125.000.000	Fiducia	Fiducia
VGCON-137-2024	1.047.379.028	Cesión a Jorge Alberto Acevedo Talero	7 meses	8/02/2024	7/09/2024	\$ 78.750.000	Nación	Puertos
VGCON-049-2024	1.052.396.603	Cesión a Diego Andrés Julián Acuña	11 meses y 10 días	18/01/2024	27/12/2024	\$ 85.000.000	Nación	Puertos

GIT FINANCIERO

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	TIPO DE RECURSO	RUBRO
VGCON 139 de 2024	53.122.280	LEIDY ANDREA GIL	7 MESES	9/02/2024	8/09/2024	78.750.000	Nación	Puertos
VGCON 138 de 2024	36.954.256	GILMA ESPERANZA AGREDA	7 MESES	9/02/2024	8/09/2024	78.750.000	Nación	Puertos
VGCON 303 de 2024	52.795.265	NOHORA MILENA GARZON	9 MESES 27 DÍAS	1/03/2024	27/12/2024	111.375.000	Nación	Aeropuertos
VGCON 441 2024	53.011.952	JENNY PAOLA RESTREPO	8 MESES 5 DÍAS	23/04/2024	27/12/2024	91.875.000	Nación	Puertos



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

CONTRATO No.	CC	NOMBRE COMPLETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	TIPO DE RECURSO	RUBRO
VGCON 439 2024	1.110.461.300	DIANA LOPEZ	8 MESES 5 DÍAS	22/04/2024	26/12/2024	68.906.250	Nación	Puertos
						22.968.750	Nación	Fluvial
VGCON 140-2024	1.094.916.771	LEIDY NATALIA CASTILLO	11 MESES	26/01/2024	25/12/2024	123.750.000	Nación	Férreos
VGCON 465 2024	39.575.587	LIGIA MILENA ROJAS	8 MESES	25/04/2024	24/12/2024	45.000.000	Nación	Asesorías
						22.500.000	Nación	Puertos
						22.500.000	Nación	Férreos
VGCON 289 de 2024	52.006.187	JUSELY IBETH VASQUEZ	9 MESES 24 DÍAS	4/03/2024	27/12/2024	44.100.000	Propios	Funcionamiento
VGCON-365-2024	80.182.403	FERNANDO ACERO	9 MESES 29 DÍAS	22/03/2024	29/12/2024	112.125.000	Fiducia	Fiducia

Se encuentra pendiente por realizar la contratación de

MODO	CATEGORIA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	HONORARIOS MENSUALES SIN IVA
AEROPORTUARIO	ESPECIALIZADO IV	Título profesional +especialización 60meses o mas	\$ 11.250.000
AEROPORTUARIO	ASISTENCIAL III	Bachiller 36 meses o mas	\$2.900.000
PORTUARIO	ESPECIALIZADO IV	Título profesional +especialización 60meses o mas	\$ 11.250.000
FERREO	ESPECIALIZADO IV	Título profesional +especialización 60meses o mas	\$ 11.250.000

7. Estado de la documentación asociada a las funciones del cargo (reglamentos, procedimientos, instructivos).

La documentación asociada al cargo encomendado corresponde al sistema documental de la plataforma ORFEO el cual se encuentra acorde a las tablas de retención de la Agencia y al sistema de gestión de calidad el cual incluye los procedimientos que aplican para la Vicepresidencia de Gestión Contractual, los cuales dada la naturaleza propia del Sistema se encuentra en constante cambio producto del ciclo de revisión y mejora continua, por lo cual, esta documentación esta susceptible de mejoras.

8. Archivos físicos y electrónicos relacionados con asuntos a cargo

Se relacionan los archivos físicos y electrónicos en el formato único de inventario documental – FUID (GADF-F-018), de acuerdo con los lineamientos del área de Gestión Documental.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

9. Qué recomendaciones y/o lecciones aprendidas ha identificado en el desempeño de sus funciones en relación con temas presupuestales, jurídicos, logísticos, tecnológicos u otros (según aplique)

GERENCIA	LECCIONES O RECOMENDACIONES
MODO AEROPORTUARIO	1. La ANI y el concesionario del Aeropuerto El Dorado han generado prácticas y acciones encaminadas a la sostenibilidad, como es el aprovechamiento de residuos, uso del plástico de baja densidad, inclusión de personas con discapacidad e implementación de servicio a los usuarios con discapacidades invisibles entre otras, los cuales han sido socializadas con los demás aeropuertos del país, resaltando que el hecho que sea una experiencia exitosa son acciones de fácil replica e implementación. 2. Desde la Vigencia 2022, se han realizado mesas de trabajo con la participación de las vicepresidencias de Estructuración y Gestión Contractual para generar retroalimentación de conocimientos, prácticas y propuestas para mejorar los nuevos proyectos de concesión del modo aeroportuario y así fortalecerlas y minimizar situaciones que limitan el desarrollo normal de los proyectos. 3. Se evidencia que la información en tiempo real y coordinación entre las partes involucradas, generan respuestas muchas más acertadas en momentos de crisis, simplemente con la activación de un canal de comunicación como un chat grupal. 4. Se identificó que la coordinación entre las áreas y priorización de las necesidades contractuales, deben ser revisada por la Presidencia, teniendo en cuenta que los tiempos son prolongados, poco eficientes, lo cual ocasiona reprocesos, impactando las metas e imagen de la Agencia. 5. Se cuenta en la estructuración de documentos como modificaciones contractuales, trazabilidad del proceso y se identifica eficiencia en el mismo con el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad como son los archivos compartidos.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

GERENCIA	LECCIONES O RECOMENDACIONES
	6. Se ha implementado un control de dedicación de personal de interventoría con excelentes resultados, el cual ha sido acogido por la VGCON y VEJ. 7. Se estructuró el reporte de pasajeros movilizados, operaciones y carga transportada, el cual permite evaluar el comportamiento operacional y comercial del aeropuerto, permitiendo determinar la capacidad vs demanda de la infraestructura aeroportuaria. 8. Mensualmente se genera un reporte de inversiones en Capex tanto de obras de modernización como de mantenimiento con el propósito de contar con la memoria institucional en inversión e intervenciones por aeropuerto.
MODO FERREO	1. En la red férrea del Atlántico se debe continuar con el análisis detallado del cumplimiento de las obligaciones del concesionario frente a temas tales como: a. Mantenimiento del corredor férreo entre Ciénaga y Santa Marta, a fin de garantizar una infraestructura adecuada para la circulación de los trenes intermodales que provienen desde la Dorada. b. La herramienta prevista en el contrato de los planes de restablecimiento permite a la Agencia adelantar acciones para que el concesionario realice actividades sobre las cuales no ha habido una respuesta oportuna. c. Se debe finalizar la discusión y acudir a los mecanismos de solución de controversias sobre la segunda línea faltante por construir por Fenoco. Las discusiones en el marco del memorando de entendimiento, alcanzaron un acuerdo en el valor técnico, sin embargo, no hay acuerdo en el valor ambiental. Por lo tanto, se debe solicitar a la interventoría el procedimiento final y proceder con el trámite establecido en el contrato. 2. En el Corredor Férreo Dorada – Chiriguana.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

GERENCIA	LECCIONES O RECOMENDACIONES
	a. Según se ha explicado en el presente informe, existe una oportunidad para articular mejor los proyectos en ejecución con los proyectos en estructuración de largo plazo. Estos últimos requieren aprobaciones de otras entidades que generan aplazamiento en los cronogramas de adjudicación que impactaran en la fecha de terminación prevista en los contratos en ejecución. b. La Agencia debe propender por garantizar una infraestructura ferroviaria adecuada para que terceros operadores utilicen el corredor y pongan a servicio de los generadores de carga. 3. En el corredor férreo Bogotá - Belencito a. La ANI debe propender por la apropiación de recursos que permitan la rehabilitación completa del corredor, a fin de aumentar su capacidad operativa y las velocidades de operación (subir del 25 km/h a 50 km/h). De los 262 km. entre Bogotá Belencito, solo se alcanzarán a rehabilitar 40 km. entre el PK 262 y el PK 222, con recursos del contrato interadministrativo 809 de 2023. b. Se debe continuar con el proceso para la recuperación de las plataformas de la nación con los recursos previstos de la adición al contrato interadministrativo 629 de 2022, incluyendo la actividad de diagnóstico previo para la determinación de la mejor alternativa para intervención de los ejes, ruedas o Set wheels. 4. En el corredor Red Férrea del Pacífico a. Se recomienda finalizar en el menor plazo la entrega de bienes aprobados por la Superintendencia al liquidador, a fin de que cuando llegue el administrador ferroviario estén libres las estaciones de presencia de bienes de la liquidación judicial.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023
--------	------------	---------	-----	-------	------------

GERENCIA	LECCIONES O RECOMENDACIONES
	b. Dada la primera etapa que se realizará por parte del Findeter con el contrato derivado en la red férrea del pacífico, se deberá analizar en detalle el estado de los tramos a determinar las inversiones requeridas en el corredor con el fin de garantizar una infraestructura adecuada para que posibles terceros operadores presten el servicio de carga.
MODO PORTUARIO	Con el seguimiento oportuno a los planes de inversión, a los aspectos técnicos y visitas en campo de las concesiones portuarias con el apoyo de las interventorías, se lograron avances por parte de la Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales en 63 concesiones portuarias a cargo de la ANI, que se ejecutan en 8 zonas portuarias del país. Los concesionarios portuarios realizan importantes inversiones para llevar al País a niveles óptimos de eficiencia y competitividad en el transporte de carga, compuesta por graneles sólidos, graneles líquidos, contenedores y carga general. Para la vigencia 2024 se estima ejecución de inversión por un valor de USD 86.486.937 de dólares en las diferentes zonas portuarias lo cual se recomienda continuar con la gestión encaminada a impulsar la ejecución de inversiones.
MODO FLUVIAL	Mediante la suscripción de 11 actas de entrega se entregó al Concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S. la infraestructura para efectuar las siguientes actividades: DRAGADOS HIDROVÍA: El Concesionario ha realizado actividades de dragado de mantenimiento en la trampa de Calamar, en la zona intermedia y en pasacaballos, de conformidad con el Plan de Dragados. PARCHEOS: El Concesionario ha realizado parcheo en los tramos viales de las vías Calamar-Santa Lucía

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

GERENCIA	LECCIONES O RECOMENDACIONES
	(K0+695 al K3+356) y Santa Lucía-Villa Rosa (K0+000 al K21+815) SELLO DE FISURAS: El Concesionario ha realizado sellos de fisuras a la carpeta asfáltica en los tramos viales entre Calamar-Santa Lucia (K0+695 al K3+356) y Santa Lucía-Villa Rosa (K0+000 al K21+815). INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES: El Concesionario ha instalado señales verticales entre Calamar-Santa Lucia (K0+695 al K3+356) y Santa Lucía-Villa Rosa (K0+000 al K21+815). SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: El Concesionario realizó actividades correspondientes a demarcación horizontal de las líneas de eje y de borde, con instalación de tachas en los tramos comprendidos entre Calamar-Santa Lucia (K0+695 al K3+356) y Santa Lucía-Villa Rosa (K0+000 al K21+815). MANTENIMIENTO DE DEFENSAS METÁLICAS: El Concesionario ha realizado cambios de postes y separadores para dar cumplimiento a la normativa vigente en los tramos entre Calamar-Santa Lucia (K0+695 al K3+356) y Santa Lucía-Villa Rosa (K0+000 al K21+815). LIMPIEZA DE REVESTIMIENTO DE DIQUES: El Concesionario ha ejecutado limpieza en las estructuras de los diques de protección que comprenden Calamar, Santa Lucia y Las compuertas. ROCERÍA: El Concesionario ha realizado rocería en los diques Calamar-Santa Lucia, Dique Santa Lucia-Villa Rosa, Dique Calamar, Dique Santa Lucia, Dique San Cristóbal, Dique Soplaviento y Dique Gambote. LIMPIEZA DE DRENAJES SUPERFICIALES: El Concesionario se han realizado actividades de limpieza en las cunetas ubicadas entre Calamar-Santa Lucia (K0+695 al K3+356) y Santa Lucía-Villa Rosa (K0+000 al K21+815).

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

GERENCIA	LECCIONES O RECOMENDACIONES
GERENCIA FINANCIERA	- Mantener esquemas de negociación con concesionarios que permita zanjar diferencias contractuales, tales como Conciliaciones Extrajudiciales y como Otrosíes-Transaccionales, Acuerdos conciliatorios entre otros. - Mejorar el proceso de contratación del personal que a través de Contrato de Prestación de servicios apoya en el seguimiento de los proyectos, tal que no se retrasen los procesos en la entidad, esto alienado con el Plan Anual de Adquisiciones. - Mantener el continuo seguimiento de ejecución Presupuestal. - Mejorar la asignación de recursos para las visitas periódicas que deben realizarse a los proyectos, según el número de proyectos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. - Revisar nuevamente las cargas de trabajo según el número de proyectos y evaluar la posibilidad de aumentar el número de colaboradores.

10. ¿Qué temas considera que aportan para fortalecer sus conocimientos y competencias relacionado con sus funciones?

- Armonización del trabajo en equipo
- Tiempo de desarrollo de actividades

La participación por parte de la vicepresidencia de gestión contractual de manera directa o a través de sus gerencias adscritas, en los distintos escenarios en los cuales se tratan temáticas referentes al desarrollo del país por medio de la gestión exitosa de infraestructura portuaria, le permiten a la Agencia fortalecer su relacionamiento estratégico para alcanzar logros misionales de manera eficiente.

A su vez dadas los nuevos retos para la infraestructura portuaria contemplados en el plan nacional de desarrollo, en el cual se conciben los puertos como dinamizadores de nuevas cargas, así como impulsores de desarrollos energéticos sostenibles, se evidencia que contar con una base sólida de conocimiento de la infraestructura portuaria permite brindar aportes significativos a las diferentes entidades involucradas en este proceso.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

11. Análisis de funciones

De conformidad a lo descrito en la Resolución No. 1987 del 06 de diciembre de 2021, en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores se describen a continuación las labores encomendadas al Cargo:

Funciones	Productos importantes en relación con el desempeño de las Funciones	Documento asociado al SIPG
1. Dirigir y orientar la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte y los contratos de interventoría de la Agencia Nacional de Infraestructura, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de Asociación Público-Privada.	Para esto se realizaban reuniones de seguimiento y se asistió a los comités directivos citados por la presidencia. Adicionalmente se contó con asistencia y votación comités de contratación y conciliación según se requirió	Proceso Gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte
2. Dirigir el proceso de entrega y recibo de infraestructura de transporte, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación pública privada, en coordinación con las entidades del sector y los concesionarios.	Las gestiones adelantadas para el cumplimiento de cada una de ellas han sido ampliadas en el numeral 1.del presente informe	
3. Dirigir la elaboración de los pliegos de condiciones y apoyar el proceso de contratación de las interventorías de los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público-Privada APP de acuerdo con las normas vigentes y lineamientos del Presidente de la Agencia.	Las modificaciones requeridas fueron expuestas en los diferentes comités de contratación y sometidas a consideración de los demás miembros de este para ser ejecutadas.	
4. Verificar el pago de los aportes y las garantías por ingresos mínimos, así como de los ingresos reales, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada	Varias de estas funciones requirieron el trabajo articulado con las diferentes vicepresidencias de la Agencia	
5. Verificar y exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada, en coordinación con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.		
6. Dirigir y orientar los estudios relacionados con las modificaciones pertinentes a los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada de la Entidad, de acuerdo con los análisis de viabilidad realizados por las áreas competentes, según las normas y directrices sobre la materia, para ser propuestas al Presidente de la Agencia.		

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

Funciones	Productos importantes en relación con el desempeño de las Funciones	Documento asociado al SIPG
7.Adelantar las solicitudes y acompañar los procesos para la imposición de multas y demás sanciones, por incumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas vigentes y lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada.		
8. Definir los criterios técnicos, para otorgar los permisos y autorizaciones relacionados con el uso o intervención de las áreas e infraestructura concesionada asignada a la Agencia, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada, así como concederlos.		
9. Dirigir y orientar el control y verificación del cumplimiento de los aspectos técnicos, legales y financieros de los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada, así como los de interventoría y consultoría inherentes a los mismos.		
10. Aprobar y administrar la constitución y vencimiento de garantías relacionadas con los contratos de concesión y demás formas de asociación público-privada, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas contractuales		
11. Definir las metodologías requeridas para la gestión contractual de la infraestructura concesionada y demás formas de asociación pública privada, de acuerdo con las directrices del sector transporte		
12. Evaluar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de gestión contractual de la infraestructura concesionada y demás formas de asociación público-privada, orientado hacia el mejoramiento continuo de la Entidad		
13. Participar en las sesiones del Consejo Asesor de Gestión Contractual y ejercer su secretaría técnica, aplicando las recomendaciones hechas en materia de infraestructura concesionada y demás formas de asociación público-privada		
14. Atender, aplicar y coadyuvar en la implementación de las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.		
15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Presidente de la Agencia para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.		
Link de Backup:		

*Inserte nuevas filas en caso de requerirlo, de acuerdo con sus funciones.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
CÓDIGO	GETH-F-088	VERSIÓN	003	FECHA	18/09/2023

12. ¿Existen documentos externos (Guías, Manuales e Instructivos) que utiliza en el desarrollo de sus funciones? Relacione el enlace de ubicación de estos documentos.

Puertos:

- ✓ Ley 1 de 1991
- ✓ Documento Conpes 4118. Política Nacional Portuaria: Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su articulación con el Territorio

Aeropuertos:

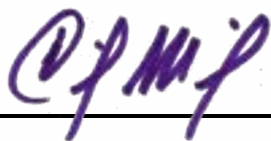
- ✓ Plan Maestro de Aeropuertos
- ✓ Reglamentos Aeronáuticos Colombianos

Otros

- ✓ Visión 2050

Nota: El presente informe se debe entregar al servidor entrante o al servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico.

FIRMAS:



Entrega:

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA

Jefe Inmediato:

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ